SCRIPTORIUM

año. V - nº 7 — 2015 — issn nº 1853-760x

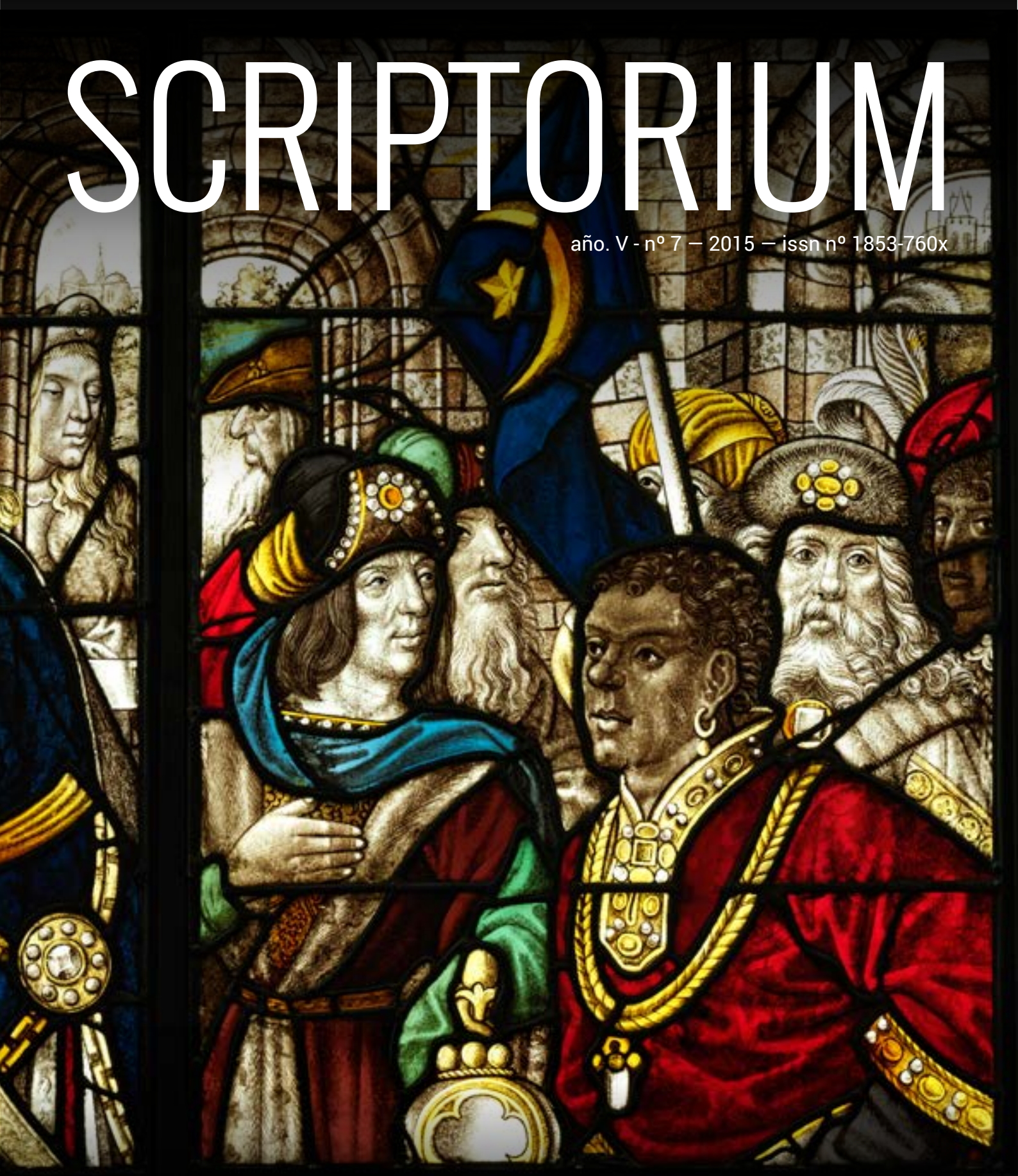

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
Facultad de Cs. Sociales / Departamento de Historia - Cátedra Historia Medieval

SCRIPTORIUM

Somos un espacio abierto de participación y difusión sobre los estudios medievales de la mano de historiadores, estudiantes, profesores, investigadores y artistas de diferentes instituciones.

issn nº 1853-760x

Staff

Dirección:
Dra. Silvia Arroñada
Dr. Gerardo Rodríguez
Dra. Mariana Zapatero
Lic. Cecilia Bahr

Coordinación General y Edición:
Reynaldo José Díaz País

Diseño y Diagramación:
Reybum
reybum.com.ar

Ilustración de tapa:
"San Jerónimo en el Scriptorium"
(Maestro del Parral / 1480-1490)

www.scriptorium.com.ar

UCA
Universidad Católica Argentina
Contacto: info@scriptorium.com.ar

Domicilio Editorial:
Av. Alicia Moreau de Justo 1500
(CABA, Buenos Aires, Argentina)

Sumario

3 **Palabras iniciales** por Mariana Zapatero

5 **Transiciones, Procesos y motivos marginales. Reseña de libro: "La transición del mozárabe al románico..." Junko Kume** por Nadia Mariana Consiglieri

13 **Reseña de libro: "¿Qué fueron las cruzadas?" Jonathan Riley-Smith** por Joel Agustín Savasto

21 **Reseña de libro: "San Blas: una veneración sin fronteras"** por Yasmín Martínez

29 **1215: Carta Magna** por Julieta M. Béccar

33 **Octavo centenario de la Carta Magna** por José Manuel Cerda Costabal

39 **Rascacielos en la Edad Media** por Jorge Rigueiro García

47 **Pedro de Osma: contextos, vínculos y legado de su obra** por Javier Chimondeguy

59 **Nuevos horizontes para la Historia Antigua y Medieval: los videojuegos como desafíos para la investigación y la enseñanza** por Gisela Coronado Schwindt y Juan Manuel Gerardi

68 **Reseña de película: "Templario"** por Darío Balado

71 **La serie Roma: un estudio historiográfico en la antigüedad** por Fernando Gil González

75 **Alfonso y Federico** por Florencia Belén Hidalgo

83 **Ricardo III: secretos de ultratumba** por Elena Díaz País

91 **Historia Medieval desde México. Entrevista a Martín Ríos Saloma** por Lucia Beraldi

97 **Abril Medieval – Mar del Plata 2015**

98 **Novedades Editoriales**

99 **Grandes Congresos**

100 **Calendario 2015-2016**

105 **Apéndice** / Bibliografía utilizada en este número

Ante cualquier consulta, contactáte con nosotros!
www.scriptorium.com.ar / info@scriptorium.com.ar
www.facebook.com/revistascriptorium

Palabras iniciales...

Scriptorium les da la bienvenida a su séptimo número!

El proyecto crece, por sus contribuciones y en sus definiciones. Así, con el espíritu de consolidar en todos sus perfiles el estudio del área europea, hemos decidido que la vinculación del boletín sea directa y exclusiva del ámbito medieval, que implica la comprensión de la formación y desarrollo del espacio geohistórico de la civilización europea, distinguiendo en el mundo circunmediterráneo, la diversidad entre el ámbito occidental vinculado a la cristiandad romana, el ámbito oriental heredero de la tradición bizantina, así como también el ámbito de encuentro con la civilización islámica y las múltiples formas de contacto entre pueblos latinos, germanos, eslavos y celtas.

Asimismo esa vinculación nos compromete a profundizar en la relación con los procesos históricos antiguos y modernos a fin de descubrir la continuidad y el cambio, la proyección y la expansión en los diversos marcos temporales y espaciales.

Scriptorium propone desafíos a nivel individual y grupal. Los lectores, colaboradores, coordinadores y directores tenemos la oportunidad de participar, comentar, relacionar, buscar e integrar entre todos —noveles y especialistas— desde la Universidad, como marco tradicional de enseñanza de conocimientos, una competencia comunicativa–lingüística y una narración visual.

Con entusiasmo recibimos variedad de colaboraciones, de distintas instituciones y procedencia geográfica lo cual festejamos, agradecemos y deseamos por un mayor crecimiento de Scriptorium. —

Mariana Zapatero

DIRECTORES:

Silvia Arroñada: Universidad Católica Argentina, Instituto Historia de España, CONICET

Gerardo Rodríguez: Universidad Nacional Mar del Plata, CONICET, Academia Nacional de Historia

Cecilia Bahr: Universidad Católica Aargentina, Grupo de Investigación Estudios Medievales, Fundación para la Historia de España

Mariana Zapatero: Universidad Católica Argentina, Grupo Investigación Estudios Medievales

Epla pluapsti ad filipenses
ſr quadrae Indño ſanp exhae
rum dico quadrae. Modſtia
uſtra noa uſtia omib hominib
Dns prope eſt nihil ſollicita
ri nos. Sed in omni oratione
et obſecratione cum gratia
rum actione petitiones uſre in
notescant apud dm. Et pax
dei que exuperat omnem ſnſm
custodiat corda et cogitationes
uſtras in xpo ihu dño
nſo. In Lectione ſci
euangelii ſecdm lucam
Anno quintodecimo imperii
tiberii cesaris procurante
ponatio pilato iudeam. tetrar
cha autem galilee herode
filippo autem fratre eius tetrar
cha trachonitidis regionis. Lisania
abilene. sub principib sa
cerdotum anna et caipha fa
ctum est verbum dni super
iohannem zacchariae filium
in deserto. Et venit in omnem
regionem iordanis predicans
baptismum penitentiae in
remissionem peccatorum sicut
scriptum est in libro sermonum
esaie prophe. Vox clamantis
in deserto parate uiam dni
rectas facite semitas eius.
Omnis uallis exaltabitur
et omnis mons et collis humi
liabitur. Et erunt prua in
directa et aspera in uias
planas. Et uidebit omnis
caro salutare dei. Dicebat
ergo turbis que exibat
ut baptizaretur ab eo. Proge
nies uiperarum quis ostendit
uobis fugere a uentura ira.
Facite ergo fructus dignos
penitentiae et ne cepiatis
dicere. Patrem habemus
abraam. Dico enim uobis quo
potens est deus de lapidibus istis
suscitare filios abrae.
Iam enim securis ad radicem
arboris posita est. Omnis
ergo arbor non faciens fructum
bonum excidetur et in ignem
mittetur. Et interrogabant
eum turbe dicentes. Quid
ergo faciemus. Respondens autem
dicebat illis. Qui habet

Real Academia de la Historia

Liber Commicus (1073), f.15v , Real Academia de la Historia, España.

Reseña de libro:

Junko Kume.

La transición del "mozárabe" al románico en los manuscritos iluminados hispánicos del siglo XI.

Transiciones, procesos y motivos marginales.

Nuevas miradas a los códices hispánicos del siglo XI.

Indagar, reconsiderar el material iconográfico, el transcurrir de los estilos, los periodos intermedios, las transiciones. Permanencias y cambios; procesos y mutaciones. Estos son los aspectos que se propone examinar la Doctora Junko Kume[1] en su libro titulado *La transición del "mozárabe" al románico en los manuscritos*

Nadia Mariana Consiglieri (Arg)
Instituto Universitario Nacional del Arte / Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Mar del Plata / CONICET
nahathor@yahoo.com.ar

1 Junko Kume (1976, Aichi-Ken, Japón) es Doctora en Historia del Arte por la Universidad Waseda, Tokio, Japón. Obtuvo los títulos en Licenciatura y Máster en Letras (Historia del arte) en Tokio y el título de Diploma de Estudios Avanzados (DEA) por la Universidad Complutense de Madrid. Fue becaria por el Ministerio de Asuntos exteriores de España, desarrollando sus actividades en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Realizó numerosas estancias de investigación en prestigiosos centros como la Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales de París, la Universidad de Columbia de New York y la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente es Profesora Asociada en la Tokyo University of Foreign Studies, en el Institute of Global Studies. Cabe destacar que su rama especializada de conocimiento es el arte del Medioevo Hispano, los procesos de conformación y consolidación del mismo y sus relaciones con el mundo islámico. El presente libro le brindó la ocasión de ganar el XXV Premio Shoichi Tsuji y Ana Miura de la Rikkyo Daigaku. Además, con su artículo "A study of the *scriptorium* of San Millán de la Cogolla: changes in the Eleventh–Century Spanish Manuscripts", ganó el Premio Especial de Historia del Arte 2005 otorgado por la Fundación Kajima para las Artes de Tokio. En el 2005 también obtiene el Primer Premio "Baltasar Gracián" de la segunda edición, en la Categoría II (jóvenes hispanistas), otorgado por el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura de España, por el trabajo en grupo "Colección Yakichiro Suma de Arte Español", junto con Yusuke Kawase, Kenji Matsuda y Tae Morohoshi.

«debemos destacar la excepcional presentación y diseño del libro [...] Estas características estéticas (...) nos revelan sin embargo, la seriedad que reviste la investigación en su totalidad, desde la mínima particularidad visual hasta el contenido en sí mismo.»

iluminados hispánicos del siglo XI. De única edición al momento en idioma japonés (con resumen en castellano y en otros idiomas), dicho libro envuelve una investigación extremadamente rica en cuanto a las permutaciones estilísticas operadas en diversos códices del siglo XI gestados en la Península Ibérica. Primeramente, debemos destacar la excepcional presentación y diseño del libro, con cubierta bordó, escritura y diseños decorativos en dorado, además de un cuidadoso envoltorio preparado para su uso práctico, protección y cuidado. Estas características estéticas, aunque puedan parecernos meras circunstancialidades, nos revelan sin embargo, la seriedad que reviste la investigación en su totalidad, desde la mínima particularidad visual hasta el contenido en sí mismo. El libro también contiene imágenes reproducidas en muy buena calidad, lo cual contribuye a la óptima lectura de los motivos iconográficos. Su delicadeza y distinción material insta a que nos introduzcamos por un tiempo en el maravilloso contexto de la Hispania del siglo XI y sus expresiones visuales, en medio de reyes, eclesiásticos y sus asiduos vínculos con el al–Andalus.

En una segunda instancia, debemos considerar que este trabajo es el fruto de un amplio recorrido de estudios que Junko Kume ha realizado en los últimos años con el fin de consolidar su tesis doctoral. Su atención hacia un repertorio de códices escasamente examinados, libros que rodean la producción de los incipientes Beatos, ameritaban que sus folios sean rastreados con el fin de reconocer los cambios en los modos de representación, de organización compositiva y de tipologías de escritura, que nos manifiestan el pasaje histórico del siglo X al XI. Por todo ello, el libro que reseñaremos resulta un trabajo sólido que deviene de gran cantidad de publicaciones especializadas (en japonés, castellano e inglés), entre las cuales podemos señalar "Aspectos de la influencia iconográfica en la miniatura hispánica de los siglos X y XI"[2] y "La jerarquización espacial del folio iluminado durante la transición del arte mozárabe al románico".[3]

Asimismo, confesaré que ha sido un gran honor para mí el haber tenido la oportunidad de conocer a la autora y de presentar este

2 Kume (2005)
3 Kume (2009)

mismo libro junto a ella en el marco de las actividades organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) y el Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades perteneciente a la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Durante los días 13 al 17 de abril de 2015, un variado programa académico nucleó a un gran número de medievalistas nacionales e internacionales. En este marco, además de la nombrada presentación de libros, destacamos la realización del II Simposio Internacional de Jóvenes medievalistas, el curso de posgrado "El taller del historiador. El abordaje de fuentes medievales", el II Coloquio Internacional: "La Edad Media vista desde otros horizontes: problemas teóricos y metodológicos", el VI Simposio Internacional "Textos y contextos: diálogos entre Historia, Literatura, Filosofía y Religión" y la IX Jornada del cristianismo antiguo al cristianismo medieval.

Este encuentro, reunión de colegas académicos y sobre todo de cálidos amigos, me brindó la posibilidad de hablar con Junko Kume, de conocerla y de adentrarme más en sus temas de investigación, manifestados también en sus variadas exposiciones: "Arte cristiano en el Toledo reconquistado", "Construcción y consolidación de la historia del arte español" y "Obras de arte en torno a la *translatio s.Isidori Legionem anno* 1063".

Comencemos entonces nuestro breve recorrido por los ejes principales de su libro. Éste trata sobre el devenir de la transición artística del denominado "mozárabe" al estilo románico, específicamente en la esfera de los libros miniados que están en su mayoría, por fuera de los Beatos. En ellos, desde el motivo iconográfico más pequeño, como por ejemplo los presentes en una letra inicial hasta las miniaturas marginales, son explorados y revalorizados en su riqueza formal. Su diseño y detalles son voces paradójicamente silenciosas, ya que desde el lenguaje visual nos manifiestan los cambios sociales, culturales y religiosos que irrumpían en sector peninsular nórdico en dicha época.

En el primer capítulo, Kume se dedica a especificar este contexto histórico. Por un lado, se remonta a momentos precedentes, en los que encontramos el inicio del reino asturiano, el apogeo del al–Andalus y luego todo el proceso de "Reconquista" llevado a cabo por iniciativa de Fernando I y Alfonso VI de Castilla. Hacia el año

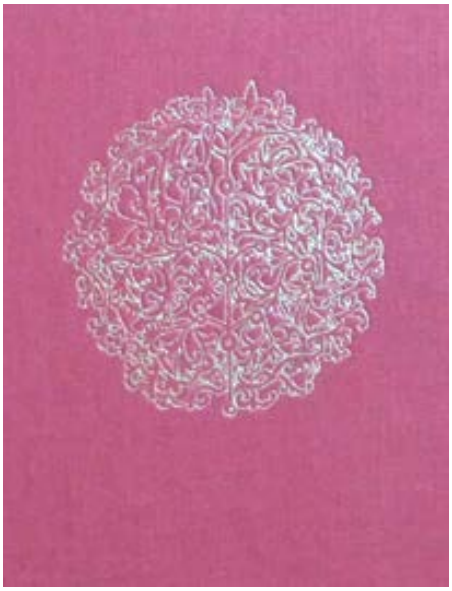

Arriba: Detalle de la tapa

Abajo: Detalle de la contratapa

«...trata sobre el devenir de la transición artística del denominado "mozárabe" al estilo románico...»

"La transición del "mozárabe" al románico en los manuscritos iluminados hispánicos del siglo XI"
Yunko Kume (2012)

«...podemos observar un amplio panorama de cambios, regularizaciones y persistencias que hacen del contexto de conformación de los códices, una urdimbre dinámica de fuerzas sociales y religiosas en disputa..»

1050, impactará la Reforma Gregoriana, significando una intención regularizadora por parte de la Iglesia de Roma para unificar la liturgia romano–latina en toda la cristiandad, dentro de los variados cambios propuestos. En este caso, este objetivo se materializará con el importante envío de legados cluniacenses a Hispania. El concilio de Burgos de 1080, posibilitará la abolición del rito hispano para reemplazarlo por el rito romano en Castilla y Aragón. En 1090, el Concilio de León, también se propone normalizar el estilo escriturario, pasando de la letra visigoda a la carolina, ésta última mucho más efectiva y práctica. La autora aclara sin embargo, que este giro paradigmático litúrgico no fue recibido sin resistencias. Por ende, en esta estancia preliminar del texto, podemos observar un amplio panorama de cambios, regularizaciones y persistencias que hacen del contexto de conformación de los códices, una urdimbre dinámica de fuerzas sociales y religiosas en disputa.

Respecto al segundo capítulo, Kume explica el campo de confección de los manuscritos, los *scriptoria* monásticos de los siglos X y XI, los cambios estilísticos, la letra carolina y la praxis de confección de los códices (desde la preparación del pergamino hasta los modos decorativos finales). Asimismo, aquí procura aclarar su postura sobre la controversial categoría historiográfica de arte "mozárabe", considerando las múltiples aportaciones críticas que ya han sido propuestas en diversos trabajos por el prestigioso historiador español Joaquín Yarza Luaces, entre otros autores. Pese a estar en desacuerdo también con dicho término, al haberse ya demostrado que quienes realizaron dicho arte del siglo X no fueron precisamente sectores sociales mozárabes, Kume prefiere seguir utilizándolo en su trabajo aunque puesto entre comillas, por no encontrar una palabra más acorde y entendible tanto por fuera del ámbito español como en el idioma japonés.

En el capítulo tercero, encontraremos un exquisito análisis sobre el caso particular de los códices pertenecientes al *scriptorium* de San Miguel de la Cogolla. Por otro lado, examinará los modos gráficos de resistencia conservadora respecto a los cambios eclesiásticos impuestos en el *Liber Commicus* (RAH 22), por ejemplo en la decisión de insistir con el uso de la letra visigoda redonda o de mantener modelos iconográficos utilizados en el *scriptorium* de Valeránica un

Presentación del libro de la Dra. Yunko Kume en el marco de la semana medievalista organizada por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales y el Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

siglo antes. Esta manifestación reaccionaria a las regularizaciones impuestas, se observa en la actitud tradicionalista hispana defendida por el abad Petrus, comitente del mencionado manuscrito.

En otro apartado, veremos el interesante análisis de miniaturas con estilo románico añadidas con posterioridad en ciertos códices visigodos de San Millán, tales como el *Beato de San Millán de la Cogolla* (RAH 33), el *Missale Romanum* (RAH 18), las *Vidas de Santos* (RAH 47), el *Liber Hymnorum* (RAH 118, frag.1) y el *Psalterio* (RAH 64 bis). Todos menos éste último, parecen estar ejecutados bajo la mano o dirección de un mismo miniaturista o taller. Por ende, recién con el *Antiphonarium et troparium* (RAH 51), es posible distinguir claramente la aplicación tardía de la letra carolina, con trabajos decorativos correspondientes ya al siglo XII.

Finalmente, el libro tratará por un lado, los motivos marginales y sus diferentes ubicaciones y jerarquías dentro del espacio representacional de los folios. Ahora bien, podríamos preguntarnos: ¿por qué tanto interés en miniaturas "secundarias" y en su disposición?

«Ahora bien, podríamos preguntarnos: ¿por qué tanto interés en miniaturas 'secundarias' y en su disposición?»

«...en el arte "mozárabe" no existe un programa jerárquico de organización de los folios y no hay distinción entre figuras principales y otras coprotagonistas mientras que con el pasaje al románico, esto sí ocurre.»

La respuesta también está ligada a la explicación visual de las transiciones, ya que en el arte "mozárabe" no existe un programa jerárquico de organización de los folios y no hay distinción entre figuras principales y otras coprotagonistas mientras que con el pasaje al románico, esto sí ocurre. Por el otro, resultarán de sumo interés los colofones y autorretratos de quienes ejecutaron la praxis material de los códices: los copistas e iluminadores. Estas secciones son de gran importancia para el historiador del arte, ya que brindan datos relacionados con quien realizó la pieza, en qué año, entre algunos de los aspectos más relevantes. Asimismo, dentro del estilo románico, se presenta una sólida insistencia en exponer la figura de los comitentes reales, nobles u eclesiásticos, lo cual nos demuestra la apertura en la circulación y adquisición de estos ejemplares tanto hacia esferas religiosas como así también a otras profanas.

Luego de este camino temático, dedicaremos esta última parte de la reseña para subrayar la importancia de los aportes históricos de este libro. Es menester enfatizar las nuevas miradas y estudios sobre códices hispánicos del siglo XI, las innovadoras perspectivas respecto a ciertas categorías historiográficas que merecen revisión y la cualidad de realizar un estudio minucioso de motivos iconográficos marginales.

Y es aquí en donde quisiera plantear dos posiciones historiográficas que, aunque no mencionadas por la autora, considero se encuentran latentes en sus modos de abordaje a tales objetos de estudio. La tarea de revisar, indagar, volver a pensar y examinar motivos secundarios, alternativos, motivos "en los márgenes"; la acción de hurgar en los detalles, en los pormenores estilísticos y temáticos, resulta una metodología propia de la corriente de la Microhistoria italiana. Especialmente para la rama de la Historia del Arte, con el fin de indagar sobre atribuciones y lineamientos estilísticos, examinar lugares poco convencionales, antes no observados, resulta un mecanismo de análisis fundamental. Ya Carlo Ginzburg, refiriéndose a este paradigma indiciario, en la década de los años sesenta, le otorgaba una mirada renovada al enfoque de lo particular y lo singular, aunque con el objetivo de volver a reconstruir la macrohistoria de manera más compleja y elaborada.[4]

4 Ginzburg (1989)

En este sentido, reconstruir las huellas de las manos que plasmaron las figuras, las decoraciones y hasta la escritura de dichos manuscritos y vislumbrar las semejanzas y diferencias de estilos, resultan decisiones metodológicas pertinentes para captar los cambios transicionales del "mozárabe" al románico.

Por otro lado, el examen de motivos representacionales ilustrados en los folios en diferentes tiempos históricos, es decir, lo motivos agregados, no hace más que revelar según mi opinión, los ambiguos anacronismos que albergan las imágenes; anacronismos que merecen ser sorprendidos por el ojo del historiador. Como sostiene Georges Didi-Huberman, el anacronismo es el componente que les brinda a las imágenes un grado extremo de sobredeterminación a la vez que de complejidad, ya que cada una implica "un extraordinario montaje de tiempos heterogéneos".[5]

Precisamente, considero que allí es donde deberemos indagar aún más, en el tejido complejo de tiempos y espacios históricos, modos representacionales y plásticos que atraviesan cual hilos significativos el cuerpo de las imágenes medievales; observarlas, cuestionar sus mínimos motivos simbólicos y materiales. Después de todo, como expresaba Aby Warburg, Dios está en los detalles. —

Beato de San Millán 188v, siglo XI, Real Academia de la Historia

«...reconstruir las huellas de las manos que plasmaron las figuras, las decoraciones y hasta la escritura de dichos manuscritos y vislumbrar las semejanzas y diferencias de estilos, resultan decisiones metodológicas pertinentes para captar los cambios transicionales del "mozárabe" al románico.»

Detalle de "Der letzte Kreuzfahrer" (El último cruzado) de Karl Friedrich Lessing. Alemania, 1835.

Reseña de libro:

Jonathan Riley-Smith.

¿Qué fueron las cruzadas?.

¿Qué fueron las cruzadas?

El británico Riley-Smith (1938) es un historiador de las Cruzadas, catedrático en la Universidad de Cambridge y fundador de la *Society for the Study of the Crusades and the Latin East*[1], autor de gran variedad de libros referentes a las Cruzadas y su *¿Qué fueron las cruzadas?* fue primer libro editado en Español. Con una amplísima bibliografía y un habilidoso uso de fuentes Riley-Smith nos expone su obra, de ágil lectura, sin perder la complejidad del tema que se desenvuelve y con una destacada simpleza a la hora de leer y comprender la profundidad de las Cruzadas. Se plantea diferentes preguntas para poder comprender este periodo de la historia, ¿qué fueron las cruzadas? ¿Qué motivó a los cruzados a embarcarse? ¿Era solamente su objetivo recuperar Tierra Santa o había otro fin encubierto?.

El primer capítulo nos introduce en el tema aclarando que las cruzadas marcaron a fuego la mentalidad europea occidental desde el 1095 hasta el año 1500. Explica pautas para poder comprender el proceso de tomar la Cruz y de cómo la gente de la época comprendía lo que era una Cruzada y lo que significaban, también aporta una gran cantidad de fuentes papales acerca de la mirada de los Papas con respecto a las indulgencias que se entregaban a los que aceptaban el llamado en contra de los cismáticos e incluso contra los

Joel Agustin Savasto (Arg)
Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González
jasavastano94@gmail.com

1 NdE: Sociedad para el estudio de las cruzadas y el Oriente Latino.

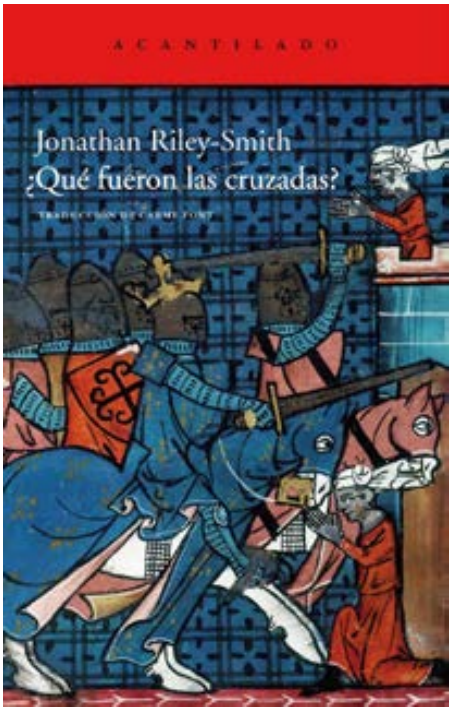

"¿Qué fueron las cruzadas?"
Jonathan Riley-Smith (2012).
Traducción: Carme Font

«..era tanta la desesperación por recuperar Tierra Santa que se podían hasta anular las obligaciones matrimoniales. (...) el Papa podía llamar a una Cruzada contra un gobernante pagano, no por su condición pagana, sino por representar una amenaza para la cristiandad.»

mismos señores occidentales europeos, desenmascarando el gran potencial que tenían las cruzadas como para estar dirigidas solamente hacia Tierra Santa. Por último nos da una breve explicación sobre cómo se justifica la anulación del quinto mandamiento que es con la definición de guerra justa, causa justa e intención correcta, aplicando las ideas de San Agustín. La Cruzada era vista como una guerra santa diferente por su carácter penitencial, y los juristas de la época se esforzaban en demostrar la causa justa.

El capítulo II está dividido en dos partes, comienza explicando qué se entiende por *causa justa* para la época. El defender el país, las leyes y sus costumbres e incluso recuperar una propiedad incautada ilegalmente eran motivos validos. La restricción iba dirigida hacia las guerras de expansión y de conversión. La Cruzada para la Edad Media era un instrumento de venganza, y el autor nos indica cómo va cambiando la mentalidad medieval hacia el siglo XII para usar la guerra como un medio de expansión y para *"...beneficiarse de la indulgencia concedida a los cruzados [...] <<con el fin de extirpar el error del paganismo y ampliar las fronteras de la fe cristiana>>"*[2], utilizando como fuentes a Roberto de Reims, la *Divina dispensatione* y a San Bernardo de Claraval. También nos pone en claro ejemplo como, en el siglo XIII, era tanta la desesperación por recuperar Tierra Santa que se podían hasta anular las obligaciones matrimoniales. Esta primera parte concluye con la afirmación de Inocencio IV que dictamina la naturaleza ilegítima de una guerra de conversión pero que si la recuperación de Tierra Santa era una causa justa ya desde tiempos romanos y que además se podría organizar una guerra justa para repeler el daño injusto o para castigar pecados, el Papa podía llamar a una Cruzada contra un gobernante pagano, no por su condición pagana, sino por representar una amenaza para la cristiandad.

En la parte dos del capítulo hace un repaso por las Cruzadas, comenzando por la de Oriente Próximo y Urbano II, describiendo la campaña desde sus inicios hasta la amenaza otomana en los Balcanes durante el siglo XIV, aclarando que se realizó el llamamiento a una "guerra de liberación" para las personas bautizadas en las lejanías orientales y el Santo Sepulcro. También nos pone en juego el cambio en el foco de estudio respecto a las verdaderas

2 Riley-Smith, Jonathan, *¿Qué fueron las cruzadas?*, Barcelona, Acantilado, 2012, p. 35

intenciones de Urbano, no pone como eje central la unificación de la Iglesia oriental y occidental como se tenía pensado, sino que el Papa pone la vista en la verdadera recuperación de Jerusalén, elemento que utilizó para crear un criterio de *causa justa* y a través de la descripción de las etapas de la Cruzada utiliza cartas papales como fuentes.

El capítulo prosigue analizando las Cruzadas en la península ibérica y las libradas en el noroeste europeo con la actuación alemana y sajona contra los eslavos de otro lado del Elba, con la justificación de la *dilatio* y *defensio*, expandir y defender. Tras analizar espacios geográficos, trabaja sobre los conceptos de cismáticos y herejes y potencias seculares de occidente. A ésos le dedica una amplia extensión identificando como a todos los que luchan contra la herejía y que obtendrían la redención, considerándose luchas defensivas, puesto que los herejes y el cisma eran fuerzas activas que amenazaban al cristianismo. Más adelante señala que *"...todas las guerras santas [...] tienden a volverse hacia el interior tarde o temprano..."*[3]. En marcos generales el autor reseña la Controversia de las Investiduras, poniendo como justificación a Hostiense afirmando que *"...no existía diferencia entre los <<desobedientes>> y los cismáticos y herejes."*[4]

Cerrando el capítulo Riley-Smith resume lo que significa una causa para una Cruzada basándose en la defensa del mismísimo Cristo y sus agentes terrenales en contra de los enemigos de Dios.

El tercer capítulo está dedicada a la autoridad legítima, el choque entre las exigencias de ser un buen cristiano y las peticiones de las cruzadas, *"...ningún hombre está autorizado a matar, aunque sea en defensa propia, pero está legitimado a hacerlo si se trata de un deber público."*[5], el Papa actúa en nombre de Cristo. Inocencio III va a establecer los términos de las indulgencias, y Riley-Smith demuestra cómo los Cruzados, al ver las experiencias frente a la falta de liderazgo y suministros, creían estar luchando verdaderamente por la causa de Cristo. El autor insiste en señalar que para los contemporáneos las Cruzadas eran vistas como un instrumento de paz y abre de esta forma una serie de apartados donde enumera las partes más importantes de una Cruzada, empezando por la *predicación*. En este punto la publicidad y los agentes papales eran claves para hacer llegar

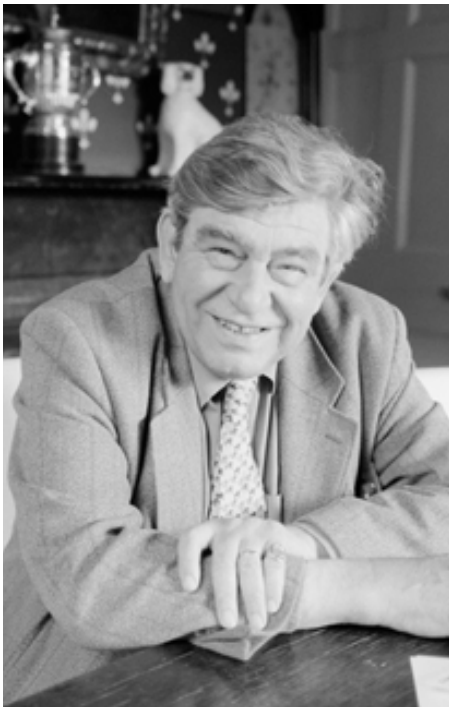

Jonathan Riley-Smith

«...Riley-Smith demuestra cómo los Cruzados, al ver las experiencias frente a la falta de liderazgo y suministros, creían estar luchando verdaderamente por la causa de Cristo. El autor insiste en señalar que para los contemporáneos las Cruzadas eran vistas como un instrumento de paz...»

3 Ibid., p. 47
4 Ibid., p. 48
5 Ibid., p. 55

«El autor ágilmente define como "... instrumentos papales..." a las Cruzadas, (...) pero pese a los intentos papales la práctica de la Cruzada seguía el derecho canónico y eso convertía al Papa y a su legado en dependientes de los líderes seculares y que el santo padre poseía muy poco control de un ejército en una campaña militar.»

la Cruz, y uno de los medios más importantes era la concesión de indulgencias y las recompensas para los pobres. Indica la desconfianza de los papas hacia los obispos, explica la formación de sus agentes y su funcionamiento. Sigue con la *financiación*, que depende de los ricos, caballeros dispuestos a empeñar tierras para cubrir los. Las limosnas, las herencias y las indulgencias proporcionan otra gran fuente de dinero, también la redención de los votos e incluso la práctica de enviar sustitutos[6]. Al ser tan abundante las contribuciones se tuvo que crear un equipo de recaudación enviados desde la misma Roma. Luego se habla de la *estrategia*. En este punto se resalta la cuestión moral: Riley-Smith explica que la planificación general se llevó a cabo en Occidente con informantes de las zonas políticas de Oriente y su gran escala y dificultad de organización, como eje toma su evolución hasta la "liga cruzada". Finalmente, el *control.* El autor ágilmente define como *"...instrumentos papales..."*[7] a las Cruzadas, también hace referencia a cómo, ante la preocupación, San Bernardo propone poner a disposición del papa las dos espadas, la espiritual y la temporal, pero pese a los intentos papales la práctica de la Cruzada seguía el derecho canónico y eso convertía al Papa y a su legado en dependientes de los líderes seculares y que el santo padre poseía muy poco control de un ejército en una campaña militar.

El capítulo IV, es inaugurado con la pregunta clave, ¿Quiénes fueron los cruzados? Nos da una caracterización de los personajes que toman los votos, desde los sacerdotes secularizados, los seglares hasta los hermanos de las órdenes militares que se comprometen de forma permanente. El emblema del voto era una cruz en las ropas diarias de los peregrinos.

El autor generaliza tres tipos de penitentes: los primeros cumplen una penitencia fruto de una confesión sin voto. Los segundos eran los que emprendían una *peregrinatio religiosa*, un acto de devoción aceptado voluntariamente y los terceros eran aquellos que viajaban con el fin de terminar sus días en Tierra Santa. Al introducir un voto para todos ellos junto con el concepto de *guerra penitente* se creó un nuevo tipo de peregrinaje, la *peregrinatio religiosa*. Se afirma que el

6 El voto se regía en el derecho romano de la herencia, donde los hijos debían cumplir los votos de sus padres, pero solamente el Papa podía conceder una demora de sus obligaciones e incluso hasta la absolución.

7 Ibid., p. 84

carácter crucial de una cruzada era su naturaleza de meritoria y la lucha en una causa justa como soldado de Cristo, un caballero no mataba a un hombre, sino que vencía al mal. El término guerra penitencial, afirma el autor, surge con Gregorio VII al unir la causa justa y el combatir en nombre de Cristo. Pero el británico no nos permite olvidar que una Cruzada era principalmente un acto beneficioso propio, puesto que emprendía un acto de autosantificación. También nos plantea las inquietudes del período, ¿Cuándo se hacía efectiva la indulgencia, al momento de tomar la cruz o cuando la Cruzada se terminaba? Todo mermaba en una actitud dual en relación a la penitencia, la primera rama, muy tradicional, sostenía que una penitencia podía dar satisfacción a Dios si era lo suficientemente severa, mientras que la otra dudaba de su eficacia. El autor expone que los relatos de la Cruzada afirmaban que los que tomaban la cruz quedaban purificados de sus pecados y reconciliados con Dios, que renacían mediante la confesión y la penitencia que se llevaba a cabo con arduo trabajo, como bien es reforzado con el autor a través de las palabras de Gregorio VIII *"A aquellos que [...] emprenden esta travesía y mueren como acto de penitencia [...] les prometemos la plena indulgencia de sus defectos y la vida eterna; tanto si sobreviven [...] por misericordia de Dios y por la autoridad, se les relajará la satisfacción impuesta [...] después de haber sido confesados."*[8], pasada esta cita Riley-Smith nos presenta diferentes posturas de los apologistas y culmina este fragmento con un nuevo avance en materia de remisión, cuando nos afirma que la recompensa del peregrinaje no solo sería para el caminante, sino también para su familia, estén vivos o muertos.

«...el carácter crucial de una cruzada era su naturaleza de meritoria y la lucha en una causa justa como soldado de Cristo, un caballero no mataba a un hombre, sino que vencía al mal.»

Los mártires son el siguiente paso del capítulo ya que los peregrinos eran considerados verdaderos mártires al momento de morir, incluso tratados y crónicas daban garantía ello. Aunque no fueron reconocidos oficialmente como santos, la creencia de que los cruzados muertos eran mártires estaba tan generalizada que hasta los clérigos de alto rango tuvieron que referirse a ella. Asimismo, por su carácter de eclesiásticos temporales, los Cruzados quedaban bajo dependencia de la Iglesia, que amenazaba de excomunión a los que se rehusaban a cumplir sus obligaciones. Riley-Smith explica

8 Ibid., p. 101

«Riley-Smith retoma en este punto la importancia del liderazgo, aclara que los reyes tenían su presencia en las Cruzadas, pero muchas veces había dos reyes juntos por lo que traía problemas. (...) se conformaban grandes comités compuestos por señores y legados que decidían en conjunto.»

los privilegios para cada uno. El primero fue el de los *clérigos*, que quedaban exentos de sanción al tratar con excomulgados durante la Cruzada y la tenían un confesor personal con la autorización de purgar el pecado del homicidio. El otro grupo eran los *peregrinos*, que estaban bajo el amparo de la Iglesia junto con sus familias. Todas sus pertenencias y tierras eran custodiadas y cualquier daño se resarcía. Eran excusados de los impuestos y todos los procesos legales quedaban suspendidos hasta su regreso. Otra forma de participar de la Cruzada era pagando viajes marítimos. También se daban cita a las Cruzadas artesanos, mercaderes y burgueses e inclusive delincuentes que podían ser revocados de sus cargos. Explica, el autor, que algunos hombres podían viajar en confraternidades[9]. Riley-Smith retoma en este punto la importancia del liderazgo, aclara que los reyes tenían su presencia en las Cruzadas, pero muchas veces había dos reyes juntos por lo que traía problemas. Ante esto, nos explica, se conformaban grandes comités compuestos por señores y legados que decidían en conjunto.

El texto nos plantea una nueva explicación que se puede dar al atractivo que producen las Cruzadas. El incremento de las familias obligaba a enviar a los segundones a probar su fortuna, pero la realidad distaba mucho de esto ya que una empresa así significaba un gran gasto, *"Lo último que esperaban los cruzados más sensatos era en obtener una ganancia material."*[10]. Advierte que resulta casi imposible tomar como verdadera la actividad devocional de los cruzados pero su condición de penitentes los impulsaba a tomar la Cruz. Con el paso de las campañas la práctica generó una tradición, mientras que las redes de vasallaje ejercían a su vez cierta influencia hacia finales del siglo XIII. Pero en el XIV esto ya se había convertido en una obligación social de la cultura caballeresca. El último apartado concluye con algunos Cruzados famosos, reales e imaginarios y las órdenes militares[11].

El capítulo V, final, el autor intenta esbozar un resumen de las

9 Sociedades religiosas comprometidas con la defensa de la cristiandad.

10 Ibid., p. 115

11 El autor las define como órdenes militares de la Iglesia, los hermanos eran religiosos profesos sujetos a obligaciones habituales del derecho canónico. Más adelante advierte Riley-Smith que hay que saber diferenciarlos de los demás cruzados, tal es el caso de los Templarios o los Hospitalarios que hacían votos diferentes a los de cualquier cruzado

ideas que ha tratado en el libro, y hace un apartado en ubicar cronológicamente las cruzadas definiendo la primera y la última (1095 con Urbano II y la cruzada de Sebastián de Portugal a Marruecos en 1578, según cómo se ajusta en este libro), propone también seguir el estudio de las ligas cruzadas del siglo XVII y XVIII. También nos afirma que las Cruzadas proyectan una larga sombra sobre el imperialismo europeo y nos lleva hasta las concepciones contemporáneas de la "Cruzada" yihadista islámica, explicando la relación mortífera entre Cruzada e imperialismo.

El libro aporta con una cronología completa desde 1095 hasta 1798, donde se denotan asedios, cruzadas y creaciones de ligas y también con una bibliografía comentada que introduce a los nuevos lectores sobre las cruzadas a un amplio paradigma erudito, en un intento erudito de arrojar luz sobre un viejo tema. —

«...las Cruzadas proyectan una larga sombra sobre el imperialismo europeo y nos lleva hasta las concepciones contemporáneas de la "Cruzada" yihadista islámica, explicando la relación mortífera entre Cruzada e imperialismo.»

La captura de Acre, 1191. **Los cruzados dirigido por el rey francés Felipe II Augusto. Miniatura del siglo XIV.**

Imagen utilizada para la cubierta de la edición del libro en Español.

Iglesia de San Blas. Dubrovnik, Croacia.

Reseña de libro:

Adriana Kremenjaš-Daničić (editora).

Saint Blaise: Veneration without boundaries.

San Blas:
Una veneración sin fronteras

La Europe House Dubrovnik[1], ubicada en Croacia y encargada de publicar la presente obra, fue fundada en marzo de 1995 como una organización sin fines de lucro y sin ningún tipo de adhesión gubernamental. El Estatuto fue firmado por veinticuatro representantes legales del Condado de Dubrovnik–Neretva, cuyo principales objetivos fueron afirmar el concepto de unificación europea; informar a los ciudadanos croatas sobre el progreso de la integración de Europa; fomentar el entendimiento, la tolerancia y el diálogo con los demás Estados y promover a Croacia a través de la cooperación con gobiernos extranjeros y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, esta editorial organiza trabajos educacionales, exhibiciones, celebraciones para el Día de Europa, seminarios y conferencias internacionales, publica sus propios trabajos, y además recolecta y distribuye distintas obras en varias lenguas europeas.

Saint Blaise: Veneration without boundaries[2] versa sobre la importancia del culto hacia San Blas, particularmente en Croacia y cómo se fue expandiendo a lo largo de todo el mundo: Europa, Asia, y América, con sus diferentes formas de solemnizarlo y celebrarlo. El libro está dividido en secciones, a través de las cuales se van abarcando los distintos semblantes de la vida del Santo y su

Yasmín Martínez (Arg)
Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González
yasminpmartinez@yahoo.com.ar

1 Casa Europea de Dubrovnik (N. de T.)
2 *San Blas: Una veneración sin fronteras* (N. de T.)

«Nacido en Sivas, Turquía, tuvo una fuerte repercusión a nivel mundial; sin embargo, la unión entre Blas y la ciudad croata de Dubrovnik es única y emblemática, basada en una compañía mística diaria, y por la cual los habitantes de esta ciudad no deben esperar exclusivamente a la celebración del Santo realizada en Febrero para poder observar sus reliquias y conmemorarlo...»

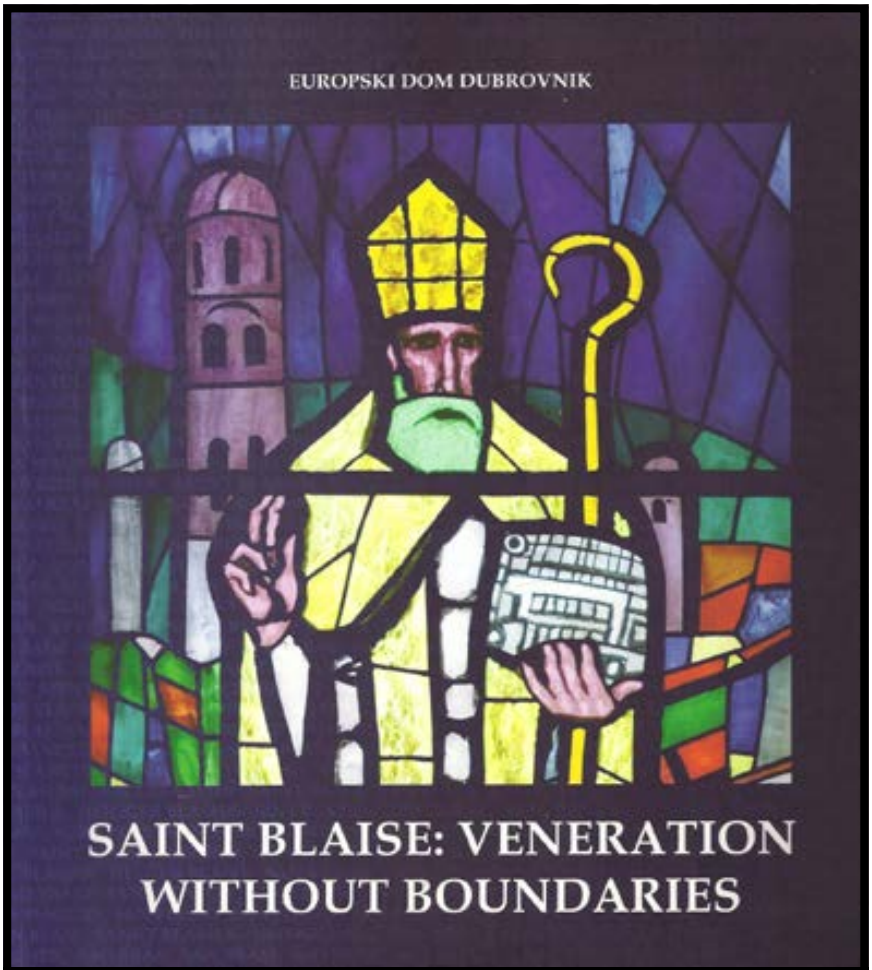

Portada dle libro "San Blas: Una veneración sin fronteras"

respectivo culto, es decir, el por qué y las distintas formas en que se lo venera con tanta pasión a lo largo del globo, incluso actualmente.

Milagroso, sanador, patrono, mártir, eterno, son algunos aspectos característicos que envuelven a San Blas. Nacido en Sivas, Turquía, tuvo una fuerte repercusión a nivel mundial; sin embargo, la unión entre Blas y la ciudad croata de Dubrovnik es única y emblemática, basada en una compañía mística diaria, y por la cual los habitantes de esta ciudad no deben esperar exclusivamente a la celebración del Santo realizada en Febrero para poder observar sus reliquias y conmemorarlo; sino que, por el contrario, se realizan peregrinaciones con frecuencia y festivales organizados por las hermandades, las cuales están vigentes desde el siglo VIII. Estas hermandades, integradas por individuos de ambos sexos, hoy día son una de las encargadas de promover la importancia del culto, por lo cual mantienen lugares de trabajo dedicados a su patrono, organizan festivales religiosos, procesiones y peregrinaciones, algunas de ellas abarcan lugares como Leimbach en Alsace, Francia, Staffelstein en

Alemania y, por supuesto, Dubrovnik en Croacia, entre otros. A su vez, invitan a participar a millares de personas de todas partes del mundo a estas fiestas religiosas, reúnen provisiones para la gente carenciada y también cuidan a los cementerios. Durante la Edad Media, este tipo de asociaciones dependían de la aprobación del monarca o del Papa para erigir sus establecimientos y eran cuidadosamente monitoreadas ya que algunas de ellas eran utilizadas con la intención de organizar grandes festines, y el menú de ciertas festividades.

San Blas (280 - 316), también conocido como *Blasius*, fue médico y obispo de Sebaste en Armenia, quien desde temprana edad le brindaba su ayuda a gente carenciada y humilde. Representado por los artistas de Dubrovnik como un señor mayor con una gran barba blanca, era conocido por su don de curación milagrosa utilizando el signo de la cruz, tanto hacia personas como animales, determinante por el cual fue elegido obispo por la gente. Pero para comprender un poco más sobre la vida de este mártir, debemos enfocarnos en el contexto histórico en el cual vivió: debido a su reputación de sanador, y en pleno auge de la persecución romana hacia los cristianos a principios del siglo IV, se retiró a una cueva en el bosque del monte Argeus junto con animales salvajes, salvados por él mismo cuando estaban heridos o enfermos. Fue hallado allí por cazadores, quienes lo encontraron rodeado por estas criaturas, y lo llevaron a Sebaste para presentárselo a Agrícola, el gobernador romano de Capadocia y Armenia Menor.

En primer lugar, se lo nombró *protector de los animales*, pues se cuentan entre otros milagros el haberse encontrado en el camino con una viuda pobre cuyo cerdo había sido llevado por un lobo, pero por órdenes de Blas, el lobo lo devolvió ileso. En segundo lugar, se convirtió en *patrono de las enfermedades de la garganta* por un milagro específico que realizó durante el mismo viaje, el cual consistió en el encuentro con una madre cuyo hijo se estaba ahogando con una espina de pescado. El Santo, en base a las súplicas de la mujer, apoyó sus manos en la garganta del muchacho y, rezándole a Dios, lo salvó de la asfixia. Vale destacar que cuando Blas llegó a Sebaste, Agrícola le pidió que renuncie a su fe cristiana, y por negarse a tal petición, fue encarcelado sin comida. La única ayuda que recibió fue la de la viuda, quien le había llevado su cerdo cocinado, pan

Reliquias de San Blas.

Interior de la Iglesia de San Blas. Dubrovnik, Croacia.

Obispo armenio llevando la reliquia "La mano derecha de San Blas" durante la festividad de San Blas en Dubrovnik.

y una vela. Aquí aparece el por qué las velas son tan utilizadas en la tradición del culto de San Blas: gracias a la colaboración de esta mujer, el Santo le ordenó encender una vela en la Iglesia cada año y le prometió que si lo hacía, siempre iba a prosperar.

Durante su tiempo en prisión, Blas curó a muchos condenados y cuando se rehusó por segunda vez a adorar a los dioses paganos, Agrícola lo llevó a un lago para ahogarlo. No obstante, Blas, sostenido por su fe, se sentó por sobre el agua, y retó al gobernador a que mande a sus soldados para buscarlo, ahogándose inmediatamente. En ese instante, un ángel enviado por Dios, le encomendó a Blas que regrese a la orilla y que acepte la corona del martirio. Es allí cuando Agrícola ordena su decapitación, junto con siete mujeres y dos niños que también se habían negado a aceptar a los dioses romanos. El cuerpo del Santo fue enterrado por una de sus fieles seguidoras, Elise, en las cercanías de la muralla de Sebaste, donde los milagros del mártir se habían llevado a cabo. En este sentido, bien sabemos que las reliquias de un Santo, en ocasiones, provenientes del Este europeo de la mano de monjes prófugos o viajeros, o por aquellos que regresaban de la Cruzada, son la esencial evidencia para su presencia y que normalmente siempre juegan un rol importante a la hora de la diseminación de la veneración. En el caso de San Blas, las reliquias que se conservan son la de su pierna y mano, que son exhibidas en procesión durante la fiesta del Santo.

Debido a la importancia de su culto en Dubrovnik, fue incorporado en la lista del *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* por la UNESCO en Noviembre de 2009. Esta festividad se celebra el 3 de Febrero en Occidente (por el calendario Juliano) y el 11 del mismo mes en Oriente (por el calendario Gregoriano), aunque la Iglesia Apostólica de Armenia lo celebra el 17 de Enero. Hay cuatro etapas en lo respecta a la expansión del culto: la primera comienza en el 316 A.D, luego de su muerte, hasta el siglo VI. No hay mucha datación de esta época, pero se tiene en consideración que el culto pudo propagarse debido a los monjes que buscaban refugio en los Apeninos, durante el gobierno del Emperador Romano Flavio Valente. La segunda etapa toma lugar entre los siglos VII y XI, coincidente con el surgimiento del Islam y la llegada de los turcos y mongoles a Asia Menor. Rigen las disputan y guerras doctrinales, en especial la que-

rella iconoclasta, y es el momento en el que monjes y ciudadanos se retiran al exilio. Particularmente, la Orden Benedictina es la delegada de establecer un fuerte ímpetu en la dispersión del culto a San Blas a lo largo de toda Europa.

Un tercer momento se hace presente durante los siglos XI y XIII, en donde el culto se expande durante la Cruzada, aspecto que va de la mano con el intercambio de ideas y el impulso de migraciones. Finalmente, durante la cuarta etapa, entre los siglo XIII y XIV, San Blas continúa siendo uno de los santos reconocidos más importantes, al igual que poderoso taumaturgo; empero, con la Reforma en proceso, el interés por los santos en general, incluso la veneración a San Blas, comenzará el declive.

La presente obra hace un viaje exitoso, a lo largo de todo el mundo en relación con el culto a este mártir y detalla cuidadosamente, en paralelo con imágenes impactantes, cómo tal entronización se realiza en cada uno de los países en el que se celebra a este venerable. Mas la fiesta más importante y con justa razón, es la que se realiza en Croacia, ya que San Blas es el patrono principal de la ciudad y República de Dubrovnik.

«...durante los siglos XI y XIII, en donde el culto se expande durante la Cruzada, aspecto que va de la mano con el intercambio de ideas y el impulso de migraciones.»

Gorro bizantino de San Blas.

«Ésta y las comunidades dentro de su diócesis han celebrado a San Blas por más de mil años y están orgullosos de su santo patrono.»

Ésta y las comunidades dentro de su diócesis han celebrado a San Blas por más de mil años y están orgullosos de su santo patrono. No obstante, esta relación peculiar entre Blas y la ciudad está ligada a una leyenda y al año 971. Los venecianos, rivales de Ragusa, una comunidad bizantina, estaban buscando una excusa para conquistarla y así lo hicieron o al menos, lo intentaron: con el pretexto de buscar agua y comida, en su camino a Levante, navegaron con sus navíos y soldados hacia el puerto de Dubrovnik. El tres de febrero, cuando la ciudad dormía, al pastor de la ciudad, Stojko, quien estaba de guardia, se le apareció un hombre con barba gris el cual se presentó como San Blas, el obispo y mártir de Sebaste. El Santo advirtió al eclesiástico sobre el futuro ataque veneciano, por lo tanto, el mensajero fue a prevenir a las autoridades y así pudieron defender la ciudad, expulsando a los barcos enemigos. Desde ese momento, Dubrovnik estableció un fuerte lazo con el mártir, y en forma de agradecimiento por haberla resguardado, se convirtió en la *República del Santo Blas*. En el año 1190, la veneración a éste se estableció como un día festivo, y continuó propagándose a lo largo de los territorios.

La imagen de San Blas, en la República de Dubrovnik, aparece no sólo en el sello del Estado sino también en la bandera de la ciudad, las monedas, el anillo ducal, en los banderines de los buques y en los nichos dentro de las torres y arriba de las puertas a lo largo de las paredes del núcleo urbano. Vale resaltar que la festividad se conmemora el 3 de Febrero, en el cual también se celebra el Día de la Ciudad de Dubrovnik, que consta de tres días, teniendo una preparación de aproximadamente un mes con una serie de lecturas llamadas “En espera de San Blas”. Actualmente, el dos de febrero, la ciudad celebra la Candelaria, en donde una procesión con banda musical camina por las calles anunciando el comienzo de la celebración. Al día siguiente, ésta inicia con una temprana “reveilles”, un saludo colectivo religioso generado por la misma banda, trabucos y las campanas de la ciudad. Por la calle principal, Stradun, caminan los curas y los fieles, reverenciándose frente a la Iglesia de San Blas, en donde se sueltan palomas blancas, hasta llegar a la Catedral para celebrar la misa conducida por el Obispo al aire libre. Luego se da inicio a la procesión, donde las reliquias del Santo, su mano y pierna, la corona bizantina del mismo, y el sagrario son exhibidos y

bendecidos, de la mano de curas, obispos, comunicados y acólitos, vestidos con el ajuar tradicional con las reliquias del Santo.

Por la tarde, se realizan juegos, canciones y una rifa. Cuando anochece, los peregrinos se retiran dando fin a la ceremonia con una misa, aunque los ciudadanos continúan sus festejos. El primer domingo luego de la celebración se realiza una peregrinación hacia la montaña de Gorica de San Blas, cuya procesión ceremonial toma lugar en la vieja ciudad, donde una misa al aire libre se lleva a cabo. Al mediodía, los individuos caminan hacia la Iglesia del Santo en Stradun, donde un rector hace el discurso final, para luego darle lugar al himno del San Blas y luego, al de Croacia.

De esta manera, a través del culto a San Blas, *La Casa Europea de Dubrovnik* logra ensalzar la unión y la difusión de algo propio y único: su patrono y su veneración a lo largo del mundo y especialmente, en Croacia. Se puede observar que los objetivos establecidos por esta editorial son llevados a cabo con éxito mediante la conformación de esta obra, ya que hacen un recorrido detallado y exquisito sobre la importancia y conmemoración de San Blas, en una obra apologética pero de interés cultural en general, al abarcar comentarios sobre todos los países en donde se recuerda y venera al Santo, pero a la vez, esta celebración ha encontrado un punto de refuerzo e identificación entre los habitantes de esta antigua ciudad, con el impulso de propagarlo por el mundo entero, generando así un sentimiento de pertenencia y sociabilización con los demás estados europeos. En este día tan especial, los fieles de Dubrovnik y del mundo se reúnen para venerar a San Blas, su tradición y de forma comunitaria, en paz y en armonía. —

«Los venecianos, rivales de Ragusa, una comunidad bizantina, estaban buscando una excusa para conquistarla y así lo hicieron o al menos, lo intentaron: con el pretexto de buscar agua y comida, en su camino a Levante, navegaron con sus navíos y soldados hacia el puerto de Dubrovnik. (...) cuando la ciudad dormía, al pastor de la ciudad, Stojko, quien estaba de guardia, se le apareció un hombre con barba gris el cual se presentó como San Blas (...) El Santo advirtió al eclesiástico sobre el futuro ataque veneciano, por lo tanto, el mensajero fue a prevenir a las autoridades y así pudieron defender la ciudad...»

King John signs the Magna Carta. **Grabado de Joseph Martin Kronheim (1868, Alemania)**

1215: Carta Magna

El 15 de junio de 1215, Juan I, rey de Inglaterra, conocido como Juan Sin Tierra fue forzado por sus barones a firmar el documento que pasó a la historia con el nombre de Carta Magna y que se convirtió en la figura central de la resistencia nobiliaria contra el poder real. Esta Carta representa el triunfo del poder feudal frente al central y afianza de forma definitiva las prerrogativas de los barones. Sin embargo, es también la base del constitucionalismo moderno, precisamente porque limita de forma clara los poderes de la corona, aun cuando los derechos en ella consagrados sólo se aplican a los hombres libres y, en particular, a los señores feudales.

Debilitado por la pérdida de los dominios continentales (para 1215, el otrora expansivo impero angevino está reducido a Inglaterra, Irlanda, parte de Normandía y Gascuña), por su enfrentamiento con Roma que llevó a su excomunión en 1209 —siendo que un rey excomulgado no era, por ley, legítimo y su trono estaba abierto a ataques y usurpaciones— y por su propia incapacidad para controlar a sus barones, Juan I se vio obligado a firmar la Carta que atacaba los "malos usos". Su pronta retractación llevó a la Primera Guerra de los Barones (1215-1217), en el transcurso de la cual Juan murió, heredando el trono su hijo de apenas 9 años, Enrique III. Con la muerte de Juan, la Carta permaneció indisputada, incorporándose formalmente al cuerpo legislativo inglés en 1297.

El siglo XIV vio varias revisiones de la Carta, siendo su texto revisado y corregido. Por ejemplo, durante el reinado de Eduardo III (1327-1377), el artículo central, el número 39, fue modificado: de "ningún hombre libre será arrestado" pasó a "ningún hombre, cualquiera sea su condición", agregando que no esta categoría

Julieta M. Béccar (Arg)
Pontificia Universidad Católica Argentina
julietambeccar@gmail.com

«Tal como los barones del siglo XIII usaron la Carta para restablecer las que, a su entender, eran las antiguas libertades anglosajonas, destruidas por la Conquista normanda, los opositores al absolutismo Estuardo se valieron de las libertades consagradas en la Carta Magna en su lucha para limitar el poder real.»

protegida no será encarcelada ni protegida sino mediante un proceso legítimo, algo que no existía en el documento original.

La Carta no tuvo visibilidad durante el reinado de los Tudor, cuyas aspiraciones de poder son por todos conocidas, pero resurgió con elemento central de la resistencia anti–Estuardo. Tal como los barones del siglo XIII usaron la Carta para restablecer las que, a su entender, eran las antiguas libertades anglosajonas, destruidas por la Conquista normanda, los opositores al absolutismo Estuardo se valieron de las libertades consagradas en la Carta Magna en su lucha para limitar el poder real.

A pesar de su espíritu defensor de los derechos feudales, la Carta Magna se vio inextricablemente unida a la *Bill of Rights* (1688), como los dos elementos centrales al espíritu legal inglés, anti–centralista y anti–absolutista y fue utilizada como argumento incluso durante el siglo XIX, como defensa contra el conservadurismo reaccionario despertado por la Revolución Francesa.

La historiografía whig, con su visión positivista de la historia, marcó a fuego la comprensión de este documento. Para esta corriente, la rebelión señorial de 1215 es el primer paso del lento avance hacia la monarquía limitada y la supremacía parlamentaria, siendo la Gloriosa Revolución la profundización de los valores burgueses, la tolerancia religiosa y la democracia parlamentaria. Esta interpretación, a su vez, articulaba perfectamente con la ideología imperial del expansionismo británico del siglo XIX y sus conceptos de superioridad cultural.

Los historiadores del siglo XX, marcados a fuego por el paradigma histórico–materialista, han tratado de re–contextualizar la Carta Magna dentro del conflicto entre señores y soberanos, comparándola con otras declaraciones similares y comprendiéndola en el marco europeo de centralización del poder político luego de la atomización que siguió al Imperio Romano; la idea de evolución histórica inexorable y positiva ya no es considerada válida como herramienta de estudio.

Sin embargo, a ocho siglos de su creación, la Carta Magna sigue siendo un símbolo poderoso de la limitación del poder central, como lo demuestran las diversas actividades y celebraciones que la tienen como protagonista.

Como es de esperarse, el aniversario de los 800 años de la creación de la Carta Magna trae consigo una serie de eventos y publicaciones dedicadas a este evento.

A partir del año 2013 se realizaron numerosas jornadas dedicadas a este tema, en diversos lugares como St. Albans, Londres, Canterbury, Oxford, Durham, Gales, Escocia, los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y otras naciones de la Commonwealth así como antiguas colonias británicas. En Runnymede, donde se firmó el documento original, se espera una celebración de tres meses de duración, desde junio a septiembre de este año.

Asimismo, existen múltiples exhibiciones de ejemplares originales de la Carta, tanto en el Reino Unido (Biblioteca Británica, catedral de Lincoln, Universidad de Oxford, entre otros) como en Australia y los Estados Unidos (tanto los Archivos Nacionales como la Biblioteca del Congreso poseen copias originales de la Carta Magna). Otra de las iniciativas incluye un programa diseñado específicamente para escuelas, tanto primarias como secundarias y la presentación de la obra *King John*, de William Shakespeare, en The Globe Theatre, durante todo el mes de junio.

Por supuesto, también se han planeado un sinnúmero de charlas, entre las que destacamos: "What has Magna Carta Ever Done for Us?", un debate abierto en London School of Economics; la conferencia de David Starkey en la Universidad de Durham; también en Durham. "A Precariat Charter: From Denizens to Citizens" a cargo del Prof. Guy Standing; "Magna Carta and the Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen" como parte de la Conferencia Franco–Británica sobre Europa y los Derechos Humanos; "Between Subjects and Citizens: the Commons of England, c. 1300 -1550" del Prof. John Watts, nuevamente en Durham; "Rebellious Citizens: 800 Years of Citizen Politics" del Dr. Christian Liddy (Durham), la serie de conferencias en la Universidad de Auckland y el seminario "European Perspectives of Magna Carta", que será llevado a cabo en Estrasburgo.

Para una visión completa de todos los eventos a realizarse en conmemoración a este aniversario recomendamos visitar la página oficial, que también permite el acceso a numerosos artículos: http://magnacarta800th.com.—

Original de 1215 de la Carta Magna conservado en la Catedral de Saliusbury

«Como es de esperarse, el aniversario de los 800 años de la creación de la Carta Magna trae consigo una serie de eventos y publicaciones dedicadas a este evento.»

Detalle de la tumba del rey Juan en Catedral de Worceste, Inglaterra.

Octavo centenario **de la Carta Magna**

Un día 15 de junio hace 800 años, un grupo de enfurecidos nobles reunidos con al rey Juan Sin Tierra, lograron que la monarquía accediera a la protección de derechos y privilegios en un documento que ha pasado a la historia como la Carta Magna. Así como la legendaria historia de Robin Hood relata la reacción popular a los abusos e incompetencia del rey Juan, la Carta Magna fue la correspondiente reacción de la nobleza.

Aunque probablemente ninguno de estos actores en ese momento comprendió la trascendencia del hecho, la Carta Magna se convertiría en uno de los textos más citados y célebres en la historia constitucional de Occidente y en un referente ineludible para las declaraciones modernas de derechos fundamentales. Sus cláusulas principales fueron invocadas en la Gloriosa Revolución de Oliver Cromwell en el siglo XVII, parte de su contenido se incluyó en la Constitución de Estados Unidos en 1789 y ha inspirado a líderes mundiales como Thomas Jefferson, Mahatma Ghandi, Winston Churchill y Nelson Mandela, entre muchos otros. Lord Alfred Denning, prominente jurista británico, señaló en 1956 que la Carta Magna es "el más grandioso de los documentos constitucionales de todos los tiempos —la fundación de la libertad del individuo ante la autoridad arbitraria del déspota".

Lecturas constitucionalistas y anacrónicas como esta han forjado una leyenda en torno a la Carta Magna, un texto que ha sido manipulado para justificar todo tipo de declaraciones y posturas.

José Manuel Cerda Costabal (Chi)
Director del Centro de Estudios Medievales
Universidad Gabriela Mistral, Chile
julietambeccar@gmail.com

«Hay que recordar que el documento también prohibió la instalación de redes de pesca en las orillas del Támesis y otros ríos de Inglaterra y uniformó ciertas medidas y pesos de productos alimenticios en el reino, nada de los cual podría considerarse muy constitucional o de gran relevancia política.»

El rey Juan Sin Tierra en la *Historia Anglorum de Mateo Paris (siglo XIII)*

Hay que recordar que el documento también prohibió la instalación de redes de pesca en las orillas del Támesis y otros ríos de Inglaterra y uniformó ciertas medidas y pesos de productos alimenticios en el reino, nada de los cual podría considerarse muy constitucional o de gran relevancia política. También es importante señalar que en 1215, los derechos protegidos por la Carta Magna beneficiaron a un grupo muy pequeño y privilegiado de la población y que hoy sólo 3 de sus 63 cláusulas originales están vigentes en los estatutos de Inglaterra y Gales. Tampoco es correcto sostener, como la han hecho muchos devotos de la Carta Magna, que el rey Juan fue el más perverso y despótico monarca que haya tenido Inglaterra en su historia. Se olvida muchas veces que su turno para reinar coincidió con años muy atribulados, que fue mal asesorado y que su

hermano, el supuestamente grandioso Ricardo Corazón de León, le entregó un reino en la quiebra económica, asediado por enemigos foráneos y con mucha hostilidad de la nobleza local.

Por otro lado, aunque el acuerdo de 1215 fue suscrito en una isla, no se trata en ningún caso de un texto aislado, ni tampoco del primer intento de codificación legal en la Edad Media. Ya en 1100 el rey Enrique I —tatarabuelo de Juan— prometía en su carta de coronación proteger y honrar las leyes y costumbres del reino y en 1164, las Constituciones de Clarendon fueron consensuadas entre Enrique II y sus nobles en una asamblea que legisló sobre las relaciones entre la monarquía y la Iglesia. En España, la mal llamada Carta Magna leonesa de 1188 también reguló la relación política entre la monarquía y la nobleza en una asamblea que ha sido considerada el primer parlamento de Europa y recientemente declarada patrimonio intangible de la Humanidad por la UNESCO. Tanto el carácter parlamentario de esta reunión convocada por Alfonso IX, como la naturaleza constitucional de los decretos allí emitidos son cuestionables y todavía se discute la datación misma del texto. Pero lo cierto es que la carta inglesa de 1215 se enmarca dentro de un fenómeno continental más amplio y tiene importantes antecedentes insulares. No se trata de un documento único ni adelantado a su época.

Algunos años antes de subir al trono, Juan había actuado de manera arbitraria e injusta durante la regencia que debió asumir cuando su hermano Ricardo luchaba contra Saladino en la Tercera Cruzada. Tras la muerte del famoso rey cruzado, Juan fue coronado como rey de Inglaterra en 1199, estando ya el reino en una situación frágil y dirigiéndose a una desastrosa. El rey de Francia y sus nobles recuperaron gran parte de los territorios que durante décadas habían estado en manos de la nobleza de Inglaterra. El rey fue excomulgado por el papa y el reino fue declarado interdicto debido a la oposición de Juan a los designios de Inocencio III. Al mismo tiempo, el rey encarcelaba y expropiaba a los nobles rebeldes, disponía de sus mujeres y bienes, imponía sobre sus súbditos insólitos impuestos para financiar sus antojos e inútiles campañas militares y como si estas políticas arbitrarias y abusivas no bastaran, Juan decidió rodearse de asesores extranjeros; un grupo mezquino, negligente y resentido por todos en Inglaterra.

Detalle del gran sello del rey Juan.

«...aunque el acuerdo de 1215 fue suscrito en una isla, no se trata en ningún caso de un texto aislado, ni tampoco del primer intento de codificación legal en la Edad Media.»

«Como pacto pacificador fue un fracaso inmediato, ya que fue anulado por el pontífice unos meses después y el rey no tenía intención alguna de honrarlo, pero con el paso de los siglos, se ha convertido en un documento trascendental...»

Todo esto desembocó en una violenta rebelión nobiliaria que tuvo como efecto una reunión conciliatoria de los principales señores feudales con el rey y sus asesores el 15 de junio de 1215. Juan consiguió apaciguar los ánimos autorizando con su real sello las 63 cláusulas que conforman la Carta Magna y que plasman el respeto exigido por los rebeldes a las antiguas costumbres del reino y a los derechos propios de todo hombre libre.

En este sentido, el texto fue un tratado de paz entre un rey y un grupo reducido de nobles y que benefició solo a la población libre de Inglaterra, más que una declaración constitucional de derechos fundamentales y universales. Como pacto pacificador fue un fracaso inmediato, ya que fue anulado por el pontífice unos meses después y el rey no tenía intención alguna de honrarlo, pero con el paso de los siglos, se ha convertido en un documento trascendental por su contenido constitucional y porque algunas de sus cláusulas resultan sorpresivamente modernas y vigentes. Solamente en el siglo XIII, la Carta Magna fue ratificada y emitida nuevamente en 1216, 1217, 1225 y 1297 y esta última copia fue vendida por más de 21 millones de dólares en una subasta en Nueva York el año 2007, el precio más alto que se ha pagado por un documento de la Edad Media.

En cuanto a su contenido, hay cláusulas que establecen que por el bien y la paz de todos, ciertos impuestos sólo podrán aplicarse con el consentimiento general del reino; otras que los oficiales del rey que han cometido abusos serán penalizados y que los siniestros asesores foráneos serán expulsados. También se protege el derecho

Seminario conmemorativo que fue realizado el 15 de junio en el ex Congreso Nacional de Chile

a la propiedad y el acceso a la justicia.

Los apartados más famosos y citados (38-40) declaran que a nadie se le negará el derecho a la justicia, que las acusaciones sean realizadas por un grupo confiable de testigos y que ningún hombre libre será arrestado, encarcelado o desposeído, a menos que exista un debido proceso, conducido por sus pares y de acuerdo a la ley del reino.

Esta trascendental proclamación de la soberanía de la ley por sobre la voluntad del gobernante se vincula a la más importante de las cláusulas del documento. Al final del texto, se lee que el cumplimiento de lo prometido por el rey ha de ser vigilado por un consejo de veinticinco barones, elegidos por la comunidad política del reino; un grupo autorizado y empoderado para ajusticiar al monarca con la confiscación de sus bienes, castillos y tierras, en caso de transgredir las cláusulas pactadas.

En la cultura política de la Europa medieval, estaba asumido mucho antes de la Carta Magna el principio de la delegación divina del poder a los reyes, quienes subían al trono no como dueños sino como administradores y como gobernantes sometidos a la ley de Dios, respetuosos de las costumbres y legislación del reino y responsables de sus acciones y omisiones. Tal vez lo más inédito y novedoso de la Carta Magna es que consagra a la escritura —y por lo tanto a la posteridad— estos principios y especifica además el consentimiento para los impuestos, las condiciones para el debido proceso judicial y la sujeción del gobernante a las leyes y el consejo nobiliario elegido por la comunidad.

Que hoy se conmemore este documento manifiesta el carácter perenne, universal y trascendental de ciertos principios que rigen o debieran regir la vida política y la convivencia social de las naciones. Al final, son las sociedades que han aprendido las lecciones de la historia las que han sabido enfrentar su futuro de mejor forma.

Así como Juan Sin Tierra debió responder a un indignado grupo de nobles, los gobernantes se encuentran hoy con una ciudadanía cada más informada y empoderada. No debiera ser esta condición la que motive el buen gobierno, sino el apego de los políticos a los principios morales y jurídicos que rigen en toda sociedad civilizada. —

«Que hoy se conmemore este documento manifiesta el carácter perenne, universal y trascendental de ciertos principios que rigen o debieran regir la vida política y la convivencia social de las naciones. Al final, son las sociedades que han aprendido las lecciones de la historia las que han sabido enfrentar su futuro de mejor forma.»

Palacio Comunal de Sienna, Italia.

RASCACIELOS EN LA **EDAD MEDIA**

Pensar en rascacielos, pareciera que es patrimonio desde la Segunda Revolución Industrial en adelante, en el triunfo del metal y del hormigón por sobre materiales tradicionales, de la misma manera que marearse al perder la vista en altísimas moles de cristal y de diseños vertiginosos, alardes del progreso y la ambición humana. Esa concepción de edificio nos es propio, es verdad, pero... ¿hubo rascacielos en la Edad Media?

Podrá parecer desmedido y hasta fanatizado para el Lector el hecho de que aseveremos que *sí* hubo este tipo de edificación en los lejanos tiempos medievales, pero para ser indulgentes, nos concederán que las altas torres de las iglesias góticas conformaron la manera más aproximada de entender el concepto de "rascacielos" y podría darse el asunto por finalizado.

Pretendemos acompañar a nuestros Lectores en permitirse asomarse a otra concepción de edificios altos, aunque construidos en la Edad Media y en modo alguno, como torre de iglesias. Obviamente, los primeros siglos medievales, los edificios religiosos dominaron el paisaje y servían de orientación en la campiña para peregrinos y viajeros de toda especie, dando una silueta particular al poblado, extendido a los pies de la Iglesia Matriz o Catedral. La aparición de campaniles o campanarios desde el Siglo IX, marcó que templos otrora más bajos, elevasen una parte importante de ellos hacia el cielo, coronándose de campanas y emulando en el mundo cristiano la función de los alminares en las mezquitas musulmanas.

Jorge Rigueiro García (Arg)
Universidad de Buenos Aires
comisionmedieval@gmail.com

Cúspide de la Torre Asinelli.

Dos Torres.

Con la llegada del Románico, los edificios religiosos fueron alzándose y robusteciéndose en sus moles, empezando a crear un sentido ascensional dentro del templo, por hacer sentir al paseante, una criatura minúscula en ese bosque de columnas, superposición de arcadas y galerías, con un aventanamiento superior o claristorio, del cual derramaba la luz coloreada por sobre las cabezas. Estos edificios, de sillería de piedra, conformaban verdaderos monumentos a la fe y al poder del comitente, poblándose de peregrinos y avivando la veneración de numerosas reliquias expuestas.

De las tres etapas con las que podríamos periodizar al arte Gótico, la central, con el período maduro (S XIII), es al que pertenecen los edificios más altos y fabulosos de este estilo magnífico y verdaderamente innovador: las grandes Catedrales.

No obstante la pregnancia del Gótico, la arquitectura civil también ha desarrollado una serie de edificios de importancia y altura, que superaron los cuatro o cinco pisos, pero nuestro objetivo es otro: se trata de edificaciones netamente urbanas y con la consigna de dominar el paisaje, servir de fortaleza a las familias que se parapetan dentro de ellos y mostrar el poderío de cada una frente a las demás del lugar y de la ciudad, frente a otras.

Tomaremos tan sólo dos lugares que al día de hoy conservan innumerables testimonios de construcciones de relevancia y alto porte en ciudades italianas. Estamos hablando de las torres de *San Gimignano* y de *Bolonia*.

El caso de San Gimignano

En la llanura Toscana y a escasos km de Siena y de Florencia, esta pequeña pero otrora rica población medieval en clavada en la cima de una colina, conserva apenas 13 de las originales 72 torres familiares construidas a lo largo de los siglos XII y XIII. En medio de la *Via Francígena*, que concluía en Roma y se extendía hasta Santiago de Compostela, las influencias artísticas y el flujo de peregrinos y mercaderías, dejó su marca en la población. Rica en viñedos, el comercio de la lana y el préstamo a usura, llegó a tener en torno del 1300 cerca de 13.000 habitantes y todo el casco urbano fue rodeado de una cinta muraría protectora, la que fue ampliada en por lo menos una ocasión. Luego de 1199, en la que se declaró ciudad libre del

Centro y las torres

Obispo de Volterra, cayó rápidamente en la devastadora lucha entre güelfos y gibelinos, por lo que los bandos civiles se enfrentaron decididamente necesitando echar mano de recursos defensivos. Tras la Peste de 1348, entró en la órbita de poder de Florencia, comenzando un largo y lento declive comercial y cultural, evidenciado en el expolio de edificios abandonados o la destrucción de muchos de ellos, como señal de sometimiento. Finalmente, para su restauración y puesta en valor, San Gimignano fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en 1990.

En el período de esplendor, entre los siglos XII y XIII, las torres familiares de sillares de piedra sirvieron para la demostración del poder de los clanes encumbrados, dado el altísimo costo en su construcción por los andamiajes externos que necesitaban, íntegramente hechos de madera, tan costosa como los sillares tallados y pulidos; de la misma forma que de refugio durante los continuos ajustes de cuentas y avatares del enfrentamiento entre facciones políticas. Construidas fundamentalmente de piedra, con muros de unos dos metros de espesor en su base, alcanzaron hasta 60 metros de altura

«...entre los siglos XII y XIII, las torres familiares de sillares de piedra sirvieron para la demostración del poder de los clanes encumbrados...»

Dos Torres.

«La "moda pisana", hizo que las torres elevadas durante ese siglo abriesen grandes ventanales altos y estrechos que daban a balcones largos y amplios, duplicando así la superficie habitable en los pisos superiores.»

(recordemos que el Obelisco de Buenos Aires, alcanza unos 67.5 mts construido con las más modernas técnicas del momento y en hormigón), eran frescas en verano y calefaccionables en invierno, pero con ambientes incómodos y muy pequeños (de unos tres o cuatro metros cuadrados). En el piso inferior, solía encontrarse la bodega, en los pisos superiores, las habitaciones y en el nivel próximo al techo, la cocina. Esto era necesario, debido a la probabilidad de un incendio, por lo que la cocina, prácticamente coronaba el conjunto y si se quemaba, era más fácil abandonar la torre, por estar ocupados los pisos inferiores.

Desde finales del siglo XII, se empezaron a construir edificios de menor altura y palacios de estilo arquitectónico definido y señorial, pero sin las consabidas torres. A partir de mediados del siglo, abunda el uso del ladrillo, con los que se empieza a construir edificios enteros o gran parte de los mismos, con un costo inferior y mayor rapidez, por lo que después de la mitad del siglo XIII ya no se construyen más torres, mientras que los edificios que se construyen de acuerdo a las últimas técnicas y gustos en boga en la época proliferan entre estas moles antiguas. La "moda pisana", hizo que las torres elevadas durante ese siglo abriesen grandes ventanales altos y estrechos que daban a balcones largos y amplios, duplicando así la superficie habitable en los pisos superiores.

También, desde mediados de este siglo es que las principales ciudades, como Florencia, Pisa, Lucca o Siena, definieran algunas características arquitectónicas diferentes y propias para cada ciudad. Esto no sucede en San Gimignano, que es más bien de una tendencia a la arquitectura ecléctica muy original, que mezcla los estilos de las diferentes ciudades con las que se conecta cultural, económica o políticamente.

Dado que las antiguas familias fueron desapareciendo, las pasiones políticas, al igual que la virulencia del planteo entre güelfos y gibelinos, significaron el fin de estas torres en cuanto a su construcción y algunas de ellas, finalmente fueron desmontadas para reutilizar el precioso material pétreo en edificios más acordes con el modo de vida del S XIV y posteriores. No obstante, hoy podemos decir que en nuestra primera escala en busca de rascacielos, hemos tenido éxito.

Bologna, Ciudad universitaria

En el N de Italia, la muy docta ciudad de Bologna, cuenta desde 1088 con su prestigiosísima *Alma Mater Studiorum*, que ha convertido a la localidad en verdadero centro neurálgico de estudiantes y profesores. Esta Universidad, creció en medio de una ciudad rica y próspera a la vera de la Via Emilia romana, pero al igual que San Gimignano, intervino, como tantísima ciudad italiana, en las desaveniencias entre güelfos y gibelinos.

No obstante, era una ciudad comercial surcada por canales navegables al estilo de Venecia, los cuales actualmente han sido cegados, menos uno, con puras finalidades turísticas. Ciudad aliada al Papa, fue la sede de la Coronación de Carlos V en 1527 y hasta fue tomada por Napoleón a finales del SXVIII como dorado botín en su campaña italiana.

Al igual que en San Gimignano, Bologna vio surgir en su casco urbano intramuros una impresionante cantidad de torres pertenecientes a familias adineradas y poderosas que se aproximaron peligrosamente unas a otras, habiendo incluso un cálculo contemporáneo de unas 180, construidas entre los Siglos XII y XIII, pero pocas superaban los 25 o 30 metros. Esta cifra, por demás inverosímil, acusa una contabilización errónea llevada a cabo por el arqueólogo, historiador y político Giovanni Gozzadini (1810- 1887), ya que cuenta y recuenta los mismos edificios con más de un nombre o los cita repetidamente. Lo cierto es que una cifra entre 80 y 100 torres es lo más acercado a la realidad, lo cual no deja de ser sorprendente para el tamaño de la pequeñísima ciudad medieval.

Hoy en día, subsisten apenas 21 torres, de todas las originales, pues la mayoría ha desaparecido tras derrumbes, terremotos o demoliciones debidas a ampliaciones urbanísticas o cambios de gusto, pero no todas son medievales y tan sólo dos merecen ser mencionadas por su relevancia, además de estar una al lado de la otra: la Torre *Garisenda* y la *Asinelli.* La primera hoy cuenta con 48 metros de altura y está fuertemente inclinada con una diferencia de unos 3,20 metros respecto de su eje. En su momento de esplendor llegó a tener 60 metros, pero dado que estaba construida con cimientos poco fiables y en terreno arenoso, comenzó a inclinarse a un siglo de ser terminada, amén de sacudirse peligrosamente

Interior de la Torre Asinelli.

«Hoy en día, subsisten apenas 21 torres, de todas las originales, pues la mayoría ha desaparecido tras derrumbes, terremotos o demoliciones (...) pero no todas son medievales...»

durante el terremoto de 1355, pero sin colapsar. Debió ser "recortada" en el S XIX, dada la fuerte inclinación sobre un templo que se encuentra a escasos metros, pero aún así, esta torre tiene el privilegio de haber sido nombrada por Dante en la *Commedia*, lo que marca su importancia y característica inclinación.

La *Asinelli*, construida a partir entre 1109 y 1119, lleva también el nombre de la familia que la mandó edificar y poseyó, es la más alta y poderosa de toda la ciudad, con unos 97, 6 metros y que ganó unos 30 metros en el S XIV, cuando no contaba con más de 60 metros de altura y tras ser adquirida por la Comuna, se la "estiró", transformándola en magnífico puesto de vigía para toda la comarca. Durante la Segunda Guerra Mundial, fue usada como puesto de comando para los socorristas que avizoraban incendios tras los bombardeos aliados. Finalmente, hasta hace pocos años fue usada su cima como lugar de instalación de una antena de repetición de la RAI, la que ha sido retirada tras la última restauración del edificio, el que lleva dentro una sucesión de 498 escalones para llegar a la cima y unos diez descansos. La torre *Asinelli* está inclinada como su vecina *Garisenda*, pero tan sólo 1,3 metros desde que fue edificada

Bologna desde la Torre Asinelli.

y durante el SXV estuvieron unidas por una suerte de puente o estructura de madera, que se quemó en 1398, además de haber soportado numerosos rayos que caían en el techo de placas de metal que la corona, hasta que se instaló un pararrayos en su cima en 1824.

En su base, el espesor de los muros supera largamente los 4 metros en tanto en su cima, es más ligera y delicada, teniendo su piel externa de piedra, pero el interior de ladrillos.

Otras torres bolognesas actualmente existentes son: Torre *Azzoguidi*, llamada *Altabella* (61 metros), la Torre *Prendiparte*, llamada *Coronata* (59,50 m), las torres *Scappi* (con 39 m), *Uguzzoni* (32 m), *Guidozagni* (20 m) o *Galuzzi*, de cerca de 30 metros.

Por supuesto, Ni Bolonia ni San Gimignano son las únicas poseedoras de altas torres civiles: el *Palazzo Pubblico* de Siena, con su *Torre del Mangia* data de 1338 a 1348 y 88 metros, la *Torre del Palazzo Vecchio* de Florencia de 1310, tiene 94 metros o el *Ayuntamiento* de Bruselas, con su torre datada en 1455 y de 96 metros, son sólo algunos principalísimos ejemplos para citar de venerables rascacielos medievales. —

Entrada a la Torre Asinelli.

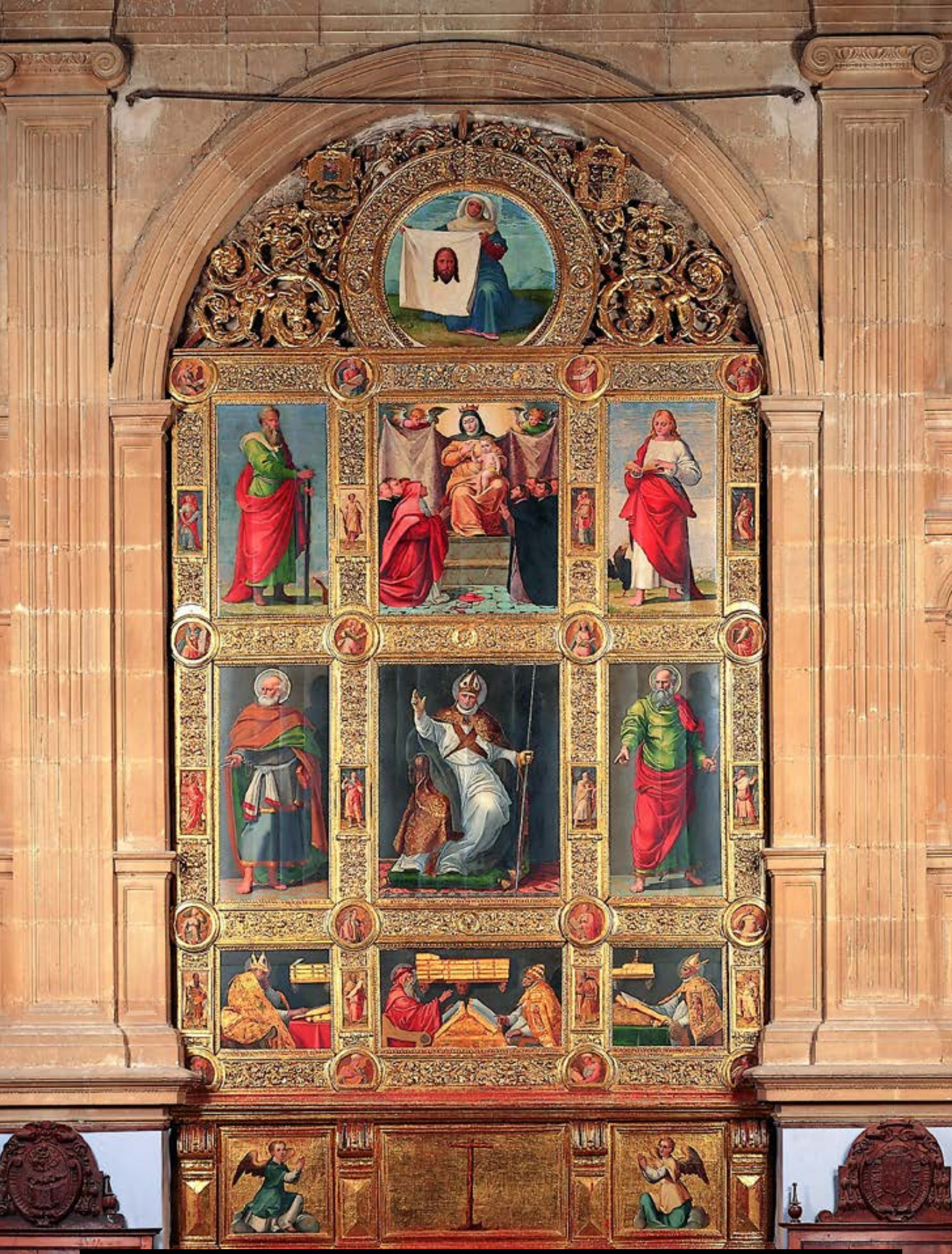

Retablo de San Pedro de Osma **relizado por Pedro Machuca en 1546 (Jaén, España)**

Pedro de Osma: contextos, vínculos y legado de su obra

Este trabajo[1] busca analizar la figura de Pedro de Osma (1407-1480), en particular la impronta dejada a partir de su cátedra en la Universidad de Salamanca. Su relevancia histórica reside en su papel como crítico temprano de la Iglesia romana, siendo por lo mismo considerado herético y condenado como tal.

Su obra no ha llegado completa hasta la actualidad, en especial *De Confessione*, su obra considerada herética, que fue quemada por orden del juez inquisidor Juan de Epila. Sin embargo, con lo que otros autores refieren acerca del teólogo, el juicio al que fue sometido, algunas obras que sí han sido conservadas y su testamento, se puede llegar a comprender las nociones teológicas que lo distinguen como un pensador original y contestatario.

Se busca llevar a cabo un breve estudio comparativo con otros autores, que aunque anteceden al período son consideradas en otras regiones europeas como predecesores de los movimientos reformistas y exponentes de la heterodoxia anterior a la reforma cuyos herederos ideológicos perviven hasta el siglo XVI y son considerados como reformistas[2].

Javier Chimondeguy (Arg)
Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro (Provincia de Buenos Aires)
jchimondeguy@hotmail.com

1 El siguiente texto es una modificación de la ponencia leída en el 1° Encuentro de Investigadores del Protestantismo Histórico, organizado por GIEPRA, el 23 de abril de 2015, en el Instituto Dr. Emilio Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Se agradece los comentarios y sugerencias recibidos en dicha presentación.

2 Por reformistas consideramos a todos aquellos intelectuales y grupos que tienen ideas filosóficas y teológicas en consonancia con las ideas del protestantismo antes del hecho histórico de inicio de la Reforma, tal como por Marcelino Menéndez y Pelayo en su obra Historia de los heterodoxos españoles, Madrid, Librería Católica de San José, 1882.

«...nuestra hipótesis es que España no estaba aislada y diferenciada del resto de Europa como se cree comúnmente ya que transitaba por situaciones de intentos de cambios teológicos importantes como muestran el caso de Pedro de Osma»

Esta comparación resulta interesante ya que nuestra hipótesis es que España no estaba aislada y diferenciada del resto de Europa como se cree comúnmente ya que transitaba por situaciones de intentos de cambios teológicos importantes como muestran el caso de Pedro de Osma pero también el de Durango[3] de 1444, estudiado por Juan de Mata Carriazo a principios del siglo XX[4] y, reciente, por Iñaki Bazán Díaz[5].

Esta hipótesis supone, además, que eran expresiones de la relación entre la Iglesia y la sociedad española propias y particulares y no "importaciones culturales", como han sido analizadas por algunas corrientes historiográficas. Vale decir, los acusadores de estos primeros heterodoxos, alegando que el problema no podía provenir de las entrañas de la Iglesia española si no que venían de otras regiones alejadas. Un ejemplo de estos son los grupos luteranos en Valladolid, liderados por la familia Cazalla y grupos calvinistas en Sevilla.

Dejamos, también, abierto el camino para nuevas preguntas y planteos acerca de por qué la Reforma, común a gran parte de Europa se complejiza y desarrolla a lo largo de todo el siglo XVI, aunque en España no se constata una tradición protestante de importancia Frente a este problema, historiadores como Joseph Pérez[6] sugieren que este proceso se ve truncado por la fuerte represión de la Inquisición[7]. Ésta explicación parece simplista y merece ser revisada.

Por último, esta interpretación supone que las visiones teológicas van a tomar rumbos diferenciados a partir de fines del siglo XV y a

3 Los herejes de Durango, es una obra de en la que relata y analiza la condena a un grupo de religioso en Durango 1444. En la misma se condenó a un grupo de frailes franciscanos entre los que figuran Alfonso de Mella, fray Guillermo de Alvisia y fray Ángel Tovar por movilizar bases conformadas por nobles, artesanos, comerciantes, habitantes de la villa, jornaleros y campesinos. Todos ellos los seguían por sus ideas como criticar a la jerarquía eclesiástica, que defendían el ideal de pobreza, que rechazaban la riqueza y la propiedad privada. Según Bazán Díaz, la falta de preparación doctrinal, el monolingüismo a favor de la lengua vasca, la creencia en lo mágico y lo supersticioso, la presión de la crisis bajomedieval, la necesidad de superar muchas situaciones de sometimiento hicieron que muchos de los seguidores adecuaran las ideas de los franciscanos para sus propios intereses.

4 Carriazo, Juan de Mata, "Precursores españoles de la Reforma. Los herejes de Durango", en *Actas y memorias de la sociedad española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, Madrid, Mueso Nacional de Antropología, 1925, pp. 35-69.

5 Díaz Bazán, Iñaki, "Formas de disidencia frente a la iglesia medieval: los herejes de Durango" en *Norba. Revista de historia*, Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones, 2007.

6 Perez, Joseph, *Breve historia de la inquisición española*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003, pp. 59-93.

7 Vila, Samuel, *Historia de la inquisición y la reforma en España*, Barcelona, Editorial Clie, 1977, pp. 40-62, 89-96 y 107-119.

lo largo del XVI; aunque esta visión es apriorística y serán necesarios numerosos estudios para comprobarla, en esa línea se enmarca la presente ponencia.

Entendemos que el tema es importante ya que revisitar este personaje llevará a revisar la visión que se tiene de la heterodoxia española, y repensar una historia de las ideas con más actores y voces disonantes.

«Entendemos que el tema es importante ya que revisitar este personaje llevará a revisar la visión que se tiene de la heterodoxia española, y repensar una historia de las ideas con más actores y voces disonantes.»

Religiosidad en España y en Europa

Para abordar el tema de la religiosidad nos interesa específicamente lo que estos autores reformistas españoles dicen y cómo piensan la realidad del todo religioso, el lugar del hombre en el mundo, de la libertad y de Dios. Sin embargo, consideramos, como sostiene Julio Caro Baroja a la religiosidad no sólo como una cuestión dogmática de carácter estático e inmanente. Si no además como una "praxis o vivencia, en su dimensiones humana, psicológica y social, con sus peculiaridades individuales, clasistas y estamentales, culturales y económicas".[8]

La religiosidad en España es un tema muy complejo y de una muy larga duración. Para comprenderla es necesario que se tengan en cuenta una serie de variables diversas.

En primer lugar, como señalamos anteriormente, muchas prácticas anteriores al cristianismo perviven en el tiempo, sobre todo del mundo celta y del mundo visigodo. Muchas tradiciones, prácticas religiosas y creencias van a amalgamar las diversas tradiciones culturales, que van a verse manifestadas desde el universo de lo ideológico-religioso.

Estas prácticas fueron muy estudiadas por los historiadores y son nociones que escapan a la discusión que nos compete para este trabajo específico, pero para estudios más complejos y que vendrán, estás cuestiones de larga duración y de religiosidad que pervive en el tiempo a través de la transmisión cultural, no deben ser dejadas de lado.

En segundo lugar, es vital para entender la historia religiosa de España la importancia que siempre tuvieron los obispos ibéricos y su fuerte capacidad de organización y de negociación frente a la

8 Caro Baroja, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter de la España de los siglos XVI y XVIII,* Madrid, Sarpe Editorial, 1985, pp. 11-23.

San Pedro de Osma (Detalle del retablo homónimo)

construcción de la hegemonía por parte de Roma como centro de poder dentro del mundo cristiano entre los siglos V y X. Un claro ejemplo de esto son los diversos Concilios de Toledo, llevados a cabo por los obispos más importantes de la iglesia visigoda. Estos decidían acerca de cuestiones teológicas pero también políticas.

En tercer lugar, y no por ello menos importante, debemos considerar la importancia que tuvo para España erigirse, en un largo y complejo proceso simbólico y cultural, como la Monarquía Católica de Europa. Aunque no fue la única, guardaba para sí la idea de ser la gran defensora del cristianismo frente al paganismo primero y al infiel musulmán después.

En el siglo XVI sería también considerada como un bastión que no apoyaba la reforma. Esta noción es sobre la que discutiremos en la ponencia. Aunque es probable que desde la jerarquía eclesiástica en la que se apoyaba la monarquía así lo fuera, no faltaron voces disonantes y movimientos que acompañaron a los reformadores del resto de Europa. Como veremos más adelante, desde las grandes discusiones teológicas pero a la vez políticas, hubo una tradición intelectual que acompañó y otorgó herramientas conceptuales a la monarquía para lograr en este largo proceso consolidarse como Monarquía Católica y defensora del Papado.

«...hubo una tradición intelectual que acompañó y otorgó herramientas conceptuales a la monarquía para lograr en este largo proceso consolidarse como Monarquía Católica y defensora del Papado.»

España se caracteriza también, por tener un gran desarrollo de la vida monástica y de órdenes mendicantes sobre todo hasta el siglo XIV, pero en los siglos que nosotros estamos interesados en analizar, siglos XIV y XVI, la península ibérica, junto con gran parte del mediterráneo occidental, es testigo de un gran crecimiento de las universidades, del mundo intelectual y un gran florecimiento de los tratados teológicos más importantes y de teólogos a lo largo de toda la península, pero sobre todo en la región de Castilla.

Encontramos diferentes modelos de universidades, las hay conventuales, municipales y colegiales. Este tema es de gran importancia ya que en este contexto histórico se dan las grandes discusiones y dinámicas que llevarán a escribir a los primeros “protestantes españoles”

En una mirada de contexto europeo es importante para entender el caso español tener una nueva visión de los procesos de resistencias, reinterpretaciones bíblicas y reformas que tuvieron lugar entre los siglos XIV y XVI en casi todas las áreas de la Europa cristiana,

entendiéndolas como un largo proceso que incluye a una serie de personajes y movimientos que comienzan a fines del siglo XIV con la aparición de John Wycliff y sus seguidores, Jan Hus en Bohemia como antecesores, y concluye con Lutero, Calvino y Melanchthon en el siglo XVI. El proceso incluye el Gran Cisma de Occidente y la creación de las Iglesias Protestantes.

Esta es una interpretación ya conocida y no se pretende hacer modificación o crítica alguna a la lectura de conjunto. Lo que nos interesa es el análisis del caso español en este proceso.

Para el resto de las regiones de Europa abundan a lo largo de estos siglos grupos de religiosos que plantean una vuelta a valores evangélicos y a, la vida comunitaria, resaltando su antagonismo con una iglesia corrompida, marcando los gérmenes de la soberanía popular, y la importancia de la relación personal con Dios y negar la necesidad de un clérigo para obrar de mediador entre el hombre y Dios.

Todos estos grupos fueron condenados por las Iglesias dentro de las que quedaban inmersos, avaladas estas condenaciones por Roma y el Papado, ya que la Inquisición era una institución que respondía a la centralidad de la Iglesia.

Para nombrar algunos de estos casos aparecieron los Adamitas, Hussitas, Orebitas y Taboritas en Austria, Bohemia y Flandes en los siglos XIV y XV, Wyclifianos en Gran Bretaña, siglos XIV y XV, Flagelantes y Valdenses, en Francia, Alemania y Sur de Italia .

El caso español es llamativo en torno a este problema ya que ninguna de estas herejías, ni ninguna de orden similar se da en la península ibérica. La mayor cantidad de casos de herejías condenados por la inquisición es contra judíos y moriscos, contra religiosidades populares tratadas como herejías, y las herejías relacionadas con teologías como las arriba mencionadas se encuentran recién en gran número en el siglo XVI pero en un contexto europeo de gran importancia de iglesias protestantes.

El caso de Pedro de Osma demuestra que hay en España una tradición teológica que rescata al cristianismo primitivo y una búsqueda del reformismo, pero que hacia el siglo XVI se ve truncada y no volverán a aparecer hasta que lleguen del extranjero.

Pedro de Osma es condenado por sus escritos, la pena a la que

«El caso de Pedro de Osma demuestra que hay en España una tradición teológica que rescata al cristianismo primitivo y una búsqueda del reformismo, pero que hacia el siglo XVI se ve truncada y no volverán a aparecer hasta que lleguen del extranjero.»

«Frente a la visión de un protestantismo que se pierde por la fuerza de la Inquisición, en realidad es la derrota ideológica de un grupo frente a otro.»

fue sometido no fue tan grave como lo que eran las condenas y persecuciones en otras regiones, se le ordenó que dejara su cátedra en Salamanca por el período de un año, muere al año siguiente y no dejó un movimiento de seguidores.

Diversas tradiciones teológicas en España

Frente a la visión de un protestantismo que se pierde por la fuerza de la Inquisición, en realidad es la derrota ideológica de un grupo frente a otro. Y la alianza del sector vencedor con el estado español en el siglo XVI, lo que logra este desenlace.

Este fenómeno hace que los protestantes después del siglo XVI van a ser tomadas por familias y religiosos de la península como ideas extranjeras, pero en realidad nociones teológicas reformistas, ya habían surgido en España en el siglo XV. Sin embargo fueron derrotadas por otra tradición que si pervivió.[9]

El estudio de estas diversas tradiciones teológicas españolas, hacen que podamos descubrir ideas de largo aliento que hacen de la de Pedro de Osma, una de esas tradiciones derrotadas. En el plano ideológico, su condena[10] implica que todas estas ideas se verán sepultadas en el canon teológico de los pensadores españoles.

«Pedro de Osma fue durante mucho tiempo poco recordado por la historiografía y los estudios teológicos actuales. Lo que respalda nuestra hipótesis del "personaje intencionalmente olvidado".»

Todos estos grandes pensadores salieron de la escuela de Salamanca, en la cual perviven las dos tradiciones. Una de las tradiciones es la de Alfonzo Carrillo y de la renovación teológica escolástica. Un sucesor de esta es Melchor Cano, quién influirá fuertemente a Felipe II.

Sin embargo, como señalamos anteriormente, nos enfocaremos en la tradición humanista, de Pedro de Osma, alumno de El Tostado. Tradición que creemos, es después derrotada en España.

Pedro de Osma fue durante mucho tiempo poco recordado por la historiografía y los estudios teológicos actuales. Lo que respalda nuestra hipótesis del "personaje intencionalmente olvidado". Recién comenzó a ser rescatado a partir de la celebración del 500 aniversario de su muerte en 1980.[11]

9 Cuál es esta tradición y con qué sectores políticos y eclesiásticos se relaciona será parte de la futura investigación en la que se inserta el presente estudio.

10 Iannuzzi, Isabella, "La condena a Pedro Martínez de Osma: Ensayo general del control ideológico inquisitorial" en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Universidad de Valladolid: Servicio de Publicaciones, 2007.

11 *Pedro Martínez de Osma, Homenaje en el V centenario de su muerte*, Soria, 1980.

Su obra fue vastísima y escribió en torno a muchos temas. Incluso llegó a rescatar la obra de Aristóteles y comentar muchas de sus obras, cuestión ya estudiada por José Labajos Alonso.[12]

De Osma fue descripto por Antonio de Nebrija como la "voz perdida de los wiclefitas y husitas en España". Éste fue otro humanista importante de fines del siglo XV en España.

Como señala José Luis Fuertes Herreros[13], fue un férreo defensor del humanismo, y de muchas de sus aristas, como la gramática y la retórica que reemplaza a la dialéctica de la escolástica medieval. Comentó y enseñó numerosas obras de Aristóteles como Ética, Política y Metafísica. También retomó a Tomás de Aquino y fue un defensor del tomismo. Su intención era retomar la organización del cristianismo primitivo.

Como señalamos en la introducción, esta obra del maestro de Osma no se ha conservado en su totalidad ya que la eficacia del tribunal de Alcalá de Henares para eliminarla fue casi perfecta, ya que solo se conservó una corrección, comentario y ampliación del mismo que es el *Quod Libitum.*

Fue condenado por su obra *De Confessione*, en la cual cuestionaba el significado que la Iglesia le daba a los pecados y al perdón. Sobre todo, aquellas prácticas instaladas en toda la cristiandad desde el Concilio de Letrán en 1216.

Además de esto, mostraba como señala Manuel de León de la Vega[14], en su obra "Los protestas y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI" esto marcaba además de praxis de la Iglesia en su conjunto, el gran miedo a la muerte en pecado mortal y a la condición de ser un alma en pena. Y la hegemonía que tenía la Iglesia a la hora de otorgar las respuestas a esta gran problemática del conjunto de la sociedad. Esta solución era la venta de indulgencias.

Lo importante de estas ideas es que, al igual que los herejes de

«Su obra fue vastísima y escribió en torno a muchos temas. Incluso llegó a rescatar la obra de Aristóteles y comentar muchas de sus obras [...] De Osma fue descripto por Antonio de Nebrija como la "voz perdida de los wiclefitas y husitas en España". Éste fue otro humanista importante de fines del siglo XV en España.»

12 Labajos Alonso, José, "Pedro de Osma y su comentario a Ia Metafísica de Aristóteles, edición crítica latina", en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, Pontificia Universidad Pontificia de Salamanca: Servicio de Publicaciones, 1992; y, "Pedro de Osma. Comentario a Ia Ética de Aristóteles, edición crítica latina", en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía,* Universidad Pontificia de Salamanca: Servicio de Publicaciones, 1996.

13 Fuertes Herreros, José Luis, "Contra el nominalismo. Humanismo y renovación de la filosofía y teología en Pedro Martínez de Osma (1424-1480)", en *Revista Española de Filosofía Medieval, 11,* Ediciones Universidad de Zaragoza, 2004.

14 León de la Vega, Manuel de, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI,* Sevilla, Publidisa, 2011, pp. 155-165.

«Otra fuerte propuesta de Pedro de Osma es poner en duda también la autoridad del Papa, aunque no negando su legitimidad o importancia pero sí sus facultades.»

Uno de los padres fundadores de la Iglesia (Detalle de *Retablo de San Pedro de Osma*.)

Durango de 1444, plantean a la confesión como una imposición humana y no como un sacramento de origen divino. Son las concepciones de la salvación las que están de fondo.

Otra fuerte propuesta de Pedro de Osma es poner en duda también la autoridad del Papa, aunque no negando su legitimidad o importancia pero sí sus facultades. Diciendo que el Papa puede errar y que muchos papas en la historia habían cometido equivocaciones. En respuesta a esto en la condena se establece que no son verdad algunas declaraciones del teólogo, entre las cuales se enumera la de postular que "el Romano Pontífice no puede perdonar la pena del purgatorio ni dispensar sobre lo que instituye la Iglesia universal". En la misma condena se lee como aquello que la Iglesia de Roma establece en su lugar: "Que la indulgencia se funda en el privilegio de Pedro (el apóstol, quién es para la Iglesia Católica el primer Papa) *quos absolveris super terram, absoluti sunt in caelo*". Lo interesante frente a este tema, es que éste es el mismo versículo evangélico citado por el condenado por herejía.

Sin embargo, interpretado de manera totalmente distinta. Para Pedro de Osma implica que la contrición es algo personal y que el perdón no necesita de alguien que lo confiera. Asimismo, la penitencia es de carácter personal y fruto de la experiencia personal con Dios.

Para los obispos que redactan la condena, esta frase significa que como éste es un privilegio de Pedro, sólo el Papa puede en última instancia conferir el perdón, y establecer la penitencia.

Estas críticas junto con muchas otras del mundo protestante pero

también dentro de la Iglesia Católica son coincidentes en el tiempo con el proceso de consolidación de la noción de infalibilidad papal que empieza a ser nombrada como tal en el siglo XIV por Guido Terrero. Aunque formalmente se oficialice en el siglo XIX.

También es importante resaltar que algunos autores, como Emilio Mitre Fernández[15] hacen referencia al hecho de que no tuvo seguidores por una cuestión personal, y no tanto porque sus ideas no fueran bien recibidas o leídas por mucha gente. En ese aspecto señala que no ejerció como otros teólogos de la época, una predicación de carácter proselitista.

Estrechamente relacionado con lo recién mencionado, cabe también rescatar que el teólogo de Osma, como resaltan las fuentes, pero también todos los historiadores, teólogos y eruditos que lo han interpretado, no era un improvisado y las cosas que escribía y decía tenían un gran fundamento teológico y con una gran retórica. Es por esto que en 1497 fueron llamados cincuenta y ocho doctores y eruditos para "combatir al hereje" como señala Marcelino Menéndez y Pelayo[16]. Cabe aclarar que Pedro de Osma había muerto en el año 1480, vale decir, diecisiete años antes. Pero sus ideas habían sido muy profundas, y más allá de no haber dejado seguidores, realmente preocupaban a los obispos de la región.

Todas sus críticas van relacionadas con su forma de concebir la Iglesia, como una verdadera *eclesia*[17]. Sus propuestas son en realidad para ejercer un cambio posible de renovación al interior de la institución. Es además pionero en el gran debate que inicia, y los temas que propone son de fondo el lugar en el que radica el poder (o quién es el/los que tienen la legitimidad para ejercerlo). Con estas propuestas está poniendo en vilo toda la fundamentación del poder propia del occidente medieval, que supone que la justicia y el perdón son propios a los monarcas y a los papas. Esto es lo que lo lleva a ser condenado.

Su condena es también digna de ser analizada, ya que en ella, como hicimos previamente con el debate acerca Papa y lo que dice

«Sus propuestas son en realidad para ejercer un cambio posible de renovación al interior de la institución. (...) y los temas que propone son de fondo el lugar en el que radica el poder(..) Con estas propuestas está poniendo en vilo toda la fundamentación del poder propia del occidente medieval, que supone que la justicia y el perdón son propios a los monarcas y a los papas. Esto es lo que lo lleva a ser condenado.»

15 Mitre Fernández, Emilio, "Las herejías medievales" en Ramón Teja y Silvia Acerbi (directores), *Historia de los heterodoxos españoles. Estudios*, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012.

16 Ménendez y Pelayo, *op. cit.* Capítulo VIII.

17 Asamblea, la concibe como una convivencia comunitaria de fieles.

«El tribunal dictó que se debía quemar la obra herética (*De Confessione*) y que debía dejar su cátedra en Salamanca por el lapso de un año, en caso de rectificarse de sus "errores" doctrinales. Antes de que este año de castigo terminara, el teólogo falleció.»

acerca de sus facultades, descubrimos realmente que era lo que perjudicaba desde lo ideológico–político a la Iglesia de Roma, que era necesario censurar del pensamiento de Pedro de Osma.

En primer lugar, su condena marca un hito, ya que muestra que había un gran cambio, como hemos expuesto, y que las percepciones, nociones y relaciones de poder en el mundo religioso y teológico se estaban modificando.

En 1478 Alfonzo Carrillo inició el proceso en su contra, con una autorización papal del Papa Sixto IV. En la misma un grupo de obispos discutieron y condenaron las ideas ya expuestas por Pedro de Osma. Al año siguiente se reunieron cerca de sesenta prelados para debatir cómo combatir estas ideas.

El tribunal dictó que se debía quemar la obra herética (*De Confessione*) y que debía dejar su cátedra en Salamanca por el lapso de un año, en caso de rectificarse de sus "errores" doctrinales. Antes de que este año de castigo terminara, el teólogo falleció.

Hay varias cuestiones importantes de la historia española[18] del siglo XV que van a permitir entender por qué la tradición que juzgó, condenó y borró todo rastro de la escuela de Pedro de Osma se impuso. Estas son, la importancia de la escuela de Salamanca y de Alcalá de Henares (sucesores de los que juzgaron al teólogo), como el ya mencionado Melchor Cano[19], Bartolomé de Carranza y Fray Luis de Granada; y su impronta en el asesoramiento de Carlos V y su hijo Felipe II para que la Corona pudiera erigirse como defensora de la Iglesia Católica y convertirla en Iglesia nacional, proceso que se adelanta al de las iglesias nacionales de raíz protestante propias del siglo XVI.

Encuentros, desencuentros y legado: A modo de conclusión

Este trabajo pretende iniciar una investigación de más alcance, que vincule relacione a los reformistas en España con el resto de Europa, especialmente con la Reforma Protestante del siglo XVI.

En la introducción se expusieron los temas que se tratarían, todos ellos fueron tratados. La teología de Pedro de Osma fue el tratado con mayor profundidad y su relación con el protestantismo. Se

18 Melquíades, Andrés Martín, "Historia de la teología en España. (1450-1570)", Roma, Iglesia Nacional Española, 1962, pp. 91-161.

19 Tratado escrito por Melchor Cano en: http://bib.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/melchor.shtml

analizó su contacto en un plano ideal pero no su contacto en los hechos, por falta de acceso a fuentes más específicas es difícil detallar si se encontraron, conocieron y discutieron los teólogos heterodoxos españoles con aquellos del resto de Europa.

El segundo apartado, acerca de la religiosidad en España busca acercarse a las formas de acercarse a lo trascendente y metafísico en todos sus aspectos en la historia de la península y su incidencia en el estudio de caso pertinente.

Por último, en el apartado acerca de las tradiciones teológicas nos dedicamos a presentar y analizar la postura teológica de Pedro de Osma, parte fundante de esta ponencia. En ella se postularon las nociones que hacen que pensemos al teólogo como una antecesor de ideas reformistas. No sólo por lo que de él dijeron los contemporáneos y la historiografía, si no analizando la obra del osmiata. En ella se comprobó que las observaciones eran acertadas. Evidentemente, sus postulados eran reformistas, críticas de importantes dogmas, renovadores en torno a la institucionalidad de la Iglesia y su jerarquía, al cuestionar su forma de tomar decisiones.

Como hemos visto en la ponencia, sobran indicios y fuentes para pensar a Pedro de Osma y sus más cercanos intelectuales como Antonio de Nebrija y El Tostado como verdaderos reformistas en el siglo XV. Aunque esboza diferencias en la práctica de sus ideas, ya que no desarrolla ningún gran movimiento en vida ni post–mortem, en el aspecto teológico guarda muchos puntos de contacto con los movimientos típicos de los siglos XIV y XV en Europa, sobre todo oriental y septentrional. Todos ellos considerados como heréticos por parte de la Iglesia de Roma.

Para futuras investigaciones también se puede empezar a discutir y revisar la línea divisoria entre estos grupos que fueron perseguidos y aquellos otros que fueron aceptados adentro de la Iglesia y que consiguieron que algunos aspectos institucionales y/o dogmáticos cambiaran. Sería interesante ver desde el aspecto teológico cuán diferentes eran estos movimientos de las órdenes mendicantes, por ejemplo. Vale decir, si lo que los diferencia son realmente cuestiones teológicas o si en verdad hay otros aspectos, políticos, de negociaciones que permiten que algunos permanezcan dentro del dogma y otros sean expulsados, perseguidos y condenados. —

«...sobran indicios y fuentes para pensar a Pedro de Osma y sus más cercanos intelectuales como Antonio de Nebrija y El Tostado como verdaderos reformistas en el siglo XVI.»

Arte de *Grand Ages: Medieval* (Kalypso - Gaming Minds, 2015)

Nuevos horizontes para la Historia Antigua y Medieval: los videojuegos como desafíos para la investigación y la enseñanza

La interdisciplinariedad no es otra cosa que la saludable costumbre de transgredir los límites de la especialidad. Tanto el especialista de la Antigüedad como el medievalista que transitan con su mirada el recuerdo de las fuentes que sus palabras evocan, conocedores del oficio, del hacer cotidiano del historiador, saben que no existe mayor fortuna para aquel que pretende comprender el pasado que pensar en concierto. Pensar categóricamente auxiliados por los registros, de una u otra fuente, en búsqueda de los problemas que concitan su atención. Pensar en compañía, reflexionar en conjunto, criticar mordazmente y estimular la discusión, pues esa es la tarea del historiador singular, ese es el genio que se descubre tras la figura de hombres como Finley, Fergus Millar, Duby, Le Goff, E. P. Thompson o Hobsbawm. La virtud máxima a la que puede aspirar un historiador, en su más absoluta individualidad, es abastecer críticamente el trabajo de otro, señalando nuevos horizontes.

Sin embargo, la imperfecta pero necesaria reunión de la historia con el resto de las ciencias sociales es acaso una consigna irresoluta antes que una certera práctica profesional. En los intersticios se cuantifica la influencia reciprocitaria que beneficia los trabajos que la comprenden en su mejor expresión. En efecto, la glosa del historiador que ahonda en categorías analíticas provenientes de otras ramas del conocimiento humano, profundiza en el ser en su más absoluta complejidad, pues desmitifica a la sociedad como universalmente determinada. De tal

Gisela Coronado Schwindt (Arg)
Grupo de Investigación y Estudios Medievales / Centro de Estudios Históricos - Universidad Nacional de Mar del Plata
giselacoronado85@yahoo.com.ar

Juan Manuel Gerardi (Arg)
Nova Lectio Antiquitatis / CONICET - Universidad Nacional de Mar del Plata
jgerardi@mdp.edu.ar

Age of Empires II (Ensemble Studios, 1999)

«Nuestra intención en esta presentación es reflexionar sobre los mal llamados medios de "ocio digital" (videojuegos), en tanto producto cultural factible de ser analizado históricamente como potencial objeto de investigación y su importancia relativa en la enseñanza de la historia.»

modo, resulta necesario, y desde todo punto de vista recomendable, profundizar en la aplicación de teorías que se encuentran en la intersección de distintas ciencias sociales, y ampliar los horizontes hacia nuevos objetos de estudios. Nuestra intención en esta presentación es reflexionar sobre los mal llamados medios de "ocio digital" (videojuegos), en tanto producto cultural factible de ser analizado históricamente como potencial objeto de investigación y su importancia relativa en la enseñanza de la historia.

Esta inquietud parte de la lectura de la producción académica realizada en los últimos años, por parte de distintos grupos nacionales e internacionales, que abordan la relación historia y videos juegos, señalando un nuevo campo de pesquisas. Un ejemplo de ello es el proyecto español "Historia y videosjuegos: el impacto de los medios de ocio sobre el conocimiento del pasado medieval"[1] (HAR 2011-25548), dirigido por Juan Francisco Jiménez Alcázar (Universidad de Murcia) y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, cuyos objetivos fueron analizar el impacto que los video juegos están teniendo sobre la Ciencia histórica y específicamente sobre el conocimiento adquirido sobre la Edad Media; estudiar la percepción del pasado medieval (verdadero o verosímil) que estos

1 http://historiayvideojuegos.com/

medios transmiten; indagar los recursos lingüísticos utilizados y su adecuación al contexto, especialmente en el ámbito del género, entre otros. En nuestro país, existen distintas iniciativas que abordan el universo de los videojuegos. En 2004 se inició un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, titulado "Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en el ámbito del entretenimiento. Los usos de los videojuegos en red"[2], dirigido por Roxana Cabello. El objetivo que perseguía este proyecto fue explorar el problema de los usos y representaciones sobre las TIC, vinculados particularmente con el ámbito del entretenimiento, analizando los juegos en red como dispositivos que conectan tecnologías con prácticas sociales, las modalidades de sociabilidad que se entablan entre usuarios, y las competencias tecnológicas observadas en relación con los usos que se realizan de estos juegos[3]. Asimismo, desde la Universidad de Mar del Plata en 2014, se llevó a cabo un proyecto de extensión titulado "Play & Level Up: la enseñanza y el aprendizaje del conocimiento histórico en el aula a través de los videosjuegos" (OCS Nº 640/14), dirigido por Gerardo Rodríguez y Juan Ferguson, cuyo eje vertebrador fue considerar a los videos juegos desde diversas perspectivas, en tanto producto de la industria cultural, herramienta pedagógica, medio de ocio digital y de comunicación, objeto lúdico, fuente documental y producto comercial. Además de las distintas actividades realizadas en este marco —capacitaciones y cursos de posgrado— el proyecto tuvo como resultado el desarrollo de un prototipo de videojuego cuyo periodo histórico comprende desde el descubrimiento y colonización de la región atlántica hasta la fundación de la ciudad de Mar del Plata.

Este creciente interés hacia estos dispositivos lúdicos por parte del ámbito académico[4], se refuerza con los datos sobre el uso de éstos entre la población argentina. La Dirección Nacional de Industrias

«La distinción más importante se da en relación al género, puesto que los varones juegan comparativamente más que las mujeres (35% vs. 23%) (...)»

2 Cf: http://roxanacabello.blogspot.com.ar/2011/09/tecnologias-de-la-informacion-y-de-la_12.html

3 Roxana CABELLO (coord.), *Ciberjuegos: escritos sobre usos y representaciones de los juegos en red*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009.

4 Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, "Cambio de época versus época de cambios. Medievalistas y nuevas tecnologías", en: Andrea Vanina NEYRA y Gerardo Fabián RODRÍGUEZ (dirs.), ¿Qué implica ser medievalista? Prácticas y reflexiones en torno al oficio del historiador, Vol. 1, Mar del Plata, Grupo de Investigación y Estudios Medievales, 2012, pp. 39-52. http://giemmardelplata.org/archivos/libros/ Consultado 13 de mayo de 2015.

«Dentro de los distintos dispositivos con los que se juega, la computadora es el mayoritario, siguiéndole la consola y el celular. Estos datos nos revelan lo extendido que están en la población la actividad lúdica con los videos juegos y en todas las franjas etarias y socio-económicas.»

Caesar IV (Tilted Mill Entertainment, 2006)

Culturales dio a conocer en diciembre de 2014, el informe "Computadora, internet y videojuegos", realizado por el Sistema de Información Cultural de la Argentina[5], gracias a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Consumos Culturales y Entorno Digital. Éste destacó que más de 7 de cada 10 adolescentes argentinos juega videojuegos, no obstante el 40% de los jóvenes de entre 18 y 29 y el 25% de los argentinos de entre 30 y 49 años también juegan periódicamente[6]. A nivel general, se resalta que casi un 30% de la población juega videojuegos, sin distinción geográfica o nivel socioeconómico. La distinción más importante se da en relación al género[7], puesto que los varones juegan comparativamente más que las mujeres (35% vs. 23%). Dentro de los distintos dispositivos con los que se juega, la computadora es el mayoritario, siguiéndole la consola y el celular. Estos datos nos revelan lo extendido que están en la población la actividad lúdica con los videos juegos y en todas

5 http://sinca.cultura.gob.ar/noticias/i.php?id=19

6 En este punto, hay que diferenciar entre los *nativos digitales*, es decir, aquellos que han nacido y formado utilizando "lengua digital" de los juegos por computadoras, vídeo e Internet, y los *inmigrantes digitales*, los que han visto generarse y crecer las tecnologías digitales. Cf: Marc PRENSKY: "Digital natives, digital inmigrants": http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20%28SEK%29.pdf Consultado el 13 de mayo de 2015.

7 Cf: Adriana GIL y Montse VALL-LLOVERA (coord.), *Género, TIC y videosjuegos*, Barcelona, UOC, 2009, pp. 11-27, 69-86.

Caesar IV (Tilted Mill Entertainment, 2006)

las franjas etarias y socio-económicas[8].

Los videojuegos ejercen y ejercerán una atractiva influencia sobre personas de diferentes edades. Con mayor frecuencia están presentes en las aulas de distintos niveles educativos. Una gran parte del conocimiento práctico del funcionamiento de sociedades antiguas y medievales deriva directamente de la estructura argumentativa de los juegos de contenido históricos. Es cierto que en muchas ocasiones sólo comprenden la referencia a cierta terminología básica de aquellas sociedades circunscripta en la mayoría de los casos, al ámbito militar. Es decir, cuando el docente explora en qué medida los *gamers* basan sus conocimientos previos utilizados en las aulas, se encuentran con un saber específico que requiere ser contextualizado y puesto en perspectiva, para que resulte útil a los fines de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El video juego, en

«Con mayor frecuencia están presentes en las aulas de distintos niveles educativos. Una gran parte del conocimiento práctico del funcionamiento de sociedades antiguas y medievales deriva directamente de la estructura argumentativa de los juegos de contenido históricos.»

8 En una comparación general, los porcentajes de los Estados Unidos y China son similares, por cuanto la edad promedio de los gamers es de 35 años, según datos en *Reality is Broken*.

«En nuestra consideración, los videojuegos pueden intervenir en las aulas de todos los niveles. Pueden ser un elemento disparador (...) o globalizador (...), contribuir al tratamiento de un tema específico del que se requieren referencias previas (...)»

última instancia, es una re-creación, una manipulación y un factor de simulación histórica, y dependiendo el tipo de juego (de rol, estrategia, simulación o de misión) pueden desarrollar ciertas capacidades en los usuarios, como "desarrollan estrategias cognitivas de planificación y habilidades de toma de decisiones y resolución de problemas; habilidades de retención de la información y de búsqueda de información; habilidades analíticas, organizativas, creativas y metacognitivas; desarrollan la capacidad de autocontrol y autorregulación; la capacidad para emplear símbolos; introducen en un proceso de pensamiento ordenado; favorecen la repetición instantánea"[9], etc. Estos periodos históricos[10] despiertan una gran atracción entre el público y los programadores de videos juegos, destacándose algunos títulos como La saga de los César (I–IV)[11], Faraón y Cleopatra[12], Imperivm Civitas II[13], Age of Empire[14], Total War[15], Assasin's Creed[16], entre otros.

En nuestra consideración, los videojuegos pueden intervenir en las aulas de todos los niveles[17]. Pueden ser un elemento disparador (aunque no todos ellos se prestan a un uso inicial) o globalizador (para ayudar a la síntesis), contribuir al tratamiento de un tema específico del que se requieren referencias previas o a la definición de un proyecto curricular que pretenda analizar las visiones de la historia antigua y medieval presentes en ellos. Los videojuegos

9 Enrique Javier DÍEZ GUTIÉRREZ (coord.), *La diferencia sexual en el análisis de los* videosjuegos, España, Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), CIDE (Ministerio de Educación y Ciencia), p. 323.

10 Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, "Videojuegos y Edad Media", en: *Imago Temporis. Medium Aevum*, III, 2009, pp. 551-587.

11 Juego de construcción de ciudades (estrategia), desarrollado por *Impressions Games* y distribuido por *Sierra Entertainment* (1992).

12 Videojuego de construcción y gestión de los asentamientos y ciudades en el Antiguo Egipto. Creado por *Impressions Games* y distribuido por *Sierra Entertainment* para *Microsoft Windows* (1999).

13 Videojuego de estrategia, desarrollado por Haemimont Games y distribuido por FX Interactive (2008).

14 Juego de estrategia en tiempo real con elección de doce civilizaciones. Dispositivo desarrollado por Ensemble Studios y distribuido por Microsoft Game Studios (1997).

15 Saga de videojuegos desarrollada por *The Creative Assembly* y distribuido por *Electronic Arts Activision* (2000), de estrategia por turnos y de táctica en tiempo real.

16 Juego de acción-aventura, sigilo, ciencia ficción y ficción histórica. Creado y distribuido por Ubisoft Gameloft -Griptonite Games (2007).

17 William G. TIERNEY, Zoë B. CORWIN, Tracy FULLERTON and Gisele Ragusa (Ed.), *Postsecondary play : the role of games and social media in higher education,* Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2014, Introduction (pp. 12-29) and chapter 10 (pp. 236-262); Nicola WHITTON, *Learning with Digital Games. A Practical Guide to Engaging Students in Higher Education,* New York, Routledge, 2010, chapter 3 (pp. 35-54) and 5 (pp. 77-88).

pueden facilitar el conocimiento de conceptos abstractos o de gran complejidad teórica. Pero a su vez, son incapaces de trasmitirlos por sí mismos. El docente tiene la tarea de dar cuenta de la compleja relación que mantienen con la realidad, y establecer en cada caso la diferencia entre aquello que está desprovisto de referencias concretas del pasado y completar los casos en que lo histórico aparece de forma imperfecta.

Respecto del video juego como objeto de investigación, podemos diferenciar cuatro planos que constituyen, entre otros tantos, perspectivas de abordaje y análisis. En este sentido, a nuestro modo de ver, podemos enfocar la cuestión desde la historia de los videos juegos (su evolución, avances y técnicas); la utilización del videojuego (edades, grupos, géneros, perfiles económicos de los usuarios); los videojuegos como trasmisores de información sobre la sociedad que los ha producido, y por último, su potencial, siempre cuestionable y polémico, como material didáctico. Lo que daría origen, en primer lugar, a una lectura histórica de los videojuegos, que implicaría una historia social de su contexto de producción y de las ideas en las que se basan, así como los intereses y los objetivos empresariales, etc. En segundo lugar, un estudio de las versiones históricas transmitidas por los videos juegos. Esto nos lleva a concebir a estos medios como el resultado de un determinado periodo histórico en una específica coyuntura técnica cultural, en el marco de una política comercial.

Este tipo de abordaje plantea una serie de problemáticas básicas que se relacionan con los disímiles objetivos a los que aspiran la historia y los videojuegos. La historia intenta comprender el pasado a partir del estudio de distintos tipos de fuentes, y por lo tanto apela a complejizar nuestra mirada de los tiempos pretéritos. Mientras que los videojuegos, en primer lugar deben cumplir la misión de entretener, y su vínculo con la historia es la evocar a partir de ciertas representaciones. El juego transmite otra clase de información, pues en ellos se pueden encontrar emociones expresadas, paisajes, sonidos, realidades simultáneas y superpuestas, que no necesariamente guardan un estricto rigor histórico, pero que de igual forma son interesantes para comprender las convenciones sociales del género en el que se constituye una mirada del pasado. Esto es, la forma en que el medio concibe, utiliza y divulga la historia a partir

«El docente tiene la tarea de dar cuenta de la compleja relación que mantienen con la realidad, y establecer en cada caso la diferencia entre aquello que está desprovisto de referencias concretas del pasado y completar los casos en que lo histórico aparece de forma imperfecta. »

«A la pregunta de que si el video juego puede concebirse como una potencial fuente en el estudio de los medios de recreación, la respuesta obvia es sí.»

de la condensación, la síntesis y la simbolización de los procesos y acontecimientos. Los videojuegos "juegan" con la verosimilitud. Desde este punto de vista, si los concebimos como una forma de narración, podemos analizar su lenguaje en los términos del formato que presentan, y constituir una imprescindible crítica textual. Lo que llevó en los últimos años a la conformación de teorías historiográficas de los videojuegos, que exploran las diversas dimensiones discursivas de estos medios de entrenamiento, que no sólo apelan a describirlos como una práctica cultural vinculada al ocio ni se limitan a explicar el modo en que, de forma mediada, reflejan aspectos de la sociedad que los producen.

A la pregunta de que si el video juego puede concebirse como una potencial fuente en el estudio de los medios de recreación, la respuesta obvia es sí. No obstante, los investigadores no están unánimemente de acuerdo en si se pueden extraer conclusiones respecto de las miradas de la historia en una época por la influencia de las mediaciones que determinan el formato último del producto. El historiador tiene la tarea de establecer la conexión de los discursos que transitan en los juegos con elementos culturales, económicos y políticos, para establecer qué miradas del pasado y el presente proponen.

Desde nuestro punto de vista, las nuevas tecnologías y su aplicación en la invención de dispositivos lúdicos, se presentan como

Arte de *Total War: Atila* (The Creative Assembly, 2015)

un nuevo horizonte de investigación histórica del mismo modo que constituyen un desafío para el abordaje de la disciplina histórica en el aula en los diferentes niveles de enseñanza. Las iniciativas en marcha, reseñadas al comienzo, muestran la constitución de un campo del saber accesible sólo a través de la intersección de conocimientos de distintas áreas. Nos plantean la necesidad de trabajar en conjunto con especialistas de diversas formaciones académicas. Por último, cabe destacar, que la intención de esta breve glosa, de tendencias y desafíos, no pretendió ser de modo exhaustiva ni sentar un juicio de valor determinante sobre el uso de los videojuegos en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Simplemente, intentamos destacar de qué forma los horizontes de la historia social se amplían también al considerar la potencialidad de estos nuevos objetos de estudios. —

«(...) las nuevas tecnologías y su aplicación en la invención de dispositivos lúdicos, se presentan como un nuevo horizonte de investigación histórica (...)»

Arte de *Grand Ages: Medieval* (Kalypso - Gaming Minds, 2015)

Reseña de película:

templario

Ficha Técnica

Título original: Ironclad

Año de filmación: 2011

Origen: Reino Unido

Duración: 120 min.

Director: Jonathan English

Reparto: James Purefoy, Brian Cox, Kate Mara, Paul Giamatti, Jason Flemyng, Derek Jacobi, Charles Dance, Aneurin Barnard, Bree Condon, John Pierce Jones, Daniel O'Meara

Guión: Jonathan English, Erick Kastel

Darío Balado (Arg)

Profesorado de Historia / Instituto Sagrado Corazón

dariobalado@gmail.com

Durante la Tercera Cruzada entre 1190 y 1194, el Rey Juan I de Inglaterra, más conocido como "Juan sin tierra" intentó usurpar el trono de su hermano Ricardo Corazón de León, quien se encontraba luchando en la "Cruzada de los Reyes". Habiendo sido perdonado por su hermano en el lecho de muerte y nombrado su heredero, Juan comenzó un reinado que le costó mantener ya que Juan era el quinto hijo de Enrique II y muchos se disputaban el trono. Esto lo llevó a luchar tanto con Arturo de Bretaña hijo de Ricardo y durante casi todo su reinado con la Francia de Luis VIII para conseguir el reconocimiento y sostener sus tierras.

A comienzos del siglo XIII el rey Juan se ve obligado a firmar en 1215 la "Carta Magna", la cual este 15 de junio cumplió ni más ni menos que 800 años. Ésta determinaba que el monarca cedía parte de su poder resultando este limitado, al mismo tiempo se sentaría las bases del derecho consuetudinario en Inglaterra. De este modo se mantendría una cierta estabilidad en la relación con los barones del reino. El problema se presenta cuando el rey hace caso omiso del documento firmado, apoyado por el Papa y comienza una persecución hacia los barones que formaron parte de la firma de la Carta con la intención de recuperar el poder del reino. Así se da inicio a la Primera Guerra de los Barones (1215-1217).

Es en este punto en el que se inicia la película, en ella que podemos ver reflejada la crudeza y brutalidad de los asedios medievales de la Inglaterra de principios del siglo XIII. Se observa al Barón de Albany reuniendo a un grupo de caballeros que junto con Thomas

Marshal, un caballero templario. El mismo, un personaje ficticio posiblemente inspirado en William Marshall, quien en realidad no era un caballero templario, con el apoyo Arzobispo Stephen Langton de Canterbury, lucha durante toda la película no solo contra el ejército del Rey Juan sino también contra sí mismo, ya que se puede ver como trata de no romper sus votos de castidad una vez que conoce a Lady Isabel quien fuera esposa del Barón Reginald de Cornhill, morador del castillo de Rochester.

El grupo rebelde liderado por el Barón de Albany toma el castillo en nombre de la rebelión y es ahí donde comienza la resistencia. Se pueden ver los siete meses que dura el asedio llevado a cabo por el Rey Juan, resumidos en la falta de suministros que deben sortear los que formaban parte de la resistencia.

Un ejército de mercenarios daneses contratados por el monarca intentan tomar el castillo, inclusive destruyendo parte de él, ya que éste representaba una posición estratégica para el dominio del sur de Inglaterra. De este modo se libra una batalla casi constante en la que se puede ver la crueldad de la época, tal vez en forma exagerada y con sangre por demás, rozando la explicitud vista en las películas de Tarantino.

La resolución de la historia, y por lo tanto del asedio realizado por Juan Sin Tierra, dista un tanto de lo sucedido realmente, pero qué diablos!!! esto es Hollywood. —

Poster promocional del estreno.

Arte promocional de la teleserie Roma (BBC, HBO y Rai. 2005)

La serie ROMA: un estudio historiográfico en la antigüedad

Amicus certus in re incerta cernitur,
(Cic., De Amiticia, 17, 64).

Roma es una teleserie creada por una coproducción liderada por una cadena inglesa, B.B.C. y una norteamericana, H.B.O que son las encargadas de producir, filmar, maquetar y emitir con un presupuesto de cien millones de dólares junto al equipo de guionistas —B. Heller, J. Milius y M. Apted— quienes adaptaron de forma ficticia, en los estudios Cinecittá de Roma, una sucesión de acontecimientos histórico–novelados desarrollados entre la Guerra de las Galias y el Principado de Octavio César Augusto[1]. La serie se estrena en Estados Unidos en agosto del 2005, concluyéndose la emisión en marzo del 2007. Se vertebra en dos temporadas divididas en veintidós episodios; doce en la primera y diez en la segunda[2]. La trama gira en torno a las vidas de Lucio Voreno y de Tito Pullo —*Vid.* Pulón—[3] citados en la obra de Cayo Julio César, *Commentarii De Bello Gallico*. Ambos personajes, en el texto, son presentados como centuriones, aunque en la serie, Lucio Voreno es tratado como centurión de la IX Legión Hispana —liderada por Julio César para luchar en la Galia, reconvertida en la trama como XIII Legión—, mientras su amigo, Tito Pullo, es relegado de su cargo en la trama y es retratado como un ebrio, un holgazán e indisciplinado legionario a las órdenes del primero.

Fernando Gil González (Esp)
Historia de las Instituciones (U.N.E.D.)
fernando_gilgonzalez@hotmail.es

1 Pina, 2003, 463-464.
2 Albuera, 2010, 50.
3 Cés., *De Bello Gallico*, V, 44 (Trad. P. J. Quetglas Nicolau).

La primera temporada se focaliza en la transformación de la República tardía, promovida por los convulsos cambios en primer lugar por una guerra civil entre los *optimates* —patricios— y los *populares*—plebeyos—, extrapolándose en la serie a los barrios romanos Aventino y Palatino. En segundo lugar, por una profunda crisis institucional que diezmó la forma de Estado más fuerte y estable como cita Marco Tulio Cicerón en su obra, *De Res Publica*[4].

La trama comienza con la conquista de la Galia por Julio César que derrota al líder de la coalición gala, *Vercingetorix*, en la Batalla de Alesia en el 52 a.C.[5] Ello conlleva un éxito popular del cónsul vencedor que cruza el río Rubicón junto a su legión, encabezada por Lucio Voreno y Tito Pullo, controlando militarmente la capital del Estado y desbancando al cónsul, Cneo Pompeyo Magno que huye con sus aliados a la Magna Grecia.

Julio César se autoproclama ‹dictador perpetuo› hasta que en —los Idus de Marzo del 44 a.C.— es asesinado en el edificio de la Curia a manos de sus senadores. En la segunda temporada, Octavio Augusto es el legítimo heredero de su tío abuelo materno y consigue derrotar a asesinos de César, Cayo Casio Longino y Marco Junio Bruto en la Batalla de Filipos (42 a.C.). Además Octavio también descubre, con la ayuda del esclavo de César, Posca, el nuevo testamento de Marco Antonio que ha sido manipulado por la reina Cleopatra. Por ello, Octavio Augusto se enfrenta a la alianza romana–egipcia, derrotándoles en *Actium* (31 a.C.) y autoproclamándose *primus interpares*[6].

«En la serie hay desafortunados sucesos atemporales a pesar de ser paliados por su asesor histórico, J. Stamp, que utiliza como fuentes clásicas a Plutarco o Suetonio.»

En la serie hay desafortunados sucesos atemporales a pesar de ser paliados por su asesor histórico, J. Stamp, que utiliza como fuentes clásicas a Plutarco —*Vidas Paralelas*— o Suetonio —*Vida de los doce Césares*—. Asimismo los acontecimientos que viven los protagonistas de la trama son novelados junto a la manipulación de algunos hitos históricos como que Cesarión era hijo de Tito Pullo y la reina ptolomaica; la heroica pero inexacta muerte de Marco Junio Bruto en el campo de batalla o incluso las excesivas escenas de sexo y violencia[7].

4 Cic., *De Res Publica*, II, 2, 4 (Trad. J. Mª Núñez, González).
5 Pérez, 2013, 115.
6 Castillo, 2009, 77.
7 Dupont, 2007, 36-37.

Como colofón, se arguye que es un producto cinematográfico[8] y novelado con acontecimientos históricos propio del Péplum que explica de forma exigua, la vida cotidiana de la *urbs* de Roma, mientras acerca al espectador con tintes emotivos[9] a un periodo tan investigado como es la Tardo República. —

Julio César (Ciarán Hinds) y Marco Junio Bruto (Tobias Menzies).

8 *Vid*. Gladiator. Villapalos, 2014, 38.
9 Del Prado, 2014, 15.

Alfonso X como juez, en su *Libro de los Dados* (España, ca. 1280)

ALFONSO Y FEDERICO

En el siglo XIII se da una coyuntura formidable en la historia de la cultura occidental: en esta época gobernaron dos soberanos comprometidos con el cultivo del saber y de la ciencia. A partir de su iniciativa, se recopiló, tradujo y sintetizó gran parte del conocimiento conservado y desarrollado por la civilización islámica. Esta tarea se desarrolló de forma conjunta entre intelectuales cristianos, judíos y musulmanes que trabajaban para la corte de estos monarcas que tenían la voluntad de alcanzar el saber heredado por los árabes.

Se trata de dos personajes conectados por vínculos de sangre, que ofrecen una interesante semejanza entre sí. Por un lado, tenemos a Federico II Hohenstaufen (1194- 1250), rey de Sicilia, Jerusalén, Chipre y emperador del Sacro Imperio Romano Germano. Su padre era Enrique VI, descendiente directo de Federico I Barbarroja; su madre, Constanza, era hija de Roger II, el primer rey normando de Sicilia. Por el otro lado, se encuentra Alfonso X, rey de Castilla y de León (1221- 1284), cuya madre era una Hohenstaufen, nieta de Barbarroja y prima de Federico II. Su padre era Fernando III —quien había unificado la corona de Castilla y León— y había logrado grandes avances en el proceso de la Reconquista española.

Nos concentraremos en realizar un paralelismo entre Federico II y Alfonso X, donde se podrán observar las coincidencias y diferencias en su labor cultural así como también explicar cuál es el contexto histórico que encuadra dicha tarea. Ante todo, debemos señalar que la analogía entre ambos se enmarca en una coincidencia histórica entre Palermo y Toledo. En este sentido, ambos reyes heredaron una larga tradición local de vinculación entre el mundo

Florencia Belén Hidalgo (Arg)
Pontificia Universidad Católica Argentina
florenciabelenhidalgo@gmail.com

«En el siglo XIII se da una coyuntura formidable en la historia de la cultura occidental: en esta época gobernaron dos soberanos comprometidos con el cultivo del saber y de la ciencia.»

cristiano y el mundo musulmán. Por consiguiente, debemos tener en cuenta cuál era la realidad del lugar donde crecieron.[1]

En cuanto a los primeros años de Federico II, sus progenitores no se ponían de acuerdo con respecto a dónde instruir al futuro rey. A partir de la muerte de su padre, Constanza decide educar al joven rey en Sicilia pero muere a los pocos años. En su lecho de muerte había nombrado como regente al papa Inocencio III. Por consiguiente, la educación de Federico II en este lugar fue un factor fundamental para su personalidad, ya que vivió en una sociedad que combinaba la fe cristiana, con costumbres normandas, bizantinas y árabes. De hecho, el continuo contacto con este crisol de identidades culturales lo estimuló a aprender varias lenguas; se dice que hablaba nueve.

Desde muy joven manifestó sus simpatías por la filosofía y el arte; también por la astrología, la astronomía y las ciencias naturales en general. Dado que los progresos en torno a estas áreas de conocimiento se encontraban desarrollados por los musulmanes —y éstos eran muy presentes en Sicilia— Federico II tuvo una innegable admiración y conexión con su legado.

En referencia a Alfonso X, el rey encontró en el mismo seno familiar las condiciones necesarias para recibir una educación esmerada. A diferencia del emperador, tanto su madre como su padre fueron figuras presentes en la crianza de Alfonso. De hecho, el mismo subraya en *El libro conplido en los iudizios de las estrellas*, que su madre —quien había sido educada en la corte siciliana— le había inculcado el amor a la ciencia. Asimismo, su formación cultural estuvo ligada a nombres relevantes dentro del ámbito intelectual toledano, como Jacobo de Junta —un hombre vinculado a las leyes— o Pedro Gallego, obispo de Murcia y autor de algunos de sus textos científicos. Además, tuvieron gran influencia estudiosos judíos como Judá ben Moisés ha-Cohen.

Ahora bien, ¿por qué se daba esta coyuntura tanto en Sicilia como en Toledo y no en el resto de Europa? En el primer caso, la isla fue objeto de deseo de numerosos pueblos por la riqueza de

1 D. Catalán, "Federico II y Alfonso X", en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de la lengua española*, tomo I, Madrid, Fundación Menéndez Pidal y Academia Española, 2000, p.1.
Disponible en: http://diegocatalan.blogia.com/2012/062001-140.-1.-federico-ii-y-alfonso-x.php

sus tierras y su posición estratégica en el Mar Mediterráneo, por lo que experimentó la influencia de diversas civilizaciones a lo largo de su historia. En la Antigüedad, los habitantes de la isla fueron cautivados por la cultura helénica y más adelante Sicilia constituyó una provincia romana. Con la desintegración del Imperio Romano de Occidente, se encontró bajo el dominio bizantino.

En el siglo VIII, comenzó la influencia del Islam, primero a partir del comercio y después de un largo proceso lograron conquistar la isla hacia el siglo X. En este contexto, el árabe pasó a ser una lengua común en la vida social y política de Sicilia, junto con el griego y el latín, hecho que perduró unos cuantos siglos.

Para el siglo XI, la isla experimentó un nuevo giro en su historia a partir de una larga conquista realizada por los normandos en el año 1086. Para el final del reinado de Roger II —primer rey normando— Sicilia se convirtió en la potencia marítima y comercial más importante de la Cristiandad. La ocupación de la isla no sólo significó para los cristianos un alivio frente al avance de los musulmanes sino que también constituyó una señal de que el mar Mediterráneo sería una ruta un tanto más segura para el comercio y para las Cruzadas. De hecho, Sicilia se consagró como una de las paradas favoritas de los peregrinos que iban de camino a Jerusalén, quienes quedaban deslumbrados por el esplendor material y cultural de Palermo.

Mientras tanto en la Península Ibérica, en 1085 Alfonso VI había arrebatado Toledo a los moros. Para ese momento, ya se puede observar una coincidencia entre la historia de la ex capital visigoda y Sicilia, no sólo por los avances en las Cruzadas sino también por sus cortes multiculturales y con gusto por lo científico[2].

Si seguimos esta perspectiva de análisis, entenderemos que las semejanzas entre Palermo y Toledo no son exclusivas de la época de Federico II y Alfonso X, sino que más bien es una tendencia que venía desde el siglo XI. Tanto Roger II como Alfonso VI ofrecen una serie de elementos en común y proveyeron a sus sucesores el escenario oportuno para lograr grandes avances a nivel cultural.

«En el siglo VIII, comenzó la influencia del Islam, primero a partir del comercio y después de un largo proceso lograron conquistar la isla hacia el siglo X. En este contexto, el árabe pasó a ser una lengua común en la vida social y política de Sicilia, junto con el griego y el latín, hecho que perduró unos cuantos siglos. »

2 I. Szászdi León-Borja y V. Correia de Lacerda, "Alfonso Henriques y Roger II de Sicilia, dos vidas paralelas: de condes a reyes. Una clave para la comprensión del nacimiento del Reino de Portugal", en *Estudios de Historia de España*, XIII, 2011, p.64. Disponible en: http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/alfonso-henriques-roger-ii-sicilia.pdf.

«Cuando se desintegró el califato y surgieron los reinos Taifas, Toledo comenzó a destacarse como centro intelectual. Este panorama de pluralidad lingüística y multiculturalismo se mantuvo aún con la reconquista de la ciudad, ya que el clima político favorable hizo posible que se siguiera con la labor cultural.»

En efecto, Alfonso VI continuó con la política de tolerancia que sus predecesores árabes aplicaron en al–Ándalus. La dinastía Omeya —con capital en Córdoba— había comenzado en la Península Ibérica un proceso de vinculación y tolerancia entre judíos, mozárabes y musulmanes. Los dos primeros encontraron un lugar en una sociedad desarrollada y a pesar de que se mantuvieron al margen del proceso de islamización, experimentaron un proceso de "arabización".[3]

Cuando se desintegró el califato y surgieron los reinos Taifas, Toledo comenzó a destacarse como centro intelectual. Este panorama de pluralidad lingüística y multiculturalismo se mantuvo aún con la reconquista de la ciudad, ya que el clima político favorable hizo posible que se siguiera con la labor cultural. Más aún, esta realidad dio marco a una serie de trabajos de traducción que serán conocidos como la primera etapa de la Escuela de Traductores de Toledo, donde se destaca la figura del arzobispo Raimundo entre 1125 y 1152. Cabe aclarar que este centro de traducciones no fue el único en Europa —en la misma Sicilia también existía uno— pero fue el de mayor producción.[4]

La segunda etapa de la Escuela de Traductores de Toledo debemos ubicarla en el reinado de Alfonso X. En esta época se tradujeron los textos de Alfarabi, Avicena, Averroes, obras tales como *La escala de Mahoma* —que fue una fuente de inspiración para Dante Alighieri en la *Divina Comedia*— o la colección de cuentos orientales *Calila y Dimna*. Sin embargo, mientras que durante el primer período la dirección la llevaba a cabo la Iglesia y por ende las traducciones respondían a la filosofía, en la segunda fase predominaron las ciencias y se incrementó el papel de la corte real en el ámbito cultural.

Con respecto a las temáticas de la producción alfonsí, por una parte se manifiesta un interés por las áreas relacionadas con el hombre. En el campo jurídico, encontramos obras como el *Código de las Siete Partidas*; en el historiográfico manuales como la *Estoria de España*; y con fines recreativos se escribe el *Libro de los juegos*.

Además Alfonso X promovió la traducción y recopilación de

3 L. Páramo de Vega, *La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media*, disponible en: http://www.uned.es/ca-talavera/publicaciones/alcalibe11/154-188.LaEspanaDeLasTresCulturas.pdf

4 D.H. González, "Escuela de Traductores de Toledo", en *Infodiversidad*, nº11, Buenos Aires, Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2007, p.79.

trabajos relacionados con las ciencias médicas y naturales como también con el terreno de la magia talismánica y la alquimia. En esta categoría, encontramos el caso del *Picatrix*, una traducción del tratado de magia escrito en árabe algunos siglos antes. Asimismo, se observan estudios como las *Tablas del Lapidario* —uno de los tantos trabajos realizados por el judío Yehuda ben Moshe para Alfonso X— que aúna el estudio conocimiento de las propiedades de las piedras con la astronomía y medicina.

Cabe aclarar que la producción alfonsí se destacó ampliamente en la astrología y la astronomía puesto que los colaboradores del rey recurrieron a numerosos tratados árabes relacionados con estas áreas. Este trabajo tuvo como resultados las *Tablas alfonsíes*, los *Libros del Saber de Astronomía* o *Libro de las estrellas*, entre otras obras, que fueron utilizadas hasta por el mismo Copérnico varios siglos después.

Un punto en común entre Alfonso X y Federico II, se encuentra en la gran influencia que tuvieron ambos sobre el desarrollo de las lenguas romances y la literatura. El primero promovió el desenvolvimiento de la escritura de la prosa en castellano, mientras que el segundo formó desde la corte una escuela poética italiana.

Sin embargo, la diferencia radica en que mientras que los trabajos académicos de Federico eran en latín —como es el caso *De arte venandi cum avibus*, una importante obra sobre las aves y la cetrería— Alfonso X creía que las obras científicas tenían que estar escritas en romance. Esto se debe a que el rey castellano creía que había que salir del hermetismo latino, que era accesible casi exclusivamente para los clérigos y para una elite. En contraposición, para Federico II la ciencia seguía siendo patrimonio de unos pocos, aquellos que podían leer en latín, a diferencia del arte que sí debía ser para todos.

Además, otro punto de inflexión se encuentra en que mientras que Alfonso se rodeó de intelectuales musulmanes de al–Ándalus, Federico II reunió a sabios islámicos de centros como Alejandría, Bagdad y Córdoba. En efecto, la empresa cultural imperial tiene un significado diferente a la de Alfonso: este último veía al cultivo de la ciencia como un instrumento de poder y la difusión como una necesidad de sus súbditos, mientras Federico lo consideraba un ornamento de su gobierno, un lujo más dentro de su orientalizada corte, donde "convivían" intelectuales, odaliscas, eunucos, animales

«Un punto en común entre Alfonso X y Federico II, se encuentra en la gran influencia que tuvieron ambos sobre el desarrollo de las lenguas romances y la literatura.»

«Federico II y Alfonso X son dos personajes de suma trascendencia que ofrecen muchas semejanzas entre sí. En cierto modo, las similitudes entre ambos se pueden entender a partir de su conexión familiar, del clima cultural existente en Palermo y Toledo y de la coyuntura histórica que se les presentó.»

exóticos y esclavos.

Con todo, Federico II era un mediador entre civilizaciones y creencias religiosas y fue un gran intérprete de la realidad mediterránea, la cual había experimentado un renovación cultural desde la época de Roger II y Alfonso VI. El emperador llevó este panorama a un nuevo nivel: buscó situar a Sicilia como el centro cultural, político y comercial del Mediterráneo. Su objetivo era formar un Estado secular dotado de una fuerza espiritual al margen de la autoridad eclesiástica. Este hecho queda plasmado también en la redacción de un nuevo código jurídico, inspirado en el derecho romano, llamado *Liber Augustalis*, en donde el emperador se erigió como el mediador entre el derecho divino y el humano.

Del mismo modo, promovió la Escuela de medicina de Salerno, sede que comenzó a rivalizar con los centros de Alejandría, Bagdad y Córdoba. Aquí, los alumnos seleccionados previamente, recibían lecciones teórico-prácticas de astronomía, cirugía, medicina y química. Asimismo, Federico II creó la Universidad de Nápoles en 1224, la primera institución educativa dependiente del Estado, que fue la Meca cultural para muchos intelectuales del momento. De forma similar sucedió con la Universidad de Salamanca que, a pesar de instituirse en 1218, fue organizada y financiada recién en 1254 por Alfonso X.

De forma coherente con lo expuesto, Federico II y Alfonso X son dos personajes de suma trascendencia que ofrecen muchas semejanzas entre sí. En cierto modo, las similitudes entre ambos se pueden entender a partir de su conexión familiar, del clima cultural existente en Palermo y Toledo y de la coyuntura histórica que se les presentó. Además su relevancia se debe tanto a su producción literaria–artística y científica como también a los avances que realizaron con respecto a la relación entre la política y la educación. La magnífica labor cultural de ambos significó, por un lado, la aceptación de un legado que no pertenecía exclusivamente al mundo cristiano, sino más bien al árabe y judío y por el otro, implicó dar un paso en cuanto a la promoción y desarrollo de la cultura desde un Estado independiente del poder espiritual. —

Federico II con su halcón. **De su libro De Arte Venandi Cum Avibus ("Sobre el arte con los pájaros para cazar"), el sur de Italia entre 1258 y 1266. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana (Cod. Pal. Lat. 1071, fol. 1v)**

Ricardo III (Anónimo, s. XVI). National Portrait Gallery, Londres.

Ricardo III: secretos de ultratumba

El hallazgo de la tumba de Ricardo III constituye un ejemplo interesante para analizar las fronteras disciplinares en el siglo XXI. Fronteras que, más que límites, se comportan como zonas grises donde nada le pertenece a una disciplina, ni todo le pertenece a la otra. El siglo XXI se enfrenta a un cambio paradigmático en lo que se refiere a la manera de encarar las investigaciones en ciencias sociales. Ya casi no hablamos de campos mono disciplinares, sino de proyectos transdisciplinares donde investigadores de diversas áreas trabajan en conjunto para resolver un único problema. La transdiciplinariedad busca la comprensión de la realidad como una totalidad, sin concentrarse en las disciplinas. Por lo tanto, se va más allá de ellas y, al eliminarse sus barreras, requiere la comprensión de múltiples lenguajes. En resumen, ya no interesa la disciplina *per se*, sino el problema a resolver. El contexto se complejiza aun más cuando determinados sectores sociales no sólo reclaman por la investigación de problemas específicos sino que exigen participar de la misma como el caso que aquí se comenta.

La búsqueda de los restos mortales de Ricardo III se construyó como un problema científico a partir del reclamo de un sector concreto de la sociedad inglesa alejado del ámbito académico, la "Sociedad Ricardo III". Ante esta solicitud de investigación, se encaró un proyecto inusual de Arqueología Pública donde participaron científicos de la Universidad de Leicester, integrantes de dicha sociedad

Elena Díaz País (Arg)
Antropóloga (Universidad de Buenos Aires) / Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt)
elena@diazpais.com.ar

«El proyecto, entonces, constituye un ejemplo en el que los no–especialistas acercan preguntas a un equipo de investigación que le da forma y analiza la evidencia. En este caso particular, se demuestra que es posible conjugar preguntas diversas y objetivos diferentes provenientes de distintos sectores sociales.»

y los ciudadanos de la misma ciudad. El proyecto, entonces, constituye un ejemplo en el que los no–especialistas acercan preguntas a un equipo de investigación que le da forma y analiza la evidencia. En este caso particular, se demuestra que es posible conjugar preguntas diversas y objetivos diferentes provenientes de distintos sectores sociales. Para la "Sociedad Ricardo III" el interés versaba sobre darle un final definitivo a la historia de este rey otorgándole una tumba digna, mientras que para los arqueólogos de la universidad era importante hallar los restos del monasterio Grey Friars para entender un poco más la historia medieval de Leicester[1].

Un poco de historia, ¿quién fue Ricardo III?

Ricardo III, último monarca de la Casa de York, es y ha sido uno de los más famosos y controversiales reyes ingleses, tanto por la forma en la que llegó a reinar como por su muerte. Su ascenso al trono en 1483 estuvo precedido por la muerte de su hermano Eduardo IV y la supuesta ilegitimidad del matrimonio de éste último, por lo que los herederos perdieron la legalidad para reinar. Tiempo después los sobrinos de Ricardo III son asesinados en circunstancias dudosas, reafirmando así el reinado de su tío. En agosto de 1485, Ricardo III fallece en la Batalla de Bosworth (Leicester) marcando el final de la dinastía Plantagenet que reinó en la Inglaterra medieval durante 300 años. La derrota y muerte de este rey también puso fin al conflicto conocido como la Guerra de las Dos Rosas (entre los linajes de York y de Lancaster), dando lugar al advenimiento de los Tudor.

Varias circunstancias de la vida de Ricardo III lo convirtieron en una figura mítica. Por un lado, fue el último rey inglés que falleció en batalla. Por el otro, es uno de los pocos monarcas ingleses cuyo lugar de descanso se mantuvo desconocido por más de 500 años, ya que el misterio del destino de sus restos se mantuvo hasta la actualidad. Además, su controversial reinado facilitó que se convirtiera en uno de los personajes clásicos inmortalizados por Shakespeare, quien lo retrató como un tirano cruel, ambicioso, malvado y deforme, capaz de eliminar sin escrúpulos a todos sus enemigos.

De acuerdo a los registros históricos, Ricardo III falleció a los 32 años, tenía una contextura física pequeña y un hombro más alto que el

1 Por razones de espacio, en este trabajo nos centraremos en los hallazgos que aportaron al primer objetivo.

otro. Varias heridas le causaron la muerte en el campo de batalla y sus restos fueron llevados a la ciudad de Leicester y enterrados en la iglesia medieval de Grey Friars. Este monasterio, al igual que muchos otros, fue disuelto en 1538 bajo las órdenes de Enrique VIII difundiéndose el rumor de que los restos del cuestionado rey fueron arrojados al cercano río Soar. Todo esto generó que la localización exacta de la tumba se perdiera tras el desarrollo urbanístico de la ciudad de Leicester.

Un poco de arqueología, ¿dónde está Ricardo III?

En el año 2011 se iniciaron los trabajos de investigación para localizar los restos de la iglesia Grey Friars y la tumba de Ricardo III. A pesar de conocerse, por los registros históricos y urbanos, el desarrollo y crecimiento general de la ciudad, la localización exacta de los edificios del monasterio era una incógnita. Para ello, el primer paso fue consultar los mapas de Leicester y reconstruir la ubicación aproximada de la iglesia y de los otros edificios en el trazado actual. En función de estos datos se planteó el trabajo de excavación. El principal objetivo de los arqueólogos era encontrar restos de los edificios del monasterio para entender el plano del mismo y hallar evidencias de las actividades llevadas a cabo en cada uno de ellos. Durante la excavación realizada en el año 2012, se hallaron restos de distintas construcciones del monasterio de Grey Friars y varias tumbas con restos humanos (ver imagen 1). Una de inhumaciones fue la que coincidió con los datos históricos de la vida y deceso de Ricardo III.

En primer lugar, en oposición a lo esperado según cargo y estatus social, dicho rey fue enterrado sin pompas ni funerales solemnes. Esta información histórica es coincidente con las características arqueológicas de la tumba y la posición de los restos óseos (ver imagen 2). El lugar en el cual descansaba el cuerpo estaba irregularmente construido y era pequeño, indicando poco cuidado en la construcción de la tumba. Además, la posición del cuerpo, ligeramente torcida, indica no sólo que el mismo no entraba en su tumba sino también que fue colocado allí descuidadamente. Todo este contexto se encuentra reforzado por la falta de evidencia de la existencia de algún tipo de mortaja y/o féretro (sí hallados en las otras

«En el año 2011 se iniciaron los trabajos de investigación para localizar los restos de la iglesia Grey Friars y la tumba de Ricardo III. A pesar de conocerse, por los registros históricos y urbanos, el desarrollo y crecimiento general de la ciudad, la localización exacta de los edificios del monasterio era una incógnita.»

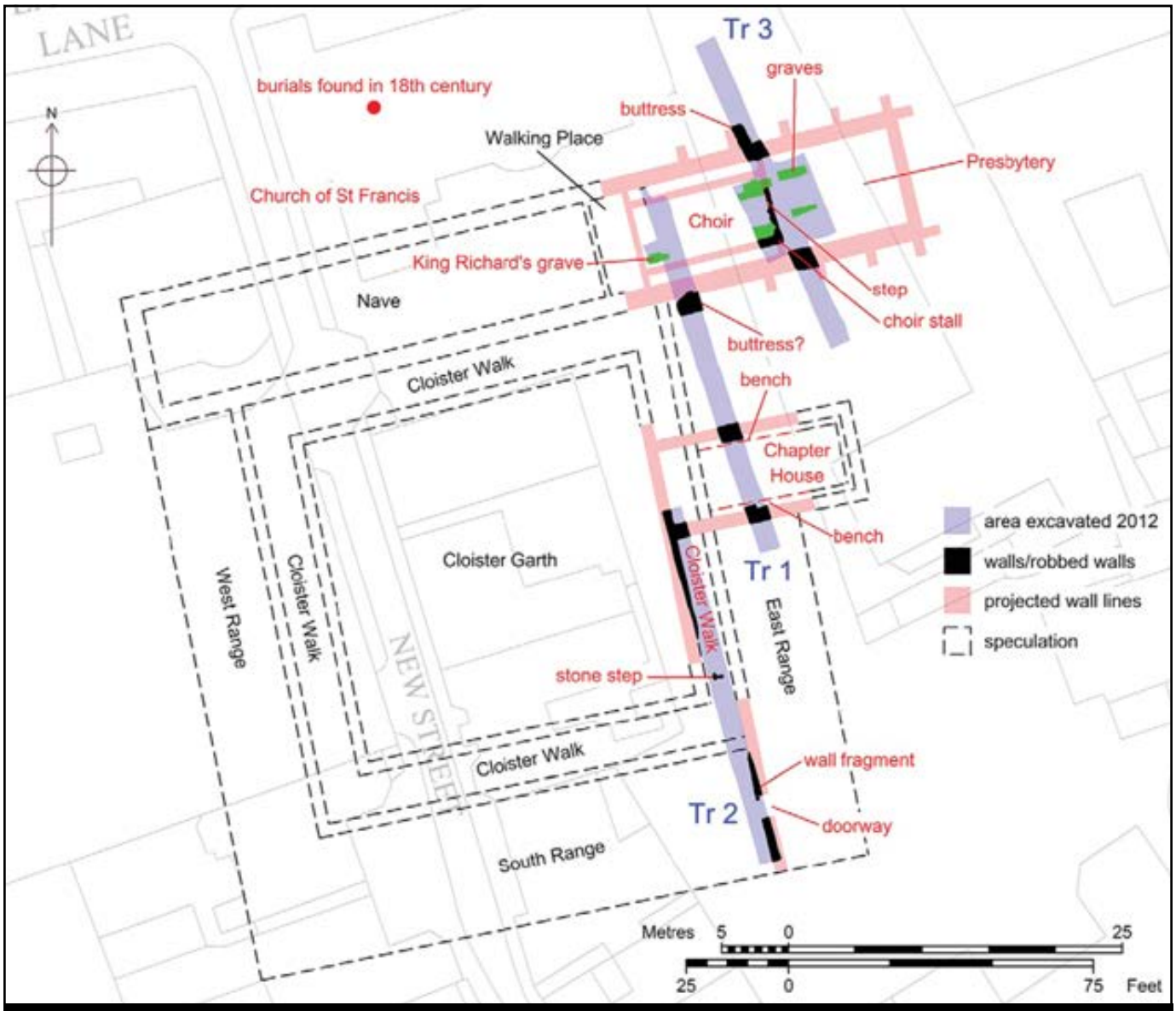

Imagen 1. Plano de Grey Friars con zonas excavadas (Buckley *et al.* 2013, pág. 526)

inhumaciones realizadas durante la excavación). La ubicación de las manos con las muñecas cruzadas sobre su pelvis es una forma muy poco común de entierro en Leicester durante momentos medievales. Teniendo en cuenta que, luego del fallecimiento, el cuerpo fue trasladado a la ciudad y probablemente expuesto en público antes de ser enterrado, es posible que haya sido sepultado tal como se lo había trasladado y humillado.

Las mediciones de C^{14} fueron consistentes con la fecha de muerte del rey mencionada en los registros históricos, brindando un rango de defunción entre 1456 d.C. y 1530 d.C. (con un 95.4% de probabilidad). Los restos óseos se encontraron en buen estado de preservación corroborándose que no hubo perturbación posterior al entierro, por lo que la ubicación de las piezas esqueletales refleja

Imagen 2. Esqueleto in situ identificado como Ricardo III (Buckley *et al.* 2013, pág. 533)

su posición en vida (ver imagen 3). El individuo que se identificó como Ricardo III era de sexo masculino, contextura grácil, de edad cercana a los treinta años y, según los huesos vertebrales, sufría una severa escoliosis iniciada en la adolescencia. Todas estas evidencias osteológicas son congruentes con las descripciones físicas contemporáneas del rey. Si bien, se descarta que fuera jorobado y enano (como lo describe Shakespeare, por ejemplo), sí se corrobora la diferencia de altura entre los hombros y una posible estatura menor resultante de la escoliosis.

Varias heridas peri mortem fueron reconocidas en el esqueleto a causa de las típicas armas medievales: 9 de ellas en el cráneo y dos en el esqueleto post craneal. Algunas corresponderían a los daños sufridos durante la batalla mientras que dos lesiones en la base posterior del cráneo parecen haber sido letales. La cantidad y características de las marcas en los restos óseos estarían indicando que, aunque llevara armadura, no estaba usando yelmo. Otro tipo de heridas, se ajustan a daños post mortem como consecuencia de una posible humillación pública del cadáver, aunque se propone como hipótesis que la falta de marcas en la cara se debe a un

«La ubicación de las manos con las muñecas cruzadas sobre su pelvis es una forma muy poco común de entierro en Leicester durante momentos medievales. (...) es posible que haya sido sepultado tal como se lo había trasladado y humillado.»

Imagen 3. Esqueleto completo de Ricardo III que muestra la curvatura de la columna

(Universidad de Leicester, https://www.le.ac.uk/richardiii/science/osteology-3-analysing.html)

«El análisis completo del ADN mitocondrial presentó coincidencia perfecta con una de las herederas de la línea matriarcal de Ricardo III. En cambio, el cromosoma Y del esqueleto hallado no coincidió con los herederos de la línea patriarcal.»

intento de preservación de la identidad para certificar públicamente la muerte del rey.

Un poco de genética, ¿cómo era Ricardo III en vida?

Dado que Ricardo III no tuvo hijos, fue necesario recurrir a descendientes de otras líneas de herencia. El análisis completo del ADN mitocondrial presentó coincidencia perfecta con una de las herederas de la línea matriarcal de Ricardo III. En cambio, el cromosoma Y del esqueleto hallado no coincidió con los herederos de la línea patriarcal. La falta de congruencia en este último resultado puede deberse a una o varias falsa/s paternidad/es[2], sin embargo el primer dato es el más consistente ya que la línea femenina de herencia suele ser menos susceptible a falsas maternidades.

Los datos del ADN también permitieron reconstruir algunas características fenotípicas del rey indicando un 96% de probabilidades de haber tenido ojos azules y un 77% de probabilidad de tener pelo rubio. No obstante, este último resultado indica el color de pelo del niño que pudo haberse oscurecido en la adolescencia.

2 Si bien no es posible comprobar en qué momento de la línea genética se produjo la falsa paternidad, de haberse producido antes del nacimiento de Ricardo III no sólo se estaría cuestionando su legitimidad en el trono sino también la de otros reyes contemporáneos y posteriores a él.

Desafortunadamente no hay retratos contemporáneos de Ricardo III, pero los resultados del ADN se ajustan a la imagen de uno de los primeros retratos post mortem del rey (ver imagen 4).

Finalmente, el análisis de isótopos estables realizado durante la datación radiocarbónica demostró que el individuo bajo estudio había tenido, hacia el final de su vida, un aumento del consumo de vino y una dieta elevada en proteínas, predominando las aves de caza y los peces de agua dulce. Estos resultados también serían congruentes con el rey Ricardo III debido a que una dieta de estas características implica el consumo de alimentos de lujo derivados de su alto estatus social, consumo que pudo haberse incrementado con su llegada al trono.

Imagen 4. Color de ojos y pelo predicho por los resultados genéticos.
Arriba: *ejemplos del posible rango de color de ojos.*
Medio: *ejemplos del posible rango de color de pelo.*
Abajo: *retrato de la Sociedad de Anticuarios de Londres que más se acerca a los datos genéticos. (King et al. 2014, pág. 5)*

Conclusiones

Como se mencionó al inicio de este trabajo, el hallazgo de los restos mortales de Ricardo III constituye un ejemplo de cómo investigadores de diversas disciplinas (en este caso, historia, arqueología, antropología forense, genética y química, entre otras) pueden trabajar en conjunto para resolver un mismo problema en común. Por otra parte, ningún resultado es una prueba consistente por sí sola de la identidad de los restos humanos excavados. Para identificarlos como el rey Ricardo III fue necesario combinar todas las líneas de evidencia, independientemente del grado de resolución de cada una. De esta manera, aquellos datos que podrían parecer más débiles cobran importancia al complementarse con otras herramientas de análisis.

Finalmente, cabe destacar que la convergencia de diferentes intereses generó un conjunto de preguntas que los investigadores no siempre suelen hacerse, y mucho menos responderse. Incluso, la investigación y sus resultados, como veremos en el próximo número, dieron lugar a disputas y discusiones legales respecto de la herencia y el lugar definitivo de entierro. Probablemente, de cara al futuro, este tipo de proyectos se vuelvan más comunes a medida que los no-especialistas acerquen intereses, cuestionamientos y reclamos al ámbito académico, como una manera de apropiarse de un conocimiento que debería ser público. —

Fernando III de Castilla, representado en el Tumbo A o Índice de los Privilegios reales de Santiago de Compostela. (s. XIII)

Entrevista:

Martín Ríos Saloma (por Lucía Beraldi)

Historia medieval desde México

• ***¿Por qué eligió estudiar Historia?***

Mi historia es muy personal, desde la escuela secundaria notaba que tenía ciertas habilidades para las materias humanísticas y muy poca para las ciencias exactas; eso ya me fue perfilando. Mi abuelo, abogado de formación, tenía una magnífica biblioteca de Historia y a los 12-13 años pude empezar a disfrutar de ella, ése fue mi primer contacto con la Edad Media. Como todo adolescente, comencé a interesarme en el Ciclo Artúrico, creyendo que había existido y que era un rey verdadero; luego me interesé por una edición muy bonita del Quijote ilustrada por Durero. Todo eso coincidió con la publicación de "El Nombre de la Rosa" que para mí era un libro prohibido, se lo pedí a mi abuelo y él me dijo que no lo iba a entender.

Cuando ingresé en el Bachillerato en el año '92 tuve la fortuna de participar en un intercambio entre mi instituto y un instituto de España, con motivo del quinto centenario del descubrimiento de América. El profesor con quien hice el intercambio de la parte española era profesor de historia, estaba interesado en que sus alumnos tuvieran un contacto directo con la realidad americana. Al finalizar un curso de preparación, 20 chicos españoles vinieron a México y 20 mexicanos viajamos a España; en esta experiencia se conjugó

Martín Federico Ríos Saloma (Méx)

Investigador Titular A, tiempo completo, definitivo.
Doctor en Sociedad Poder y Cultura en la Edad Media Hispánica y Europea, Universidad Complutense de Madrid, España.
Profesor y tutor de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tapa del libro "Fernando III, tiempo de cruzada" de Carlos de Ayala Martínez y Martín Ríos Soloma (eds., 2012)

"cuando luego de leer las crónicas vi no aparecía el término Reconquista. Allí nació un proyecto intelectual más complejo (...) porque implicó hacer la revisión de toda la producción historiográfica española de envergadura desde el siglo XVI, hasta encontrar el término hacia finales del siglo XIX."

todo aquello que había leído en la biblioteca de mi abuelo con la posibilidad de estar en un verdadero castillo como el de Loarre. Así, cuando volví a México tenía en claro que quería dedicarme a la Historia y especializarme en Edad Media.

• ¿Cómo fue su experiencia universitaria tanto en México como en el exterior?

Cuando ingresé a la UNAM, elegí la carrera de Historia y tomé todas las materias que pude sobre Edad Media, aunque en México no había profesores especializados. La imposibilidad de realizar un post-grado en Historia Medieval en México fue lo que me impulsó a buscar el post-grado en Europa. Al principio coquetee con la idea de ir a Francia, pero después, una historia personal y una justificación científica me llevaron hacia la historia de España. Estuve en Madrid seis años, hice el doctorado en la Universidad Complutense, llegué en el 2001 y en 2007 rendí el examen doctoral. Estudié con el profesor Ladero Quesada y con María Isabel Pérez de Tudela, quien finalmente me dirigió la tesis doctoral.

La misma nació como respuesta a una pregunta muy sencilla: en mi investigación de licenciatura había trabajado sobre la Guerra de Granada y la consolidación del poder real en época de los Reyes Católicos. La lectura de distintas obras me permitió ver que había un problema con la Reconquista ya que cada autor la definía de manera distinta, razón por la cual me vi obligado a realizar una síntesis de las distintas definiciones para dar una que sirviera para le tesis y explicar así, la Guerra de Granada.

A partir de esa experiencia, mi proyecto original era estudiar cómo se había conformado dicho concepto en la cronística castellana y astur–leonesa a lo largo de toda la Edad Media. La sorpresa fue mayúscula cuando luego de leer las crónicas vi no aparecía el término Reconquista. *Allí* nació un proyecto intelectual más complejo, más enriquecedor y, para mí, mucho más seductor, porque implicó hacer la revisión de toda la producción historiográfica española de envergadura desde el siglo XVI, hasta encontrar el término hacia finales del siglo XIX.

Luego tuve que explicar cómo y porqué surgía el término y se iba modificando de acuerdo a interpretaciones del pasado español.

De tal manera, complementé el conocimiento de historia medieval con el estudio de los contextos históricos españoles, tanto modernos como contemporáneos, para entender por qué los historiadores de esas épocas se referían a la época medieval con tal o cual término, y como eso contribuyó a la formación de la identidad española contemporánea. Leí todas las historias de España que se escribieron entre el siglo XVI y XIX o aquellas obras que de forma tangencial hablaban del conflicto.

La experiencia fue muy enriquecedora porque me permitió adquirir un bagaje intelectual general y plantear una interpretación distinta de la historiografía española. Asimismo, a nivel personal representó un enorme motivo de satisfacción ya que sin ser español y con las enormes carencias que había en México para estudiar la Edad Media, podía, con una buena orientación y mucho trabajo, aportar algo al debate y a la discusión.

El fin del doctorado y la publicación por parte de Marcial Pons significó la culminación del proceso. A diez años de la publicación del primer artículo, veo como poco a poco el trabajo se fue difundiendo; si bien sufrió muchos cuestionamientos, el debate quedó abierto. Hoy, ocho años después de terminada la tesis, creo que el término *reconquista* tiene su propia historicidad y si bien no es válido rechazarlo, como sí lo creía, es necesario matizarlo ya que al crearse en el siglo XVIII y consolidarse historiográficamente en el siglo XIX, no refleja necesariamente la realidad medieval. En consecuencia estamos obligados a construir categorías del análisis mucho más cercanas para poder explicar.

• ¿Ud. Cree que la posibilidad de realizar análisis macro se debe a que nos encontramos del otro lado del Atlántico?

Estoy convencido de que sí, es así y que es el mayor aporte que podemos hacer. La distancia nos permite ver cosas que nuestros colegas del otro lado del Atlántico no ven. Podemos ver también el desarrollo de los procesos a lo largo del tiempo y a la vez estamos exentos de una serie de prejuicios que tienen las personas cuando estudian su propia historia.

El hecho de ser extranjeros nos permite lograr la objetividad deseada por los historiadores aunque exista un lazo identitario que

"La distancia nos permite ver cosas que nuestros colegas del otro lado del Atlántico no ven. Podemos ver también el desarrollo de los procesos a lo largo del tiempo y a la vez estamos exentos de una serie de prejuicios que tienen las personas cuando estudian su propia historia."

Tapa del libro "La Reconquista en la historiografía española contemporánea" Martín F. Ríos Saloma (2013).

"En la UNAM, nuestra figura es la de investigador y profesor al mismo tiempo, si bien mi cargo es de investigador, en la práctica debemos realizar lo que en la universidad llamamos las tres funciones sustantivas: investigación, docencia y divulgación."

nos une como la cultura, el lenguaje.

• ***¿Cómo resultó la experiencia de estudiar en el exterior a nivel personal?***

Estudié sin beca el primer año ya que apliqué el año que Aznar decidió suprimir una de las ayudas de cooperación internacional. Sin embargo, eso me permitió vivir una experiencia muy bonita porque además de estudiar tuve que ganarme la vida. De tal manera que además de estudiar, trabajé como profesor en las tardes dando clases a niños de apoyo escolar, en los veranos hacía suplencias en porterías -por la mañana barría pisos y pasaba *la fregona* y por las tardes me dedicaba a la tesis- fui socorrista en una piscina, trabajé como autor anónimo para proyectos de Editorial Planeta… todas estas experiencias enriquecieron la estancia en España y me permitieron valorar, cuando obtuve la beca, cómo se ve el mundo fuera de la academia y madurar, vivir fuera de casa, administrar tu presupuesto, confrontar con altura.

• ***¿Cómo fue su regreso a México luego de la estancia en Madrid?***

Al terminar la tesis doctoral volví a México, primero estuve dando clases en universidades privadas —más que ser historiador era taxista porque iba de una universidad a otra por toda la ciudad de México— hasta que ingresé a la UNAM; primero como becario post-doctoral, luego como investigador y pasados los años, ahora mismo tengo la titularidad de la cátedra.

En la UNAM, nuestra figura es la de investigador y profesor al mismo tiempo, si bien mi cargo es de investigador, en la práctica debemos realizar lo que en la universidad llamamos las *tres funciones sustantivas:* investigación, docencia y divulgación. De tal suerte que doy el curso de *Historia de Europa en la Edad Media*, para los chicos de licenciatura y en posgrado doy un curso que se llama *Proyecto de Investigación*, para los estudiantes especializados en Historia Antigua y Medieval donde mi función consiste en cuadrar los proyectos que quieren desarrollar sobre Edad Media. En la actualidad desempeño el cargo académico administrativo de "Secretario académico", vice decano del instituto de investigación, aprovecho esa posición de gestión para impulsar los estudios medievales.

De tal suerte que mi labor en estos últimos años ha consistido en

crear el área de Historia Medieval que no había cuando me fui. Me dediqué a armar una biblioteca especializada, un seminario de temas medievales, tejer una red institucional —a partir de mi red personal de mis colega y amigos de América Latina y Europa— y por último la dirigir de tesis de grado, máster y doctorado, para crear los recursos humanos que a su vez nos permitan seguir formando chicos en Historia Medieval. Así, la UNAM formó un espacio de investigación que han reconocido y apoyado grandes académicos y amigos que nos han visitado a México como: Flocel Sabaté, Gerardo Rodríguez, Ariel Guiance, Alejandro Morín, Dominique Logna–Prat, Junko Kume, M. Isabel Perez de Tudela, Glauco Cantarella, Francisco García Fitz.

Tapa del libro "La Reconquista. Una reconstrucción historiográfica (siglos XVI–XIX)"
Martín F. Ríos Saloma (2011).

• Entrando en el trabajo de docente-investigador, ¿cómo afrontan en México la falta de fuentes documentales?

Se ha resuelto de forma sencilla, mis alumnos se dedican a estudiar historiografía o aspectos culturales. Entonces, una vez que los chicos han planteado el tema lo primero es ver si hay fuentes que se puedan consultar; en la mayoría de los casos hemos encontrado muchísimas fuentes cronísticas a partir de las cuales podemos hacer el estudio. Esa imposibilidad, nos ha hecho soslayar temáticas relacionadas con historia económica, social o política porque actualmente no tenemos becas de master para que los chicos puedan hacer una estancia larga de investigación en Europa.

Mis alumnos de doctorado, la primera generación en doctorarse en Historia Medieval, tampoco tienen la formación de la experiencia práctica de los archivos, de tal manera que hemos optado por analizar conceptos historiográficos en la historiografía. Nuestro desafío ahora es abrir nuestras temáticas a nuevos campos de investigación ya que contamos con nuevas herramientas como los diversos portales de digitalización de archivos. Creo que en este aspecto, Argentina nos lleva años de experiencia, ya que cuenta con 60 años de trayectoria, la generación de Ma. Del Carmen Carlé, Nilda Guglielmi, hicieron mucho, la generación de sus doctorandos ha aportado muchísimo.

"Nuestro desafío ahora es abrir nuestras temáticas a nuevos campos de investigación ya que contamos con nuevas herramientas como los diversos portales de digitalización de archivos."

• ¿Qué mensaje le daría a un alumno que se acerca con intenciones de iniciar sus investigaciones en Historia Medieval?

En primer lugar, que es un audaz intelectual. A ver, creo que la

"...creo que desde América Latina podemos aportar muchas cosas ya que vemos el mundo desde otra óptica y pertenecemos a tradiciones historiográficas distintas."

respuesta tiene dos vertientes… Personalmente, estoy convencido que uno tiene que seguir su vocación pese a las dificultades, ya que es tos proyectos se convierten en proyectos de vida. Yo animo a los chicos a dedicarse a la Edad Media por el simple gusto de hacerlo y del conocimiento que esto aporta en sí mismo.

Desde un plano más académico creo que desde América Latina podemos aportar muchas cosas ya que vemos el mundo desde otra óptica y pertenecemos a tradiciones historiográficas distintas. Asimismo, la propia distancia nos permite construir la objetividad y ver cosas que nuestros colegas no ven. El hecho de que estemos aquí en Mar del Plata es materialización de ello.

Como elemento añadido, creo que el estudio de la Edad Media nos permite viajar un montón y las experiencias humanas personales que nacen de allí son únicas, de forma que nuestros viajes, vistas a archivos y bibliotecas y la participación en congresos conforman un bagaje que complementa nuestra formación y visión del mundo que nos enriquece en todos los sentidos.

La Historia está llamada a responder a las preguntas del presente, si está ligada solo al pasado, no tiene ningún sentido, tiene sentido cuando responde a las preguntas del presente, sino sería un diálogo de eruditos. Sin caer en discursos políticos, ni mucho menos, creo que cuando un pueblo conoce su historia, ahí la Historia cobra sentido.—

Martín Ríos Saloma en Curso de posgrado "El taller del historiador. El abordaje de fuentes medievales" (Mar del Plata, Argentina. 2015) dirigido por Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM), dependiente del Centro de Estudios Históricos (CEHis) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Abril Medieval — Mar del Plata 2015

Entre el lunes 13 y el viernes 17 de abril se llevó a cabo ***Abril Medieval Mar del Plata 2015. En memoria de Jorge Estrella*** organizadas por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM), dependiente del Centro de Estudios Históricos (CEHis) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En el encuentro se desarrollaron diversas actividades que contaron con la presencia de profesores e investigadores de Argentina España, Italia, Portugal, Francia, Holanda, Chile, México y Japón.

En ese marco se dictó el Curso de posgrado "El taller del historiador. El abordaje de fuentes medievales"; se reunió II Coloquio Internacional: "La Edad Media vista desde otros horizontes: problemas teóricos y metodológicos" y el VI Simposio Internacional "Textos y contextos: diálogos entre Historia, Literatura, Filosofía y Religión". Al mismo tiempo tuvo lugar el II Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas,

Se debe destacar que esta última convocatoria estuvo dirigida a jóvenes investigadores menores de 33 años, con titulación terciaria o universitaria, interesados en temas medievales provenientes de cualquier disciplina de estudio. Del ellos, fueron seleccionados ocho trabajos en calidad de titulares y cuatro en calidad de suplentes.

En esta ocasión, el encuentro contó con la participación estudiantes de diversas universidades nacionales —Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Comahue, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de San Juan, Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata— e internacionales —Universidad de Barcelona— y de variadas disciplinas como la historia, la filosofía y la historia del arte.

Las actas de este simposio se encuentran disponibles en el sitio web del GIEM: http://giemmardelplata.org.—

Los participantes seleccionados y sus respectivas temáticas fueron:

Fernando Lima: "Un rastreo del feror agustiniano por las Confessiones".

Nadia Consiglieri: "Tramas, rayados y moteados retóricos. Texturas visuales en los caballos apocalípticos de los Beatos hispánicos (S. XI-XIII).

Walter Carrizo: "La apropiación nobiliaria de un símbolo: el león-escudero de Chrètien de Troyes y su papel en la conquista del león-idealizado".

Federico Assis-González: "La nobleza como apariencia. La representación del deber ser noble en la literatura del Amor Cortés".

Rocío Bello Gay: "Juan González de Pajares y Francisco de Pajares: un aporte a la caracterización de los procuradores pecheros en Ávila en el siglo XV".

Iván Casado Novas: "Las migraciones de élite: la presencia y la actividad comercial de los mercaderes alemanes en la Corona de Aragón (siglo XV)".

Julián Giglio: "Esbozo de una teoría monetaria en Nicolás de Cusa".

Juliana Rodríguez: "Las corridas de toros en la Castilla urbana bajomedieval".

Novedades Editoriales

Cuadernos Medievales

Cuadernos Medievales es una publicación on–line semestral del Grupo de Investigación y Estudios Medievales, radicado en el Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (República Argentina). Se propone difundir, a través de sus páginas, investigaciones y estudios referidos a cuestiones medievales, en un amplio arco temporal (siglos III al XVI) y espacio geográfico.

Cuadernos Medievales considera esencial el diálogo entre las diferentes disciplinas que conforman las Ciencias Sociales y Humanas, de allí que promueva la participación de medievalistas provenientes de la Historia, la Literatura, la Historia del Arte, la Filosofía, la Teología, de diversos lugares del mundo.

La revista, que ya contaba con 17 números como una publicación de cátedra, inicia esta nueva etapa on–line con número 18.

Este último número, así como la invitación a publicar y sus normas están disponibles en:

http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cm/index

Manual de Historia Medieval (siglos III al XV)

Manual de Historia Medieval (siglos III al XV) está destinado a alumnos que cursen asignaturas destinadas al estudio de la historia medieva en profesorados o en la universidad. Dirigido por Gerardo Rodríguez y con la edición a cargo Gisela Coronado Schwindt, María Luján Díaz Duckwen, Silvina Mondragón y Mariana Zapatero.

Editado en Mar del Plata: Grupo de Investigación y Estudios Medievales: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

E-Book, ISBN 978-987-544-632-8.

Disponible en:

http://giemmardelplata.org/archivos/

Grandes Congresos

Semana de Estudios Medievales de Spoleto

Todos los años al finalizar la Semana Santa se lleva a cabo en Spoleto, una bellísima ciudad de la provincia de Perugia en Italia Central, la Semana de Estudios del Alto Medioevo, uno de los congresos más importante de Europa sobre temática medieval

Este encuentro es organizado por la Fundazione Centro Italiano di Studi sull' Alto Medievo, fundado en 1952 por iniciativa del profesor Giuseppe Ermini, rector de la Universidad de Perugia. Esta institución que tiene su sede en el antiguo Palazzo Ancaiani se dedica al estudio interdisciplinario sobre la historia y cultura del Alto Medievo (siglos V-XI), pero no sólo organiza "La Settimana" sino también otros seminarios, cursos y congresos además de tener una brillante actividad editorial.

Los mayores y más renombrados especialistas en Historia de la Edad Media han intervenido en este congreso. Cada reunión versa sobre una temática particular con paneles de oradores que exponen sus ideas y luego forman una mesa de discusión sobre lo expuesto

Pocos temas han quedado sin tratarse: políticos, económicos, sociales, religiosos y culturales a lo largo de las 63 ediciones de la Settimana.

En la Bastaría primera edición (1953) se abordó el tema "Los problemas de la Civilización Carolingia" y tuvo como participantes, entre otros a maestros del medievalismo como Francois Ganshof, Algelo Monteverdi, Pier Leicht, Claudio Sánchez Álbornoz, Jean Hubert y Paul Lehmann.

Especialmente memorable fue la Semana XLVII (1999) dedicada a "El Feudalismo en el Alto Medioevo" que tuvo como invitados entre otros a José Ángel García de Cortázar, C. Wickham, D. Barthelemy, H. Keller, P. Grierson y cuyas discusiones sobre ese tema siguen siendo de referencia para los investigadores.

Las dos últimas ediciones: la LXII (2014) "Los tribunales en la Edad Media" abrió su ciclo de debates con la conferencia de Giuseppe Sergi y la LXIII (2015) "La alimentación en el Alto Medievo. Prácticas. Símbolos. Ideologías" contó con la apertura de Massimo Montanari

En la actualidad la Fundazione Centro Italiano di Studi sull' Alto Medievo se encuentra preparando para octubre de este año, al cumplirse el IX centenario de la muerte de Matilde de Canossa el Congreso Internacional "Matilde de Canossa y su tiempo".—

FONDAZIONE CENTRO ITALIANO DI STUDI SULL'ALTO MEDIOEVO SPOLETO

+ INFORMACIÓN:

http://www.cisam.org/

(se puede consultar su catálogo en línea)

CALENDARIO 2015-2016

ARGENTINA

X Jornadas Internacionales: "DE IUSTITIA ET IURE. Racionalidad, Unidad y Pluralidad en el Pensar Medieval y Renacentistas"

10, 11 y 12 de agosto (2015)
UCA – Puerto Madero (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
Email: derecho_privada@uca.edu.ar

Organizado por Universidad de Navarra, Universidad de los Andes y Universidad Católica Argentina. En UCA, Facultad de Derecho, Puerto Madero —Edificio Tomás Moro— 3º piso, sala–auditorio n. 307.

VII Jornadas de Estudios Clásicos y Medievales: "DIÁLOGOS CULTURALES"

7 al 9 de octubre (2015)
La Plata (Pcia. de Buenos Aires)
Email: centrodeestudioslatinos@yahoo.com.ar

Centro de Estudios Latinos, Universidad Nacional de La Plata.

Plazo de presentación de resúmenes: 7 de agosto de 2015.

Workshop: "VI Coloquio Medieval. Sociedad y Cultura en la Alta Edad Media Occidental"

7 al 9 de octubre (2015)
Museo Roca (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
Email: coloquios@seamed.org — **Web:** www.seamed.org

En Museo Roca: Vicente López 2220, C.A.B.A.

Organiza Sociedad Argentina de Estudios Medievales.

AMÉRICA

IV Simposio Internacional de Estudios Medievales

27, 28 y 29 de octubre (2015)
Santiago de Chile (Chile)
Email: cem@ugm.cl

Organiza Centro de Estudios Medievales. Universidad Gabriela Mistral

5 al 9 de octubre (2015)
Districto Federal (México)
Web: http://www.medievalia.org/JornadasMedievales.htm

En Universidad Nacional Autónoma de México. Aula Magna de Facultad de Filosofia y Letras .

Congreso Internacional: XV Jornadas Medievales

13 al 16 de octubre (2015)
Porto Alegre (Brasil)
Email: seminariogagiografia@gmail.com

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Seminário Internacional sobre Hagiografia Medieval

22 al 24 de octubre (2015)
Texas (Estados Unidos)
Web: http://clerecia.utep.edu/content

Mesteres

University of Texas (El Paso)

The Cleric's Craft: Crossroads of Medieval Spanish Literature and Modern Critique

E U R O P A

6 al 24 de julio (2015)
Madrid (España)
Web: http://www.ucm.es/escuelacomplutense/d05

Escuela Complutense de Verano.

Curso Documentación y Escritura: Paleografía, diplomática y archivística

13 al 31 de julio (2015)
Lisboa (Portugal)
Email: iem.geral@fcsh.unl.pt

Escuela de Verano. Universidad de Portugal.

Curso Viajando en la Edad Media: Portugal y el Mundo

20 al 22 de julio (2015)
Lorca (España)
Email: unimar@um.es

Universidad de Murcia. Universidad Internacional del Mar

II Curso Internacional de Arqueología Medieval de Sefarad

II Curso Internacional de Arqueología Medieval de Sefarad

20 al 22 de julio (2015)
Lorca (España)
Email: unimar@um.es

Universidad de Murcia. Universidad Internacional del Mar

XLII Semana de Estudios Medievales de Estella: "Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media"

21 al 24 de julio (2015)
Estella (España)
Email: informacionsemestella@gmail.com

IV Taller de Caligrafía Medieval: Iniciación a la escritura visigótica

23 al 25 de julio (2015)
Aguilar del Campoo (España)
Web: http://www.santamarialareal.org/

Fundación Santa María La Real

XII Encuentros Internacionales de Medioevo Sociedades portuarias en la Europa atlántica medieval

27 al 29 de julio (2015)
Nájera (España)
Web: http://www.neim.unican.es/informacion%202015.htm

Ayuntamiento de Nájera. IER

VII Taller Didáctico del Románico: "La iglesia románica: aspectos estructurales y decorativos"

27 al 30 de julio (2015)
Aguilar del Campoo (España)
Web: http://www.santamarialareal.org/

Fundación Santa María la Real

XXVI Semana de Estudios Medievales de Nájera "Una nueva visión de la edad media: legado y renovación"

27 al 31 de julio (2015)
Nájera (España)
Web: http://www.amigosdelahistorianajerillense.com/

Amigos de la Historia Najerillense

3 al 6 de agosto (2015)
Aguilar del Campoo (España)
Web: http://santamarialareal.org/sites/default/files/folleto_monacato_2015.pdf

Fundación Santa María La Real.

XXIX Seminario sobre Historia del Monacato: Los monasterios medievales en sus emplazamientos: lugares de memoria de lo sagrado

17 al 20 de agosto (2015)
Baeza (España)
Web: https://vimeo.com/129132642

UNIA.

Curso "El futuro de la puesta en valor del patrimonio: modelos, ejemplos y debates contemporáneos"

26 al 28 de agosto (2015)
Florencia (Italia)
Mail: emmanuel.huertas@univ-tlse2.fr

Organiza: Universidad de Toulouse Jean Jaurés

4° Curso de Historia Económica "Medios de pago en las épocas medieval y moderna"

26 al 28 de agosto (2015)
Simat de Valldigna (Valencia, España)
Mail: coordinacio@fundaciojaumeeljust.es

Sociedad Española de Estudios Medievales.

X Curso de Especialización de Historia Medieval del Real Monasterio de Santa María de Valldigna: Las fuentes históricas y su análisis documental

1 al 3 de octubre (2015)
Ceuta (España)
Mail: info@coec2015.org

Instituto de Estudios Ceutíes. UNED.

Congreso "Los orígenes de la expansión europea, Ceuta 1415"

5 al 9 de octubre (2015)
Nápoles (Italia)
Mail: info@coec2015.org

Instituto di Studi sulle societá del Mediterráneo

Seminario "Slavery in Mediterranean Europe: Lavour, movement and Markets (c. 14th-19th)",

XIII Coloquio del Centro de Historia del Crimen de Durango
"Los delitos contra el honor en la Historia"

5 al 6 de noviembre (2015)
Durango (País Vasco, España)
Web: http://www.khz durango.org

Congreso Internacional
"El Conde de Tendilla y su tiempo"

5 al 7 de noviembre (2015)
Granada (España)
Email: info@condedetendilla.es

Universidad de Granada. Sociedad Española de Estudios Medievales

XI Jornadas Complutenses de Arte Medieval – "Ver y Crear. Obradores y Mercados Pictóricos en la España Gótica (1350-1500)"

11 al 13 de noviembre (2015)
Madrid (España)
Web: IXjornadas@ucm.es

Comité Español de Historia del Arte. Casa de Velázquez

convocatoria

Premio de investigación "María del Carmen Carlé" (Argentina)

La Fundación para la Historia de España, al cumplir veinte años de actividad, convoca al Premio "María del Carmen Carlé" para jóvenes investigadores cuyos trabajos estén relacionados con la Historia Medieval de España.

La fecha límite para el envío de los trabajos es el 26 de febrero de 2016

Más información: http://www.fheargentina.com.ar/

apéndice

bibliografía utilizada en este número

Transiciones, procesos y motivos marginales.

• Burucúa, José Emilio (comp). ***Historia de las imágenes e historia de las ideas. La escuela de Aby Warburg.*** Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.

• Burucúa, José Emilio. ***Historia, arte, cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg.*** Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.

• Didi-Huberman, Georges. ***Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes.*** Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, 2011.

• Ginzburg, Carlo. ***Mitos, emblemas e indicios.*** Barcelona: Gedisa, 1989.

• Kume, Junko. ***"Aspectos de la influencia iconográfica en la miniatura hispánica de los siglos X y XI"*** en: Cabañas Bravo, Miguel (coord.) ***El arte foráneo de España. Presencia e influencia.*** Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005. pp. 207-225.

• Kume, Junko. ***"La jerarquización espacial del folio iluminado durante la transición del arte mozárabe al románico"*** en: Monteira Arias, Inés; Muñóz Martinez, Ana Belén; Villaseñor Sebastián, Fernando (eds). ***Relegados al margen. Marginalidad y espacios marginales en la cultura medieval.*** Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009. pp.243-256.

• Schapiro, Meyer. ***Estudios sobre el Románico.*** Madrid: Alianza, 1984. (1ra edición: 1977).

• Yarza Luaces, Joaquín. ***Arte asturiano, arte "mozárabe".*** Cáceres: Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, 1985. (Cuadernos de historia del arte, 5).

• Yarza Luaces, Joaquín (Ed). ***La miniatura medieval en la Península Ibérica.*** Murcia: Nausícä, 2007.

¿Qué fueron las cruzadas?.

• Riley-Smith, Jonathan, ***¿Qué fueron las cruzadas?***. Barcelona: Acantilado, 2012.

San Blas: Una veneración sin fronteras.

• Kremenjaš-Daničić, Adriana (ed.). ***Saint Blaise: Veneration without boundaries.*** Europski Dom Dubrovnik: Dubrovnik, 2012.

1215: Carta Magna.

• Gilligan, John. ***"The Early Middle Ages (1066-1290)"***, en: Morgan, Kenneth O. ***The Oxford History of Britain, Revised Edition***. Oxford University Press: Oxford, 2010

• Jones, Dan. ***The Plantagenets: The Kings who Made England***. Harper Press: 2012, Edición Kindle.

Pedro de Osma: contextos, vínculos y legado de su obra.

• AA.VV. ***Pedro Martínez de Osma, Homenaje en el V centenario de su muerte***. Ed. Centros de Estudios Sorianos. Soria, 1980.

• Cano, Melchor. Tratado escrito en: http://bib.cervantesvirtual.com/historia/CarlosV/melchor.shtml

• Caro Baroja, Julio. ***Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter de la España de los siglos XVI y***

XVIII. Sarpe Editorial: Madrid, 1985.

- Carriazo, Juan de Mata. ***"Precursores españoles de la Reforma. Los herejes de Durango"*** en ***Actas y memorias de la sociedad española de Antropología, Etnografía y Prehistoria.*** Mueso Nacional de Antropología: Madrid, 1925.
- De León de la Vega, Manuel. ***Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI***. Publidisa: Sevilla, 2011.
- Díaz Bazán, Iñaki. ***"Formas de disidencia frente a la iglesia medieval: los herejes de Durango"*** en Norba. Revista de historia, Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones. Extremadura, 2007.
- Fuertes Herreros, José Luis. ***"Contra el nominalismo. Humanismo y renovación de la filosofía y teología en Pedro Martínez de Osma (1424-1480)"*** en Revista Española de Filosofía Medieval, número 11. Ediciones Universidad de Zaragoza: Zaragoza, 2004.
- Iannuzzi, Isabella. ***"La condena a Pedro Martínez de Osma: Ensayo general del control ideológico inquisitorial"*** en ***Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea***. Universidad de Valladolid: Servicio de Publicaciones. Valladolid, 2007.
- Labajos Alonso, José. ***"Pedro de Osma y su comentario a Ia Metafísica de Aristóteles, edición crítica latina"*** en ***Cuadernos Salmantinos de Filosofía***. Pontificia Universidad Pontificia de Salamanca: Servicio de Publicaciones. Salamanca, 1992
- Labajos Alonso, José. ***"Pedro de Osma. Comentario a Ia Ética de Aristóteles, edición crítica latina"*** en ***Cuadernos Salmantinos de Filosofía***. Universidad Pontificia de Salamanca: Servicio de Publicaciones. Salamanca, 1996.
- Melquíades, Andrés Martín. ***"Historia de la teología en España. (1450-1570)"***. Iglesia Nacional Española: Roma, 1962.
- Mitre Fernández, Emilio. "Las herejías medievales" en Ramón Teja y Silvia Acerbi (dirs.), ***Historia de los heterodoxos españoles. Estudios***. Ediciones de la Universidad de Cantabria: Cantabria, 2012.
- Perez, Joseph. ***Breve historia de la inquisición española.*** Editorial Crítica: Barcelona, 2003.
- Vila, Samuel. ***Historia de la inquisición y la reforma en España.*** Editorial Clie: Barcelona, 1977.

Nuevos horizontes para la Historia Antigua y Medieval: los videojuegos como desafíos para la investigación y la enseñanza.

- Brown, Harry J. ***Videogames and Education.*** M. E. Sharpe: New York–London, 2008.
- Cabello, Roxana (coord.). ***Ciberjuegos: escritos sobre usos y representaciones de los juegos en red***. Universidad Nacional de General Sarmiento: Los Polvorines, 2009.
- Díez Gutiérrez, Enrique Javier (coord.). ***La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos***. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), CIDE (Ministerio de Educación y Ciencia): España.
- Etxeberria, Felix. ***"Videojuegos, consumo y educación"*** en Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, Vol. 9 Nº 3: España, 2008. http://www.usal.es/teoriaeducacion
- Gil, Adriana GIL y Vall-Llovera, Montse (coords.). ***Género, TIC y videojuegos***. UOC: Barcelona, 2009.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. ***"Videojuegos y Edad Media"*** en Imago Temporis. Medium Aevum, III, 2009.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco. ***"Cambio de época versus época de cambios. Medievalistas y nuevas tecnologías"*** en Neyra, Andrea Vanina y Gerardo Fabián Rodríguez (dirs.). ***¿Qué implica ser medievalista? Prácticas y reflexiones en torno al oficio del historiador, Vol. 1.*** Grupo de Investigación y Estudios Medievales: Mar del Plata, 2012. http://giemmardelplata.org/archivos/libros/
- Prensky, Marc. ***"Digital natives, digital inmigrants".*** http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20%28SEK%29.pdf

- Tierney, William G.; Corwin, Zoë B.; Fullerton, Tracy y Ragusa, Gisele (Eds.), ***Postsecondary play : the role of games and social media in higher education***. Johns Hopkins University Press: Baltimore, 2014.
- Whitton, Nicola. ***Learning with Digital Games A Practical Guide to Engaging Students in Higher Education***. Routledge: New York, 2010.

La serie Roma: un estudio historiográfico en la antigüedad.

- Albuera Guirnaldos, A. ***Algunos aspectos de la vida cotidiana en el Mundo Antiguo en la Serie Roma.*** Tamyris, nº 1. 2010.
- Castillo Ramírez, E. ***Propaganda política y culto imperial en Hispania. De Augusto a Antonino Pío*** (Tesis doctoral inédita), Madrid, 2009.
- Del Prado Flores, R. ***"Comunicación aplicada hacia los medios: La serie de Roma, de HBO, deconstruida a partir de la noción de campo (Bourdieu) y de Esfera (Sloterdick), para demostrar la opresión simbólica de la televisión"*** en Razón y Palabra, nº 87, Julio-Septiembre, 2014.
- Dupont, F. ***"Roma Antigua según el siglo XXI"*** en Cono Sur, nº 94, 2007.
- Pérez Rubio, A. ***"Mujer y Guerra en el Occidente europeo: siglos III a.C.-I d.C."*** en Vidal, J. y Antela, B., ***Más allá de la batalla. La violencia contra la población en el Mundo Antiguo.*** Ed. Pórtico S.A: Zaragoza, 2013.
- Pina Polo, F. ***"El último siglo de la República romana"*** en Gómez Pantoja, J.L, (Coord.), ***Historia Antigua: Grecia y Roma, Ariel***. Barcelona, 2003.
- Villapalos Salas, G. y San Miguel Pérez, E. ***Lecciones de Historia del Derecho Español***. Ed. Universitaria Ramón Areces: Madrid, 2014.
- Fuentes Clásicas:

  Cayo Julio César. ***Comentarios a la Guerra de las Galias***. Traducción de P. J. Quetglas Nicolau. Ed. Gredos: Madrid, 2000.

  Marco Tulio Cicerón. ***La República y las Leyes***. Traducción de J.M. Núñez González. Ed. Akal, Madrid, 1989.

Alfonso y Federico.

- González, D.H. ***"Escuela de Traductores de Toledo"*** en Infodiversidad, nº11. Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas: Buenos Aires, 2007.
- Catalán, D. ***"Federico II y Alfonso X"*** en Ramón Menéndez Pidal, ***Historia de la lengua española. Tomo I.*** Fundación Menéndez Pidal y Academia Española: Madrid, 2000.

  Disponible en: http://diegocatalan.blogia.com/2012/062001-140.-1.-federico-ii-y-alfonso-x.php
- Kantorowicz, E. ***"Federico II el estado, la justicia y la salvación"*** en Revista de la Universidad de México, nº 40: México, 1984.

  Disponible en: http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/11884/public/11884-17282-1-PB.pdf
- Lomba Fuentes, J. ***"La raíz semítica de lo europeo"***. Ediciones Akal: Madrid, 1997.
- Páramo de Vega, L. ***"La España de las tres culturas: la convivencia entre judíos, musulmanes y cristianos en la Edad Media"*** en Alcalibe, nº 11. UNED: Madrid, 2011.

  Disponible en: http://www.uned.es/ca-talavera/publicaciones/alcalibe11/154-188.LaEspanaDeLasTresCulturas.pdf
- Pujol-Soliano, A. ***"El legado italiano de Federico II Hohenstaufen"*** en Historia Digital, vol. XIII, nº 22. Fundación Arthis: Madrid, 2013.
- Szászdi León-Borja, I. y Correia de Lacerda, V., ***"Alfonso Henriques y Roger II de Sicilia, dos vidas paralelas: de condes a reyes. Una clave para la comprensión del nacimiento del Reino de Portugal"*** en Estudios de Historia de España, XIII. Universidad Católica Argentina: Buenos Aires, 2011.

Disponible en: http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/alfonso-henriques-roger-ii-sicilia.pdf

Ricardo III: secretos de ultratumba.

- Appleby, J., P.D. Mitchell, C. Robinson, A. Brough, G. Rutty, R.A. Harris, D. Thompson, B. Morgan. ***The scoliosis of Richard III, last Plantagenet King of England: diagnosis and clinical significance***. Lancet 383, 1944 (2014).
- Appleby, J. G.N. Rutty, S.V Hainsworth, R.C. Woosnam-Savage, B. Morgan, A. Brough, R.W. Earp, C. Robinson, T.E. King, M. Morris, R. Buckley. ***Perimortem trauma in King Richard III: a skeletal analysis.*** Lancet 385, 253-259 (2015).
- Baldwin, D. ***King Richard's grave in Leicester.*** Trans. Leicestershire Archaeol. and Hist. Soc. 60, 21-24 (1986).
- Buckley, R., M. MNorris, J. Appleby, T. King, D. O´Sullivan y L. Foxhall. ***"The king in the car park: new light on the death and burial of Richard III in the Grey Friars church"***. Leicester, in 1485. Antiquity 87, 519-538 (2013).
- King, Turi E., G. Gonzalez Fortes, P. Balaresque, M.G. Thomas, D. Balding, P.M. Delser, R. Neumann, W. Parson, M. Knapp, S. Walsh, L. Tonasso, J. Holt, M. Kayser, J. Appleby, P. Forster, D. Ekserdjian, M. Hofreiter y K. Schürer. ***Identification of the remains of King Richard III.*** Nature Communications 5: 5631 (2014).
- Lamb, A., J. Evans, R. Buckley, y J. Appleby. ***Multi-isotope analysis demonstrates significant lifestyle changes in King Richard III.*** Journal of Archaeological Science 50, 559-565 (2014).
- http://www.richardiii.net/
- https://www.le.ac.uk/richardiii/

convocatoria

¡Participá en el siguiente número!

SCRIPTORIUM es una publicación semestral destinada a la difusión de las múltiples manifestaciones del período medieval, desde diversas perspectivas de observación. La propuesta pretende comunicar, vincular y nuclear las inquietudes de quienes integran diversas instituciones, en especial a estudiantes. Invitamos a participar de la próxima edición, con reseñas, comentarios, desarrollo de breves temáticas, información y/o sugerencias.

Para colaboraciones y consultas por favor escribir a info@scriptorium.com.ar. Todas las colaboraciones serán evaluadas por el equipo de dirección y coordinación. Las mismas deben cumplir con las siguientes normas:

- **Adjuntar foto personal** en archivo de mapa de bits (jpg, bmp, gif o png).
- **Correo electrónico propio**.
- **Adjuntar archivo de Word**. Extensión máxima de 5 carillas (tipografía Calibri en tamaño 11 e interlineado 1,5. Márgenes: superior e inferior de 2,5cm; izquierdo y derecho de 3cm).
- **Bibliografía utilizada**.
- **Citas y notas al pie**.

Ante cualquier consulta, no dudes en contactarte con nosotros!

Scriptorium es una publicación online de distribución gratuita. Su único fin es la difusión de publicaciones independientes y personales. Ni la Universidad ni Scriptorium se hacen responsables por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Facultad de Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación

Departamento de Historia

Cátedra Historia Medieval - Instituto de Historia de España

SCRIPTORIUM

año. V - nº 7 — 2014 — issn nº 1853-760x

COPYLEFT 2014 - Los artículos pertenecen a sus autores. Por favor mencione la fuente si llegara a citar el contenido completo o parcial de esta publicación. Las imágenes pertenencen a sus respectivos autores y las aquí utilizadas sólo buscan servir de modo didáctico. Ni la Universidad ni Scriptorium se hacen responsables por el contenido de los artículos publicados en el presente número. Los autores son los únicos responsables frente a terceros por reclamos derivados de las obras publicadas.

Esta publicación es totalmente gratuita y nadie percibe ninguna remuneración por la misma.

www.scriptorium.com.ar

DISEÑO: Reybum! (www.reybum.com.ar)